RESOLUCIÓN No. 068
(05 de Junio de 2024)

"Por medio de la cual se da apertura al Proceso de Solicitud Pública de Ofertas 001 de 2024 y se designa el comité evaluador del proceso de selección"

El Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Escritura Pública No. 543 de 2006, artículo décimo cuarto del Acuerdo 004 de 2015, expedida por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión de las Islas - TELEISLAS, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que TELEISLAS tiene por objeto la operación, prestación y explotación del servicio de televisión regional, de conformidad con lo establecido en las Leyes 182 de 1995, 335 de 1996, 680 de 2001 y 1507 de 2012 y creada por medio de la Escritura Pública 1846 de 1997 ante la Notaría Única del Círculo de San Andrés. Asimismo, los artículos 14 de la ley 1150 del 2007 modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 93 y el artículo 63 del Decreto 1510 de 2013, señalan que los actos y contratos de los Canales Regionales de Televisión en cumplimiento de su objeto social, se regirán por las normas del derecho privado.

SEGUNDO: Que por su especial naturaleza y por el objeto que desarrolla, la Sociedad de Televisión de las Isla, Ltda., TELEISLAS, realiza su contratación dentro del marco legal del Acuerdo 006 de 2023, Manual de Contratación, sujeto a las normas civiles y comerciales aplicables, a las especiales para cada contrato y a los principios y demás normas consagradas en el Manual de Contratación.

TERCERO: Que por medio de la Resolución 00079 del 26 de enero de 2024 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2024 de TELEISLAS por la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.599.185.723).

CUARTO: Que por medio de la resolución 00922 del 2020 Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones consagra las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación,

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.

QUINTO: Que el artículo 07 de la Resolución 00064 de 2021 consagra como obligación para los operadores públicos regionales de televisión: "*Ejecutar, a través de convocatorias públicas, como **mínimo** el 20% de los recursos destinados a la línea de inversión 'Contenidos de programación educativa y cultural multiplataforma' del plan de inversión de los operadores públicos regionales de televisión, dando prioridad a los productores de origen y domicilio en la respectiva región. Estas convocatorias no podrán estar dirigidas para la transmisión de eventos, cesión de derechos de emisión y/o a contratación de servicios*".

SEXTO: Que, el total de recursos para la línea de *Contenidos de programación educativa y cultural multiplataforma* del Plan de Inversión de TELEISLAS alcanza la suma de OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($8.639.267.151), el 20% representa la suma de MIL SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($1.727.853.430).

SEPTIMO: Que el valor estimado para la presente Solicitud Pública de Ofertas, es de: MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1.775.052.238) valor que está determinado por el costo de cada programa a ofertar y que incluye todo costo, impuestos, tasas, contribuciones, A.I.U (administración, imprevistos y utilidad) y tributos.

OCTAVO: Que los programas a ofertar son:

PROGRAMAS	VALOR
FLORA Y FAUNA MARINA	$163.789.174
PROVIDENCE MAGAZINE	$234.533.100
AMOR A CUATRO PATAS	$153.583.200
ISLAND KIDS	$170.913.600
FI WI FUTURE	$181.645.500
DEM USE TO SAY	$137.124.300

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

SAN ANDRES VIP	$219.502.464
MEK A TELL YOU	$204.752.700
PEQUEÑAS ESTRELLAS	$170.390.700
BEAUTIFULL SAN ANDRES	$138.817.500

NOVENO: Que la contratación derivada se financiará por el rubro La contratación se financiará por el rubro 214020204, según Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 262, 261, 260, 259, 257, 256, 255, 253, 252 y 251.

DÉCIMO: Que para cumplir con el proceso se elaboraron los Términos de Referencia de la Solicitud Publica de Ofertas, donde se establecen los parámetros de la presentación de propuestas, la evaluación y adjudicación de las mismas.

UNDECIMO: Que, atendida las observaciones allegadas en tiempo respecto del borrador de los términos de referencia, la Entidad debe ordenar mediante el presente Acto Administrativo la publicación de los términos de referencia definitivos que establecen los requisitos y criterios para la presentación de ofertas, su evaluación y finalmente, que conlleven a la adjudicación del mismo.

Que el numeral 6 del artículo 22 del Manual de Contratación de TELEISLAS, consagra que: "(...) *el GERENTE, mediante Resolución, conformará los comités evaluadores, quienes podrán ser funcionarios o contratistas de la entidad y/o profesionales del área invitado de Canales Regionales o Particulares. Se designarán los responsables de realizar las evaluaciones, teniendo en cuenta su perfil profesional e idoneidad*"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al Proceso de Solicitud Pública de Ofertas 001 de 2024 para la contratación de la producción de programas que integran el Plan de Inversión 2024 de la SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del Proceso quedará así:

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de 5 avisos en espacios televisivos en franja AAA del Canal Regional TELEISLAS, en un periódico y en cartelera institucional	Del 23 de mayo al 27 de mayo de 2024	Canal Teleislas Sede Teleislas
Publicación borrador de proyecto de términos de referencia	28 de mayo de 2024	Página Institucional y SECOP
Plazo para presentar observaciones al borrador proyecto de términos de referencia	Hasta las 4:30 PM del 30 de mayo de 2024	Sede Teleislas y Correo Institucional
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de términos de referencia	04 de junio de 2024	Página Institucional y SECOP
Expedición y Publicación Acto Administrativo de apertura y de comité evaluador	05 de junio de 2024	Página Institucional y SECOP
Publicación estudios y documentos previos	05 de junio de 2024	Página Institucional y SECOP
Publicación términos de referencia definitivo	05 de junio de 2024	Página Institucional y SECOP
Plazo final para la presentación de observaciones a los términos de referencia definitivos	07 de junio de 2024	Sede Teleislas

Respuesta a las observaciones de los términos de referencia	12 de junio de 2024	Página institucional y SECOP
Expedición de Adendas	12 de junio de 2024	Página institucional y SECOP
Presentación de Ofertas	Fecha: 18 de junio de 2024 Hora: Hasta las 2:30 PM	Sede Teleislas Correo Institucional
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	25 de junio de 2024	Página institucional y SECOP
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta las 4:30 P.M del 27 de junio de 2024	Sede Teleislas y Correo Institucional
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación de las Ofertas	Fecha: 02 de julio de 2024	Sede Teleislas, Pagina institucional y SECOP
Audiencia de Adjudicación	Fecha: 03 de julio de 2024 Hora: 11:00 AM	Sede Teleislas
Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	03 de julio de 2024	Página institucional y SECOP
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación	Sede Teleislas

Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Sede Teleislas
Aprobación de garantías	El día de la presentación de la garantía en debida forma sin sobrepasar el plazo anterior	Sede Teleislas
Firma Acta de Inicio	El día hábil siguiente a la aprobación de la póliza	Sede Teleislas

ARTÍCULO TERCERO: Los plazos señalados podrán ser ampliados cuando se considere necesario o conveniente de conformidad a lo establecido en los numerales 04 y 11 del artículo 22 del Acuerdo 006 de 2023.

ARTÍCULO CUARTO: Crear el Comité Evaluador para el Proceso de Solicitud Pública de Ofertas 001 de 2023 para la contratación de la producción de programas que integran el Plan de Inversión 2023 de la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS.

ARTÍCULO QUINTO: El Comité Asesor y Evaluador estará integrado por los siguientes funcionarios:

- **Jefe Financiero**, quien deberá analizar los requisitos financieros habilitantes
- **Jefe Jurídica**, quien deberá analizar los requisitos jurídicos habilitantes
- **Jefe de Producción**, quien evaluará la propuesta creativa
- Jefe de Planeación, quien analizará el requisito de idoneidad habilitante y evaluará la acreditación de la tarjeta OCCRE, el estímulo a la industria nacional y la experiencia.
- **Secretaria General**, quien lo coordinará y apoyará a los demás miembros en sus labores.

ARTÍCULO SEXTO: Dentro del presente proceso de selección, el Comité Asesor y Evaluador cumplirá las siguientes funciones:

- Validar el contenido de los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros.
- Evaluar y calificar las ofertas presentadas de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de condiciones.
- Presentar al Gerente documento escrito que se denominará "INFORME DE EVALUACION Y CALIFICACION", en donde se establecerá la calificación y evaluación de cada una de las ofertas y el puntaje asignado a cada una.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

- Publicar El informe final de evaluación en la página web de la entidad.
- Aplicar criterios de imparcialidad y responsabilidad frente a las calificaciones y recomendaciones que se produzcan.

ARTÍCULO SEPTIMO: El Comité Asesor y Evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales. Deberá recomendar a la Gerencia, o su delegado, el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con el resultado del proceso de selección.

ARTÍCULO OCTAVO: Publicar los Términos de Referencia de la Solicitud Publica de Ofertas 001 de 2024 en la página web del canal regional TELEISLAS, conforme lo establecido en el cronograma y lo dispuesto en el artículo segundo de la presente Resolución.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en San Andrés Isla, a los (05) Cinco días del mes de junio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSA HOOKER CORONEL
Gerente (E) TELEISLAS

#Proyectó:	EHC
#Revisó:	AER
#Aprobó:	AER
#Archivó:	JET

TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	**DEPENDENCIA SOLICITANTE**	**JEFATURA DE PRODUCCIÓN**
	NOMBRE DEL SERVIDOR	FREDDY ALBERTO WILLIAMS (Jefe de Produccion)

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

I. INTRODUCCIÓN

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS,** entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543 y con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés.

Que TELEISLAS es un Canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015.

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a punto cinco (**1.5**)
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual **0.95**

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a **0.98**

Que mediante Resolución 00015 del 20 de enero de 2023 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, asignó los recursos para la financiación del Plan de Inversión 2023 de TELEISLAS por la suma de SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($7.764.355.189).

II. ANÁLISIS

2.1. ANÁLISIS TÉCNICO DEL MERCADO:

La industria audiovisual pertenece, específicamente, al tipo de industrias culturales que basan su producción en contenidos intangibles, muy diferente de las industrias dedicadas a la producción de manufacturas para satisfacer necesidades básicas y con las cuales no comparten las características de diseño, producción, comercialización y distribución. Las industrias del sector audiovisual se alejan del terreno de las ciencias exactas para aproximarse más a prácticas sociales como podría considerarse al diseño. Es por eso que esta industria no posee una terminología técnica específica que pudiera tomar un carácter de universal

Por ello, es que la UNESCO define la industria cultural de la siguiente manera:
"*Aquellas industrias que combinan la creación, la producción y la comercialización de contenidos creativos que sean intangibles y de naturaleza cultural. Estos contenidos están normalmente protegidos por copyright y pueden tomar la forma de un bien o servicio. Las industrias culturales incluyen generalmente los sectores editoriales, multimedia, audiovisual, fonográfico, producciones cinematográficas, artesanía y diseño*".

Esta comercialización de contenidos creativos a los que hace mención la UNESCO, abre el espectro a productos intangibles como el cine, la televisión o el video y también a partes de los procesos que a su vez se convierten en productos, como pueden ser los guiones, el diseño de series o programas, por mencionar algunos del amplio abanico que ofrece la industria audiovisual.

Ahora, definido el tipo de industria al cual se circunscribe, es necesario limitar la palabra audiovisual, que en este caso describe a una práctica determinada por dos elementos: el elemento técnico que señala el soporte o formato en el que se registra el audiovisual, es decir cine, video o televisión y el uso de dicho soporte que deriva en prácticas artísticas, sociales y comunicativas (Ramírez & Beltrán, 2009, p. 19). Por ello nuestro análisis del mercado, se enmarca en el llamado *sector audiovisual* y en una dimensión específica del mismo: la industria.

Pero antes de dar el salto al análisis de la industria audiovisual, es menester conceptualizar ciertos elementos que, en mayor o menor medida determinan el rumbo de los lineamientos que se pretende dar en el presente proceso contractual.

El punto de partida, es el término *producción,* que se interpreta como el proceso global para obtener un producto audiovisual, proceso que se divide en tres etapas: la *preproducción,* etapa del audiovisual en la que se define la idea y se buscan todos los recursos para la ejecución de la misma; la *producción,* etapa en la que se ejecutan los planes ideados anteriormente y momento en que se realiza toda la grabación para la producción audiovisual; la *postproducción,* etapa en que la idea toma su forma definitiva. La edición, efectos y musicalización componen la producción final. Una vez consumadas las tres etapas de la producción comienzan los procesos de distribución y comercialización. Generalmente en esta etapa de comercialización, entra en relevancia los 'pilotos', los cuales atraviesan las mismas etapas de producción y el producto final se expone a potenciales clientes para ser comercializados. En caso de que algún cliente se interese en el proyecto, se realizará bajo las condiciones que este formule. El piloto, comúnmente, forma parte de los requisitos a la hora de presentar un proyecto audiovisual a una licitación o concurso. La calidad del mismo será evaluada y es determinante para la adjudicación del proceso.

Retomando el estudio de la industria audiovisual colombiana, se debe apuntar que ésta está compuesta por diferentes tipos de empresas que se diferencian por el tipo de producciones que realizan y para quiénes las realizan. Las empresas del sector audiovisual son llamadas *productoras;* el tipo de producciones o proyectos audiovisuales que estas realizan se enmarca principalmente por el formato utilizado, bien sea cine, televisión, video e incluso aquellos contenidos transmedia. Esta diferencia está estrechamente ligada con el tipo de público al que va dirigido y es directamente proporcional a los costos de producción y las ganancias de la empresa. A continuación, se profundizará en el sector de la televisión, en el cual se enmarca TELEISLAS

Las productoras dedicadas a la televisión. Según el estudio censal de las empresas del sector audiovisual llevado a cabo por el Centro Nacional de Consultoría en el año 2008, el 58% de las productoras audiovisuales encuestadas lo hacía para este subsector, porcentaje el cual aglomera aquellas que trabajan para canales privados y aquellas que lo hacen para canales públicos

Las otras empresas que producen contenidos para la televisión pública, tanto nacionales, regionales y locales, o incluso comunitarios, son considerablemente de menor tamaño y entran en procesos de concurso o licitación para proyectos convocados por entidades públicas. Los presupuestos en este campo son sustancialmente inferiores a sus pares privados, sin embargo, la distribución de los salarios entre los empleados es mucho más equitativa.

El distintivo de la producción audiovisual en la televisión pública, son los contenidos de carácter educativo y cultural y es bajo ese lineamiento que deben entrar en procesos de licitación o concursos.

2.2. ANÁLISIS LEGAL DEL MERCADO.

Teniendo en cuenta la naturaleza y alcance del contrato que se suscribirá como consecuencia del presente proceso de selección, la presente convocatoria y contratación se rige por el Acuerdo 010 de 2017 y en lo no consagrado en éste, aplica de forma supletoria la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Código de Comercio y el Código Civil Colombianos, además del contenido de las normas especiales que rigen para el Departamento sobre el control poblacional, siendo estas el Decreto Ley 2762 de 1991, Ley 47 de 1993 y la Ley 915 de 2004.

El literal F, del artículo 15 de la Resolución 000922 de 2020 consagra como obligación para los operadores públicos regionales de televisión: "*Ejecutar, a través de convocatorias públicas, como mínimo el 20% de los recursos destinados a la línea de inversión 'Contenidos de programación educativa y cultural multiplataforma' del plan de inversión de los operadores públicos regionales de televisión, dando prioridad a los productores de origen y domicilio en la respectiva región. Estas convocatorias no podrán estar dirigidas para la transmisión de eventos, cesión de derechos de emisión y/o a contratación de servicios*".

Teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad y aquel estimado para la realización de los programas, y de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) para la asignación y ejecución de los recursos provenientes del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la modalidad de selección será la Solicitud Pública de Ofertas, definida en el artículo 20 del Acuerdo 010 de 2017. Para este proceso en particular, la entidad determinará la mejor oferta de conformidad con lo siguiente:

- Lo establecido en los Términos de Referencia
- Lo establecido en el Acuerdo 010 de 2017
- La normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación.
- La normativa que cobija a las empresas industriales y comerciales del Estado.
- La normativa que influye en el mercado del bien o servicio.
- La normativa que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular.
- La normativa referente a residencia en el Archipiélago – Decreto 2672 de 1991
- Las normas ambientales.
- Ley 1978 de 2019

2.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

2.3.1. la industria audiovisual nacional

La industria de la producción audiovisual en Colombia, para 2016 movió aproximadamente US$133 millones y es una de las más representativas de la industria publicitaria colombiana, según el 'Estudio de Mercado Servicios Audiovisuales en Colombia, realizado por ProChile, lo que lo convierte en el mayor exponente de la industria audiovisual entre los países de la Alianza del Pacífico, asimismo, se ha impulsado su consolidación como motor del incremento económico en Colombia, mediante los incentivos creados por el Gobierno para promover las inversiones en el sector, la infraestructura y

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

diversidad de locaciones, y el talento humano formado en el área con los que cuenta el país figuran como los más importantes. Iniciativas que se articulan estrechamente con la visión e impulso a la economía naranja por la que experimenta el país desde el 2018.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se define a la economía naranja como el "*conjunto de actividades que de modo encadenado permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual*" esta permite vincular tres elementos: creatividad, artes y cultura; derechos de propiedad intelectual; y la cadena de valor creativo. Por tanto, allí convergen todas las industrias culturales, creativas o de entretenimiento, tales como la arquitectura, artes visuales, escénicas, cine, diseño, editorial, investigación, moda, música, publicidad, audiovisuales, circo, nuevas tecnologías, entre otras.

El cine, la televisión y la radio son los productos culturales que más consumen los colombianos, de acuerdo con el último estudio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Estas actividades, sumadas a la lectura de los libros, revistas y otro tipo de publicaciones, alcanzaron un consumo de $8,7 billones durante 2016; y representan 69,6% de todo el consumo cultural en el territorio nacional (que asciende a $12,5 billones, según el DANE).

2.3.2. Productoras audiovisuales

El universo del audiovisual está conformado por empresas de muy diverso tamaño y tipo. Sus diferencias, en términos de personal, están dadas principalmente por el tipo de producción que se realiza y por el sector para el que se produce. Así, hay una diferencia notable entre las empresas que producen para los canales de televisión privados (publicidad y televisión) y las que producen para canales públicos regionales o nacionales, o para circuitos no masivos. Por un lado, se encuentran las empresas que se dedican a satisfacer la demanda audiovisual de parte de los canales de televisión, las agencias de publicidad, la industria y la empresa, el Estado y los particulares.

Estas son las empresas productoras privadas. Constituyen la mayor parte de las empresas estudiadas, y en su mayoría se dedican a producir para televisión y publicidad, aunque alternan en ocasiones estas actividades con la producción cinematográfica, como una actividad alterna.

Además de las producciones audiovisuales, las series web y los videojuegos, el sector se alimenta de otros servicios que también juegan un papel fundamental en la industria como la televisión, la publicidad, el cine, y otros asociados a la producción y postproducción audiovisual como efectos especiales, estudios de grabación, composición digital, animación 3D, corrección de color, digitalización, edición de diálogos, alquiler de equipos, audición de voz, contenido web, mezcladores de regrabación y compositores de música, entre muchos más, son los principales servicios que se generan alrededor de una industria cada vez más exigente y especializada en nuestro país.

2.3.3. Mercado local

El sector de la producción audiovisual en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina está conformado por realizadores independientes y empresas dedicadas a la producción de contenidos, los cuales generan constantemente ideas y desarrollan proyectos con la gestión de recursos propios y en algunas oportunidades con recursos de fondos públicos y privados.

Según datos recopilados por la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, está conformado por 45 sociedades comerciales y personas naturales con Matrícula Mercantil, las cuales se dedican a las siguientes actividades:

- Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
- Creación audiovisual
- Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
- Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
- Actividades de programación y transmisión de televisión
- Entre otras

Empresas que, sumadas, presentan activos corrientes por aproximadamente tres mil doscientos millones de pesos ($3.200.000.000).

TELEISLAS en la actualidad es el principal dinamizador de la industria audiovisual en el departamento,

Por esta razón, el canal ha decidido apoyar, bajo diferentes modalidades de producción, proyectos que se encaminen hacia el cumplimiento de los propósitos de la televisión pública

2.4. Análisis financiero

TELEISLAS ha realizado un análisis financiero del sector, atendiendo los siguientes datos: (i) productos incluidos dentro del sector; (ii) agentes que componen el sector; (iii) gremios y asociaciones que participan en el sector; (iv) cifras totales de ventas; (v) perspectivas de crecimiento, inversión y ventas; (v) variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio; (vi) cadena de producción y distribución; (vii) materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios; (viii) dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique (ix) fluctuaciones creadas por la pandemia del Covid-19.

Tamaño de la muestra:

Tenemos que el tamaño de la muestra es el número de datos que compone la muestra incide significativamente en la calidad del análisis de la información. Regularmente, entre mayor información puede recoger la Entidad Estatal, mayor es la confianza en las conclusiones del análisis

pues la muestra comprende una mejor representación del comportamiento de la variable objeto de estudio, por ejemplo, la liquidez o el endeudamiento de un sector. Cuando la muestra comprende pocos datos, las conclusiones del comportamiento de la variable son deficientes pues el sector no está suficientemente representado y cabe la posibilidad que los datos disponibles se muestren como datos típicos, cuando realmente no lo son.

En esa medida, nuestro tamaño de muestra consiste en 45 empresas y personas naturales registradas ante la Cámara de Comercio del Departamento, que ofrecen servicios de producción audiovisual. Cuyos datos financieros en promedio arrojan los siguientes indicadores:

III. NECESIDAD

La resolución **00922 del 03 de junio del 2020** Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones consagra las siguientes líneas de inversión, por las que pueden optar los operadores públicos regionales para ejecutar los recursos provenientes del Fondo Único de Tecnologías de Información y las Comunicaciones: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.

Bajo esos parámetros, el Comité de Producción del Canal TELEISLAS debate y estructura los contenidos que alimentarán la parrilla de programación para la siguiente vigencia. Ejercicio el cual implica determinar las líneas temáticas que se desean abordar, determinar los requerimientos técnicos y humanos que se van a emplear, para así finalmente formular el Plan de Inversión.

Así, el Plan de Inversión 2024, ha quedado de la siguiente manera:

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

PROGRAMAS PLAN DE INVERSION 2024

	Programas y/o Formato	Genero	Capitulos	Minutos	Fondo Unico de TIC	Propios y/o Terceros	Total
1	NOTICIERO TELEISLAS NEWS	Informativo	467	*EMISIONES MEDIODÍA Y WEEKEND 30 MIN Y *EMISIONES NOCHE 60 MIN	$ 1.704.587.697	-	$ 1.704.587.697
2	PRETTY ISLANDS MAGAZINE	Magazín	202	120 MIN	$ 919.763.560	-	$ 919.763.560
3	DA MUSIC	Magazín	202	120 MIN	$ 778.321.394	-	$ 778.321.394
4	EN FAMILIA	Magazín	202	60 MIN	$ 712.512.277	-	$ 712.512.277
5	OUR IDENTITY	Entrevista	39	30 MIN	$ 532.873.332	-	$ 532.873.332
6	FIWI WEEKEND	Magazín	86	60 MIN	$ 447.157.066		$ 447.157.066
7	REGIONAL CELEBRATIONS	Transmisión	9	120 MIN	$ 339.537.713		$ 339.537.713
8	¿QUÉ DICE LA GENTE? / WHAT PEOPLE SEH?	Reportaje	61	60 MIN	$ 416.018.994		$ 416.018.994
9	ESTAMOS CONTIGO	Reportaje	30	30 MIN	$ 200.264.175		$ 200.264.175
10	FLORA Y FAUNA MARINA	Documental	6	15 MIN	$ 164.446.962		$ 164.446.962
11	PROVIDENCE MAGAZINE	Magazín	30	30 MIN A	$ 235.475.000		$ 235.475.000
12	AMOR A CUATRO PATAS	Documental	13	15 MIN	$ 154.200.000		$ 154.200.000
13	ISLAND KIDS	Documental	20	30 MIN	$ 171.600.000		$ 171.600.000
14	CARIBBEAN LINKS	Documental	12	30 MIN	$ 300.475.000		$ 300.475.000
15	FIWI FUTURE	Docudrama	13	6 MIN	$ 182.375.000		$ 182.375.000
16	DEM USE TO SAY	Documental	14	5 MIN	$ 137.675.000		$ 137.675.000
17	SAN ANDRES VIP	Documental	10	30 MIN	$ 220.384.000		$ 220.384.000
18	HAPPY REEF	Animado	6	5 MIN	$ 205.575.000		$ 205.575.000
19	MEK'A TELL YOU	Animado	6	5 MIN	$ 205.575.000		$ 205.575.000
20	PEQUEÑAS ESTRELLAS	Documental	13	15 MIN	$ 171.075.000		$ 171.075.000
21	BEAUTIFUL SAN ANDRES	Documental	13	5 MIN	$ 139.375.000		$ 139.375.000
22	CESION DE DERECHOS	Licencia de uso	70	30 MIN	$ 299.999.980		$ 299.999.980
	Total Contenidos		1.524		$ 8.639.267.151	-	$ 8.639.267.151

Por medio de la Resolución 00079 del 26 de enero de 2024 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2023 de TELEISLAS por la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.599.185.723).

Por otro lado, del artículo 07 de la Resolución 00064 de 2021 consagra como obligación para los operadores públicos regionales de televisión: "*Ejecutar, a través de convocatorias públicas, como mínimo el 20% de los recursos destinados a la línea de inversión 'Contenidos de programación educativa y cultural multiplataforma' del plan de inversión de los operadores públicos regionales de televisión, dando prioridad a los productores de origen y domicilio en la respectiva región. Estas convocatorias no podrán estar dirigidas para la transmisión de eventos, cesión de derechos de emisión y/o a contratación de servicios*".

De conformidad con lo anterior, el total de recursos para la línea de *Contenidos de programación educativa y cultural multiplataforma* del Plan de Inversión de TELEISLAS alcanza la suma de OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($8.639.267.151), el 20% representa la suma de MIL SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($1.727.853.430).

Los programas que se han optado por someter a solicitud pública de ofertas son los siguientes:

PROGRAMAS	VALOR
FLORA Y FAUNA MARINA	$163.789.174
PROVIDENCE MAGAZINE	$234.533.100
AMOR A CUATRO PATAS	$153.583.200
ISLAND KIDS	$170.913.600
FI WI FUTURE	$181.645.500
DEM USE TO SAY	$137.124.300
SAN ANDRES VIP	$219.502.464
MEK A TELL YOU	$204.752.700
PEQUEÑAS ESTRELLAS	$170.390.700
BEAUTIFULL SAN ANDRES	$138.817.500

Los cuales sumados arrojan una suma de MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1.775.052.238) valor que está determinado por el costo de cada programa a ofertar y que incluye todo costo, impuestos, tasas, contribuciones, A.I.U (administración, imprevistos y utilidad) y tributos.

Así, para cumplir con el proceso se deberá elaborar los Términos de Referencia de la Solicitud Pública de Ofertas, donde se establecen los parámetros de la presentación de propuestas, la evaluación y adjudicación de las mismas.

TÉRMINOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	Contrato de presentación de servicios de producción
OBJETO CONTRACTUAL	OBJETO: CONTRATACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE INVERSIÓN 2024 DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS.
OBLIGACIONES GENERALES	**DESCRIPCIÓN GENERAL** Cada producción debe tener las siguientes especificaciones y requerimientos técnicos mínimos exigidos para la ejecución del contrato. **Entrega de material** • La Entrega final del programa debe hacerse en Disco LTO Sony ODC3300R generación 2 de 3.3 TB/To, con copia fiel en un disco duro de 2TB formateado en sistema EXFAT • El disco físicamente debe poseer conectividad Fire Wire y USB 3.0. **Piezas de Divulgación** Los entregables que serán parte integral de la estrategia de divulgación por parte de TELEISLAS deberán ser organizados dentro de los discos, en carpetas con las siguientes denominaciones:

No	Pieza	Cantidad	Responsable	Espec Tec.
1	Capítulos sin subtítulos	Total Capítulos contratados	Contrato Productor	mp4, HD
2	Capítulos con Subtítulos (N/A para Transmisiones en vivo)	Total, Capítulos contratados	Contrato Productor	mp4, HD
3	Música utilizada en el programa-Jingle, Música ambiente, etc.	Total piezas producidas para el proyecto	Contrato Productor	Toda la música utilizada en el programa
4	Disco LTO	1	Contrato Productor	Sony ODC3300R generación 2 de 3.3 TB/To

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

5	Disco duro de 2TB formateado en sistema EXFAT	1	Contrato Productor	Mínimo 2TB

DOCUMENTOS

No	Documento	Cantidad	Medio	Espec Tec.
1	Documento Transcripción/ traducción para Closed Caption (N/A para Transmisiones en vivo)	1	Contrato Productor	Doc. Word
2	Informe de actividades (copia en físico)	1	Contrato Productor	Formato Teleislas
3	Informe Financiero (copia en físico)	1	Contrato Productor	Formato Teleislas
4	Artículo Breve para página Web	1	Contrato Productor	Doc. Word Descripción de programa y su impacto social
5	Documentos Derechos de Autor-obras, música, derecho de imagen	1	Contrato Productor	Formato Teleislas
7	Libretos/Guiones	Total, capítulos contratados	Contrato Productor	Doc. Word,PDF
8	Perfiles de personajes/ presentador(es)	1	Contrato Productor	Doc. Word

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

9	Sinopsis General Español/Inglés	1	Contrato Productor	Doc. Word
10	Sinopsis por capítulo español/inglés	1	Contrato Productor	Doc. Word

CONTENIDOS TRANSMEDIALES

No	Piezas Multiplataforma	Ctd.	Medio	Espec Tec.	Meta
1	Banner para Web	1	Página web	(2560 x 1111) pixeles	Generar tráfico desde el home del portal web, hacía el landing page del programa.
2	Video editado Bloopers	1	You Tube - Facebook - Instagram	mp4 HD 1 minuto	Mejorar el engagement: a través de la interacción con este contenido.
3	Demo Reel publicitaria	1	YouTube - Facebook - Instagram	mp4 HD 1 minuto debe resumir el contenido de manera completa y atractiva	Mostrar fragmentos destacados del programa.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

4	Álbum de memorias que capture momentos memorables de la producción detrás de cámaras (25 fotos)	1 álbum de 25 fotos	Facebook - Instagram	Jpg	Posicionamiento: a través de la Comunicación de la producción para enviar tráfico a la pantalla.
5	Poster-Afiche versión Final	1	Instagram - Facebook	1080 x 1920 y 1080 x 1350	Posicionamiento: a través de la Comunicación de la producción para enviar tráfico a la pantalla.
6	**Video Promos Híbridos**				
	Expectativa "Coming soon"	1	TV - You Tube - Instagram - Facebook	MP4 HD	Informativa: A través del alcance de la publicación que informa de que viene un nuevo contenido.
	En limpio (Sin fechas y sin horarios)	2			
7	**Piezas Imagen Fija**				

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	Coming soon - Expectativa	2	Instagram - Facebook	1080 x 1920 y 1080 x 1350	Posicionamiento: a través de la Comunicación de la producción para enviar tráfico a la pantalla.
	Limpio sin fechas y sin texto	2			
8	Video Entrevista director sobre el proyecto	1	You Tube - Facebook - Instagram	MP4 HD 1.5 max	Humanización: a a través de la interacción sobre la experiencia personal del Director.
8	Video elenco sobre experiencia en la producción para divulgación	1	You Tube - Facebook - Instagram	MP4 HD 1.5 max	Humanización: a a través de la interacción sobre la experiencia personal del Director.
9	Videos detrás de camara editado para divulgación	1	You Tube - Facebook - Instagram	MP4 HD 1.5 max	Humanización: a través de la interacción sobre la experiencia y curiosidades durante la producción.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

10	Story Instagram- Trivia que mide satisfacción de audiencia	1	Instagram	La imagen debe Incluir el logo de canal y productoras, logo o título del programa. Adicional un documento word con las preguntas que se deben formular, para que sean incluidas en las cajas o stickers directamente en Instagram.	Mejorar el engagement: a través de la interacción con este contenido.

META GENERAL DE LA ESTRATEGIA: crecimiento mensual de 400 seguidores (indicador ponderado de las páginas oficiales de Teleislas en redes sociales.

CONSIDERACIONES

- **CAPÍTULOS:**

Cada capítulo debe comenzar con su debida ficha técnica diligenciada con el nombre del programa, nombre del capítulo, enumeración de emisión, cantidad de cortes comerciales y sus marcadores hh:mm:ss, nombres de director, productor seguido por un conteo regresivo de 10 segundos.

Cada capítulo del programa deberá contener el reconocimiento al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al principio (antes del cabezote) y al final del contenido (después de los créditos finales), el cual será suministrado por el **SUPERVISOR** del contrato

- **EDICIÓN Y MONTAJE:** El logo del programa será ubicado de tal manera que no entre en conflicto con el logo del canal (ubicado en esquina superior derecha de la pantalla.
- **PAQUETE GRÁFICO:** Paquete gráfico del programa alineado con manual de marca e imagen Teleislas, entregado por parte de la supervisión del contrato. Deberá incluir, Cabezote, cortinillas, wipes, lowers, fuentes, moscas, logo en vector y PNG, la barra de créditos, entre otros.
- **MÚSICA:** Piezas musicales del Programa en MP3.
- **CRÉDITOS:** un documento Word que contenga los mismos créditos que aparecen en el programa y que corresponda al personal relacionado en el informe financiero.

- **DERECHOS DE AUTOR:** Presentar las autorizaciones correspondientes que en materia de derechos de autor o derechos conexos se puedan generar en la realización de cada uno de los capítulos de la producción por la utilización de guiones, libretos, obras musicales, fonogramas, obras fotográficas y audiovisuales, entrevistas, y, en general, cualquier producción protegida por el derecho de autor o conexos, que sean utilizadas.
- **INFORME DE ACTIVIDADES Y FINANCIERO:**
  * Presentar informe de actividades según el formato estipulado por el período a cobrar.

  * Presentar un informe financiero de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: obligatoriamente planilla de seguridad social del periodo activo en el régimen contributivo (Salud, pensión y riesgos profesionales, por cada persona contratada.

Parágrafo: Los productos en su integralidad deben cumplir con los parámetros establecidos por el canal en el **MANUAL DE ESTÁNDARES Y CONTROL DE CALIDAD TÉCNICA DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES (TELEISLAS),** el cual será suministrado por el supervisor del contrato.

	Parágrafo: La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del Teleislas y podrán ser emitidos por los canales regionales u otros operadores **INFORME FINANCIERO Y DE ACTIVIDADES:** * Presentar informe de actividades según el formato estipulado por el período a cobrar. * Presentar un informe financiero de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de seguridad social del periodo (Salud, pensión y riesgos profesionales, facturas y pagos por cada concepto contratado. *Presentar formato de Control de Calidad y revisión y verificación de productos entregados, firmado por el director y productor del programa, el cual sera suministrado por el supervisor del contrato. Los productos en su integralidad deben cumplir con los parámetros establecidos por el canal en el MANUAL DE ESTANDARES Y CONTROL DE CALIDAD TECNICA DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES (TELEISLAS), el cual será suministrado por el supervisor del contrato. **Parágrafo:** La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del TELEISLAS.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	A continuación, se detallarán los programas, con una breve descripción de los mimos y los elementos que se requieren para cada uno, de conformidad con lo indicado en el Plan de Inversión 2024 **FLORA Y FAUNA MARINA** **No. DE CAPITULOS:** 6 **DURACION:** 15 minutos **FORMATO / GENERO:** DOCUMENTAL/INVESTIGATIVO/AMBIENTALISTA **IDEA CENTRAL:** Flora y Fauna Marina, es una serie de seis (6) programas en formato documental, de carácter investigativo y ambientalista, que busca en primera instancia mostrar los valores ecológicos y la riqueza de la flora y fauna del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como las demás islas, islotes y cayos que las rodean, algunos poco conocidos por la teleaudiencia,

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

que tienen gran valor en la sostenibilidad de la región, al ser resguardo de un sin número de especiales de flora y fauna al encontrarse deshabitados y bajo protección ambiental.

SINOPSIS: Es un programa de formato documental que registra la naturaleza viva del maravilloso mundo marino del archipiélago, destacando los peces, moluscos, crustáceos, equinodermos y demás especies existente junto con las plantas y la vegetación del entorno. Todo bajo un riguroso esquema basado en la investigación de las especies más emblemáticas y representativas del mar.

Busca ilustrar y dar conocimiento de la riqueza en biodiversidad que tenemos a todos los colombianos y habitantes del mundo y además concientizar a la comunidad para que cuide y proteja el ecosistema marino que no solo es un atractivo turístico importante, sino que también contribuye a la sostenibilidad alimentaria y al desarrollo económico de las islas.

Será producido en Creole y español y traducido y subtitulado al español o inglés según corresponda

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Introducción
- Desarrollo tematico
- Conclusión
- Créditos.

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de Internet gratuitas	Incluye pantallas de Internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandiseing)	X		X	X	X	
Extras y/o incidentales		X	X	X		
Directores	X		X	X	X	
Productores	X		X	X	X	
Guionistas y/o libretistas	X		X	X	X	
Investigadores y/o derechos de investigación	X		X	X	X	
Idea original y/o adaptación y/o titulo y/o marca	X		X	X	X	
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	X		X	X	X	
Entrevistados		X	X	X	X	
Representantes de menores que aparecen en pantalla		X	X	X	X	
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores y/o presentadores		X	X	X	X	
Música Original	X		X	X	X	
Música libre de derechos		X	X	X	X	
Licenciamiento musical		X	X	X	X	
Obras de arte en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de arte audiovisual	X		X	X	X	
Edificaciones con restricciones legales que aprezcan en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	X		X	X	X	
Marcas y/o empresas en pantalla		X	X	X	X	

PROVIDENCE MAGAZINE

No. DE CAPITULOS: 30

DURACION: 30 minutos

FORMATO / GENERO: MAGAZINE

IDEA CENTRAL: Providence Magazine lleva a los espectadores a un viaje fascinante a la cautivadora Isla de Providencia. Los presentadores, acompañados por lugareños, se sumergen en las profundidades de la vida en la isla: desde la exquisita gastronomía local hasta las artesanías únicas, la música vibrante, las

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

tradiciones ancestrales, su riqueza natural, sus prácticas y actividades de diario vivir y las impresionantes vistas que definen a Providencia como un lugar verdaderamente singular.

SINOPSIS: Providence Magazine es un programa cautivador que lleva a los espectadores a descubrir la riqueza cultural, la belleza natural, la cotidianidad y las tradiciones únicas de este paraíso caribeño. Presentado en un set por dos presentadores isleños, a través de entrevistas con lugareños, inmersiones en la cocina local y la exploración de lugares emblemáticos, el programa ofrece una visión íntima de la isla, revelando su encanto auténtico y la diversidad de su patrimonio cultural. Con un reportero que introduce notas en exteriores, desde sus playas de aguas cristalinas hasta las historias de sus habitantes, Providence Magazine invita a los espectadores a sumergirse en la magia de Providencia y experimentar su cultura y variedades de una manera única.

Será producido en Creole y español y traducido y subtitulado al español o inglés según corresponda.

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Introducción
- Desarrollo tematico
- Conclusión
- Créditos.

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de Internet gratuitas	Incluye pantallas de Internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (Imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandiseing)	X		X	X	X	
Extras y/o incidentales		X	X	X		
Directores	X		X	X	X	
Productores	X		X	X	X	
Guionistas y/o libretistas	X		X	X	X	
Investigadores y/o derechos de investigación	X		X	X	X	
Idea original y/o adaptación y/o título y/o marca	X		X	X	X	
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	X		X	X	X	
Entrevistados		X	X	X	X	
Representantes de menores que aparecen en pantalla		X	X	X	X	
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores y/o presentadores		X	X	X	X	
Música Original	X		X	X	X	
Música libre de derechos		X	X	X	X	
Licenciamiento musical		X	X	X	X	
Obras de arte en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de arte audiovisual	X		X	X	X	
Edificaciones con restricciones legales que aprezcan en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	X		X	X	X	
Marcas y/o empresas en pantalla		X	X	X	X	

AMOR A CUATRO PATAS

No. DE CAPITULOS: 13

DURACION: 15 minutos

FORMATO / GENERO: DOCUMENTAL

IDEA CENTRAL: Amor a cuatro patas, es un programa en formato documental donde se abre espacio a conocer más a los caninos, felinos entre otros animales considerados como mascotas que tenemos en nuestros hogares en el

archipiélago. Resalta los cuidados y el trato adecuado que debemos darles, así como las precauciones que se deben tener con ellos.

SINOPSIS: Amor a cuatro patas, se busca promover la educación del televidente en temas de tenencia responsable de mascotas, cuidados de acuerdo con la especie, la raza, origen y datos curiosos, Por ello, en este programa se brindarán todas las recomendaciones que las personas deben saber para tener de manera adecuada y responsable un animal como miembro de la familia.

Cuenta con un presentador, quien hará también narración mediante Voz en Off para complementar los temas con recomendaciones y datos importantes. Cada programa será dedicado a diferentes animales que son tenidos como mascotas, un experto veterinario o especialista temático, que entregará toda la información interactuando con los animales, así como otras series de profesionales, como adiestradores y animalistas. Será producido en Creole y español y traducido y subtitulado al español o inglés según corresponda.

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Introducción
- Desarrollo tematico
- Conclusión
- Créditos.

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de Internet gratuitas	Incluye pantallas de Internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandiseing)	X		X	X	X	
Extras y/o incidentales		X	X	X		
Directores	X		X	X	X	
Productores	X		X	X	X	
Guionistas y/o libretistas	X		X	X	X	
Investigadores y/o derechos de investigación	X		X	X	X	
Idea original y/o adaptación y/o título y/o marca	X		X	X	X	
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	X		X	X	X	
Entrevistados		X	X	X	X	
Representantes de menores que aparecen en pantalla		X	X	X	X	
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores y/o presentadores		X	X	X	X	
Música Original	X		X	X	X	
Música libre de derechos		X	X	X	X	
Licenciamiento musical		X	X	X	X	
Obras de arte en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de arte audiovisual	X		X	X	X	
Edificaciones con restricciones legales que aprezcan en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	X		X	X	X	
Marcas y/o empresas en pantalla		X	X	X	X	

ISLAND KIDS

No. DE CAPITULOS: 20

DURACION: 30 minutos

FORMATO / GENERO: EDUCCIÓN/ DOCUMENTAL/ ENTREVISTA

IDEA CENTRAL: Island Kids, Es un programa de participación de niñas y niños en conversaciones entre ellos y ellas, así como con personajes invitados sobre temas de corte académico, cultural, social, deportivo y ambiental para destacar los logros y conocimientos de áreas en que participan, que permita presentarlos

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

como ejemplos para sus congéneres, llevando mensajes positivos y de crecimiento personal a los niños y niñas del archipiélago.

El programa busca la promoción de los valores educativos, la pertinencia regional, los derechos y el desarrollo personal de niñas y niños en un contexto insular dentro de un proceso de aprendizaje, el saber, el hacer y la vivencia social con una visión nacional general y regional desde una perspectiva de multidiversa.

SINOPSIS: Island Kids se producirá en formato de magazín con la participación en el set de tres (3) presentadores (as) bilingües, ente edades de 8-14 años, quienes fungirán como dinamizadores del programa, que tendrá la participación en cada programa de invitados, que podrán ser adultos, jóvenes o niños, con quienes se desarrollan los temas a presentar en cada programa, compartiendo sus experiencias, avances en su desempeño educativo, académico, de tal forma que sean muestra de incentivación o motivación

Cada programa tendrá cuatro espacios centrales:

1. Conozcamos a (personajes/invitados): mediante capsulas se presenta al personaje, o personajes invitados en el programa.

2. Entre nosotros (formato de foro de discusión grupal): en el cual se conoce un poco más a los invitados y se adentra en la temática de cada programa.

3. Cómo lo hacen: consiste en notas realizadas en visitas a sitios como obras, empresas o entidades (Ej. torre de control, planta de reciclaje, Muelle, etc.), en las cuales, acompañados de los profesionales u operadores de cada lugar, los niños conocerán el funcionamiento y la importancia de dichos sitios.

4. Let´s go (vamos): consiste en una nota experiencial, en la cual, uno de los presentadores realiza una actividad en la isla para darla a conocer a los televidentes. (Ej. Cabalgata, buceo, entrenamiento de un deporte, etc.)

Será producido en Creole y español y traducido y subtitulado al español o inglés según corresponda.

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Introducción
- Desarrollo tematico
- Conclusión
- Créditos.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de Internet gratuitas	Incluye pantallas de Internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandiseing)	X		X	X	X	
Extras y/o incidentales		X	X	X		
Directores	X		X	X	X	
Productores	X		X	X	X	
Guionistas y/o libretistas	X		X	X	X	
Investigadores y/o derechos de investigación	X		X	X	X	
Idea original y/o adaptación y/o título y/o marca	X		X	X	X	
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	X		X	X	X	
Entrevistados		X	X	X	X	
Representantes de menores que aparecen en pantalla		X	X	X	X	
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores y/o presentadores		X	X	X	X	
Música Original	X		X	X	X	
Música libre de derechos		X	X	X	X	
Licenciamiento musical		X	X	X	X	
Obras de arte en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de arte audiovisual	X		X	X	X	
Edificaciones con restricciones legales que aprezcan en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	X		X	X	X	
Marcas y/o empresas en pantalla		X	X	X	X	

FIWI FUTURE

No. DE CAPITULOS: 13

DURACION: 6 minutos

FORMATO / GENERO: Documental

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

IDEA CENTRAL: Fiwi Future es una serie de 13 micro documentales que exponen las problemáticas del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina por medio de situaciones abordadas desde el punto de vista de un grupo de niños isleños que enfrentan situaciones preocupantes que los hace pensar en el futuro de las islas, lo que los lleva a plantear sus inconformidades en cartas abiertas en donde imploran acción ante las circunstancias, pensando en un mejor futuro.

SINOPSIS: Un programa de 13 clips documentales cortos que se exponen las problemáticas reales que aquejan al archipiélago de San Andrés, por medio de dramatizados de niños entre los 8 y 12 años, que enfrentan situaciones que los ponen cara a cara con las consecuencias directas de las problemáticas más notorias que afectan a la isla.

Dichas experiencias, inspira en ellos una profunda reflexión y las ganas de hacer algo para generar cambios. Juntos redactan una carta abierta, en la que expresan su deseo de conservar y proteger los recursos de la isla, para que ellos, las futuras generaciones puedan también disfrutar de la flora, la fauna y todas las otras importantes características naturales que hacen del archipiélago un paraíso. Las cartas enfocan la importancia de tomar acción cuanto antes.

El proyecto pretende hablarle a toda la sociedad, desde los ojos de la juventud, en especial a los adultos, líderes sociales y las autoridades, para generar una reflexión moral sobre las consecuencias de no buscar e implementar soluciones a corto plazo a los problemas y dar el mensaje fundamental de que los más perjudicados son los niños, las futuras generaciones.

De igual manera, demostrarles a los niños que sus perspectivas son importantes, y que, a través de una carta abierta, pueden dirigirse a diversos actores sociales con poder de decisión, para dar a conocer sus propuestas e iniciativas orientadas a mejorar aspectos y situaciones de carácter social, administrativa y ambiental, entre otros.

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Introducción
- Desarrollo tematico
- Conclusión
- Créditos.

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de Internet gratuitas	Incluye pantallas de Internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandiseing)	X		X	X	X	
Extras y/o incidentales		X	X	X		
Directores	X		X	X	X	
Productores	X		X	X	X	
Guionistas y/o libretistas	X		X	X	X	
Investigadores y/o derechos de investigación	X		X	X	X	
Idea original y/o adaptación y/o título y/o marca	X		X	X	X	
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	X		X	X	X	
Entrevistados		X	X	X	X	
Representantes de menores que aparecen en pantalla		X	X	X	X	
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores y/o presentadores		X	X	X	X	
Música Original	X		X	X	X	
Música libre de derechos		X	X	X	X	
Licenciamiento musical		X	X	X	X	
Obras de arte en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de arte audiovisual	X		X	X	X	
Edificaciones con restricciones legales que aprezcan en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	X		X	X	X	
Marcas y/o empresas en pantalla		X	X	X	X	

DEM USE TO SAY

No. DE CAPITULOS: 14

DURACION: 5 minutos

FORMATO / GENERO: Documental

IDEA CENTRAL: El programa Dem Use To Say (Solían decir) explorará las creencias arraigadas y los dichos transmitidos a lo largo de generaciones. A través de recorridos por los sectores de la isla, encuentros con ancianos sabios y personas

	del común con conocimientos ancestrales y populares, se descubrirá la riqueza de mitos, leyendas, dichos y prácticas que han definido la identidad de este lugar. **SINOPSIS:** Dem Use To Say sumerge a los espectadores en un viaje donde la sabiduría ancestral y las tradiciones culturales y populares cobran vida. Desde relatos míticos hasta las prácticas curativas transmitidas oralmente, pasando por los dichos y refranes populares, cada episodio lleva a la audiencia a un mundo poco explorado de saberes ancestrales del archipiélago. En el cual, un presentador, a través de recorridos por los sectores de la isla, conocerá y presentará historias conmovedoras y testimonios auténticos, el programa desentraña la esencia de la cultura sanandresana y su conexión con el pasado, resaltando la importancia de preservar estas raíces para las generaciones futuras. Será producido en Creole y español y traducido y subtitulado al español o inglés según corresponda. **ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:** • Cabezote • Introducción • Desarrollo tematico • Conclusión • Créditos. **COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):**

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de Internet gratuitas	Incluye pantallas de Internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandiseing)	X		X	X	X	
Extras y/o incidentales		X	X	X		
Directores	X		X	X	X	
Productores	X		X	X	X	
Guionistas y/o libretistas	X		X	X	X	
Investigadores y/o derechos de investigación	X		X	X	X	
Idea original y/o adaptación y/o título y/o marca	X		X	X	X	
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	X		X	X	X	
Entrevistados		X	X	X	X	
Representantes de menores que aparecen en pantalla		X	X	X	X	
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores y/o presentadores		X	X	X	X	
Música Original	X		X	X	X	
Música libre de derechos		X	X	X	X	
Licenciamiento musical		X	X	X	X	
Obras de arte en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de arte audiovisual	X		X	X	X	
Edificaciones con restricciones legales que aprezcan en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	X		X	X	X	
Marcas y/o empresas en pantalla		X	X	X	X	

SAN ANDRES VIP

No. DE CAPITULOS: 10

DURACION: 30 minutos

FORMATO / GENERO: Documental

IDEA CENTRAL: La serie documental San Andrés VIP resalta aspectos como la Cultura, el Arte, el Deporte, la Belleza, la Salud, la Gastronomía, el Emprendimiento, la Gestión Social, entre otros; en los que nuestros isleños dejan siempre en alto nuestro Archipiélago, con su liderazgo y entrega. Es una serie documental etnográfica, que muestra la historia de vida y el aporte de personajes a la

comunidad de las islas, por medio de su entrega, su creatividad, determinación, sentido de pertenencia y sus ganas de llevar nuestra isla a lo más alto como orgullosos hijos de San Andrés.

SINOPSIS: San Andrés VIP, es una serie documental que reflexiona sobre los aspectos particulares e íntimos de personajes que han estado presentes en diversas representaciones de las islas, a nivel local, nacional e internacional, así como en numerosas manifestaciones de nuestra cultura, deporte, gestión, entre otras.

Los protagonistas son deportistas, gestores culturales, profesionales de la medicina, religiosos, artistas de la isla de San Andrés, quienes, de primera mano, nos relatarán sus historias de vida y cómo llegaron a decidirse por esa profesión que hoy los hace destacar, también conoceremos sus frustraciones, gustos, aciertos, sus éxitos y los sueños que aún tienen por cumplir.

Durante años, estos personajes se han convertido en referentes cada uno en su ámbito profesional y gracias a su liderazgo y entrega, pero más allá de su trayectoria profesional, nos internaremos en su vida personal, su día a día, sus principales retos cumplidos y aquellos que aún visibilizan a lo lejos. Un repaso desde su infancia en sus hogares, sus momentos más importantes, sus comienzos en el oficio hasta la actualidad. Para ellos no ha sido siempre fácil y ellos nos contarán sobre los obstáculos que han debido superar, así como también nos mostrarán sus cotidianidades, sus rutinas diarias y su forma de integrarse y relacionarse con su comunidad. Será producido en Creole y español y traducido y subtitulado al español o inglés según corresponda.

Durante la fase de preproducción del programa, se llevará a cabo la crucial tarea de seleccionar e invitar a personalidades referentes en diversos ámbitos relacionados con los temas a tratar en "San Andrés VIP". En caso de que algunas personalidades no puedan participar por diversas razones, se buscarán alternativas igualmente relevantes para asegurar la diversidad temática, garantizando así el cumplimiento del objetivo del programa.

TEMAS TENTATIVOS Y PERFIL DE PERSONAJES:

1. Cultura:

- Temario: Historia y tradiciones culturales de San Andrés Isla, festivales y eventos culturales destacados.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

- Personajes: Historiadores locales, líderes comunitarios, artistas tradicionales.

2. Arte:

- Temario: Escenas artísticas locales, artistas destacados, influencia del entorno en el arte.

- Personajes: Pintores, escultores, músicos, artesanos locales.

3. Deporte:

- Temario: Deportes populares en San Andrés Isla, atletas destacados, impacto del deporte en la comunidad.

- Personajes: Deportistas locales, entrenadores, organizadores de eventos deportivos.

4. Belleza y Salud:

- Temario: Prácticas de bienestar y salud en la isla, belleza natural y cuidado personal.

- Personajes: Profesionales de la salud, terapeutas naturales, expertos en belleza local.

5. Gastronomía:

- Temario: Gastronomía tradicional de San Andrés Isla, ingredientes locales, platos típicos.

- Personajes: Chefs locales, cocineros tradicionales, productores de alimentos locales.

6. Emprendimiento:

- Temario: Iniciativas empresariales locales, emprendedores destacados, desarrollo económico sostenible.

- Personajes: Empresarios locales, líderes de iniciativas comunitarias, jóvenes emprendedores

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Introducción

- Desarrollo tematico
- Conclusión
- Créditos.

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de Internet gratuitas	Incluye pantallas de Internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandiseing)	X		X	X	X	
Extras y/o incidentales		X	X	X		
Directores	X		X	X	X	
Productores	X		X	X	X	
Guionistas y/o libretistas	X		X	X	X	
Investigadores y/o derechos de investigación	X		X	X	X	
Idea original y/o adaptación y/o título y/o marca	X		X	X	X	
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	X		X	X	X	
Entrevistados		X	X	X	X	
Representantes de menores que aparecen en pantalla		X	X	X	X	
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores y/o presentadores		X	X	X	X	
Música Original	X		X	X	X	
Música libre de derechos		X	X	X	X	
Licenciamiento musical		X	X	X	X	
Obras de arte en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de arte audiovisual	X		X	X	X	
Edificaciones con restricciones legales que aprezcan en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	X		X	X	X	
Marcas y/o empresas en pantalla		X	X	X	X	

MEK A TELL YOU

No. DE CAPITULOS: 6

DURACION: 5 minutos

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

FORMATO / GENERO: Animación

IDEA CENTRAL: Mek´a Tell You es una serie infantil animada, que presenta la historia de un niño isleño de 7 años que vive con sus padres y a quien le encanta contar historias; comparte con la audiencia infantil la manera en la que, con la ayuda de sus padres, pudo superar sus miedos o aprendió a disfrutar de cosas que anteriormente no le gustaban o no hacía y cómo aprendió a hacerlas con normalidad. El tema principal de la serie es el aprendizaje durante los primeros años de la infancia, específicamente en el universo de un niño de primera infancia, compuesto por su casa, el parque, el consultorio médico y odontológico, y comúnmente el jardín infantil, ya que el niño recién se adentra en la vida escolar y empieza a descubrir el mundo que le rodea.

SINOPSIS: En cada episodio de Mek´a Tell You el protagonista se dirige a la audiencia para contarles una historia sobre otro niño más pequeño, a quien no le gustaba hacer cosas como dormir sólo, ir al dentista o las mascotas; o que simplemente no quería hacer cosas como compartir sus juguetes, hacer las tareas o comer vegetales. En sus relatos habla en tercera persona, como contando una historia de otro niño más pequeño, ya que le da un poco de vergüenza, pero en realidad se refiere a él mismo, a sus vivencias y a la manera como superó esos obstáculos a los que se enfrentaba mientras crecía, como aprendió a disfrutar de lo que no le gustaba, y lo que aprendió de ello. Al final, el protagonista termina enviándole a la audiencia un mensaje para que los niños sepan que se trata de situaciones normales y beneficiosas para ellos y que todo estará bien.

A través de estas historias se busca reforzar en la audiencia el papel de la familia y el aprendizaje en casa durante la primera infancia, ante los efectos que ocasionan la modernidad en los hogares y el acceso o uso desmedido a las nuevas tecnologías por parte de la población infantil, lo que esto supone para su desarrollo y en consecuencia para la sociedad, además de promover los valores como el respeto, la obediencia, la solidaridad, etc.

La serie será producida español, posteriormente se doblará a Creole, es decir que se contará con en versión español y versión Creole.

La serie será producida español, posteriormente se doblará a Creole, es decir que se contará con en versión español y versión Creole

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Introducción

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

- Conozcamos a (niños y personajes)
- Entre nosotros (formato de foro de discusión grupal)
- Conociendo lo que se hace en mi isla (8 salidas a sitios, obras en desarrollo ambiental etc)
- Conclusión
- Créditos.

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de Internet gratuitas	Incluye pantallas de Internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandiseing)	X		X	X	X	
Extras y/o incidentales		X	X	X		
Directores	X		X	X	X	
Productores	X		X	X	X	
Guionistas y/o libretistas	X		X	X	X	
Investigadores y/o derechos de investigación	X		X	X	X	
Idea original y/o adaptación y/o título y/o marca	X		X	X	X	
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	X		X	X	X	
Entrevistados		X	X	X	X	
Representantes de menores que aparecen en pantalla		X	X	X	X	
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores y/o presentadores		X	X	X	X	
Música Original	X		X	X	X	
Música libre de derechos		X	X	X	X	
Licenciamiento musical		X	X	X	X	
Obras de arte en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de arte audiovisual	X		X	X	X	
Edificaciones con restricciones legales que aprezcan en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	X		X	X	X	
Marcas y/o empresas en pantalla		X	X	X	X	

PEQUEÑAS ESTRELLAS

No. DE CAPITULOS: 13

DURACION: 15 minutos

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

FORMATO / GENERO: Documental

IDEA CENTRAL: Pequeñas Estrellas es una serie familiar en formato documental, en el cual presentamos niños y jóvenes que sienten gran pasión por la práctica y participación en actividades extracurriculares, bien sea deportivas o artísticas, y que se destacan en estas. Mientras acompañamos a los chicos en el desarrollo de sus actividades, ellos hablan acerca de sus experiencias, sus motivaciones, logros y metas a futuro. En cada programa se hace una introducción a cada tipo o disciplina artística o deportiva que se va a conocer: cuando nació, sus características, figuras sobresalientes, implementos necesarios para su práctica, etc.

SINOPSIS: Cada capítulo tiene una duración de 15 minutos, durante el cual se visitan los lugares en el cuales los personajes practican actividades extracurriculares (deportivas o artísticas), primero se presenta una reseña de la actividad y luego acompañamos a los pequeños durante su jornada, así mismo se tomarán testimonios de los instructores y/o tutores de cada personaje, y se retratará las dinámicas cotidianas de estas pequeñas estrellas en sus entornos familiares, académicos y/o sociales. El hilo conductor del programa es dirigido el presentador, acompañado por una voz en off que relata las vivencias de los personajes.

La estructura del programa se compone de:

- Reseña: una nota corta donde se explica en que consiste la actividad que vamos a conocer en el programa.

- La Estrella: testimonio, relato y seguimiento con los personajes

- Guía: testimonio con el tutor o entrenador, quien es, que lo motiva a realizar la labor.

- Invitación: las Pequeñas Estrellas y sus tutores hacen invitación a otros niños y padres a practicar actividades.

El programa busca hacer divulgación de las actividades deportivas y artísticas que se pueden en el departamento Archipiélago, el aprovechamiento por parte de las familias de estos espacios de aprendizaje y sano desarrollo para la población infantil.

Será producido en Creole y español y traducido y subtitulado al español o inglés según corresponda.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

ESTRUCTURA

- Reseña: una nota corta donde se explica en que consiste la actividad que vamos a conocer en el programa.

- La Estrella: testimonio, relato y seguimiento con los personajes

- Guía: testimonio con el tutor o entrenador, quien es, que lo motiva a realizar la labor.

- Invitación: las Pequeñas Estrellas y sus tutores hacen invitación a otros niños y padres a practicar actividades.

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Introducción
- Desarrollo tematico
- Conclusión
- Créditos.

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de Internet gratuitas	Incluye pantallas de Internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandiseing)	X		X	X	X	
Extras y/o incidentales		X	X	X		
Directores	X		X	X	X	
Productores	X		X	X	X	
Guionistas y/o libretistas	X		X	X	X	
Investigadores y/o derechos de investigación	X		X	X	X	
Idea original y/o adaptación y/o título y/o marca	X		X	X	X	
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	X		X	X	X	
Entrevistados		X	X	X	X	
Representantes de menores que aparecen en pantalla		X	X	X	X	
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores y/o presentadores		X	X	X	X	
Música Original	X		X	X	X	
Música libre de derechos		X	X	X	X	
Licenciamiento musical		X	X	X	X	
Obras de arte en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de arte audiovisual	X		X	X	X	
Edificaciones con restricciones legales que aprezcan en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	X		X	X	X	
Marcas y/o empresas en pantalla		X	X	X	X	

BEAUTIFUL SAN ANDRES

No. DE CAPITULOS: 13

DURACION: 5 minutos

FORMATO / GENERO: Documental

IDEA CENTRAL: Beautiful San Andrés es una serie de documentales de naturaleza y aventura, en el cual se presentan algunas de las más sobresalientes atracciones,

experiencias y sitios turísticos con las que cuentan las islas para el deleite de sus visitantes.

Mediante una narración que podrá ser acompañada por testimonios de prestadores de servicios receptivos y/o viajeros en pleno disfrute, se presentarán los escenarios naturales que ofrece el Departamento, las actividades acuáticas y de ecoturismo que se pueden practicar en las islas, la gastronomía, las opciones de bienestar a las que puede acceder el visitante, en el territorio.

SINOPSIS: Beautiful San Andrés se enfoca en presentar el potencial de la principal industria con la que cuenta el departamento, el turismo.

Por medio de relatos, vivencias y testimonios, se presentan las increíbles posibilidades que pueden tener los visitantes de vivir experiencias de bienestar en el Archipiélago, desde las aventuras al aire libre, las actividades submarinas y acuáticas, hasta las experiencias gastronómicas y de lujo.

Será grabado en exteriores principalmente y conducido por una voz en off que hará la narración de la presentación de las islas y sus bondades y atractivos turísticos, además de testimonios de prestadores de servicio y las vivencias de turistas quienes contarán que es lo que más les gusta o han disfrutado durante su visita a las islas.

La propuesta narrativa consiste en relatos descriptivos que complementan la belleza de las imágenes presentadas que incluyen imágenes submarinas y aéreas, y que buscará transportar al televidente a través de la narración, a los encantos que ofrecen las islas, apoyándose en la música y los efectos sonoros.

La serie será producida español e inglés simultáneamente en cuanto a su narración, en cuanto a los testimonios será bilingüe y contará con subtítulos a español e inglés respectivamente, es decir que se contará con en versión español y versión ingles.

ESTRUCTURA:

1. Introducción:
- Presentación del programa y su propósito de destacar la belleza y los atractivos de la Isla de San Andrés.
- Breve descripción del recorrido por puntos clave e icónicos de la Isla durante el capítulo
2. Recorrido por la Isla:
   Inicio de viaje:
- Saludo inicial y presentación del primer destino

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Atractivos turísticos:
- Descripción del recorrido y puntos visitados.
- Muestra de la belleza natural de la isla a través de imágenes y videos

Exploración cultural
- Visita a museos y sitios históricos para conocer la rica historia y herencia cultural de la isla.
- Narración de anécdotas históricas y culturales

Gastronomía Local
- Degustación de platos típicos
- Comentarios sobre la diversidad culinaria y los sabores únicos de San Andrés

Encuentro con la comunidad

- Interacción con habitantes locales para conocer sus tradiciones, artesanías y estilo de vida
- Destaque de la hospitalidad y calidez del pueblo de San Andrés

3. Evocación de experiencias
- El narrador evocará al televidente las experiencias vividas en la Isla, describiendo paisajes impresionantes, momentos culturales y emociones compartidas

4. Reflexión final:
- Breve reflexión sobre la belleza y el encanto de San Andrés
- Invitación a los televidentes a visitar la Isla y experimentar por sí mismos su increíble belleza

5. Cierre:
- Despedida final y agradecimiento por acompañar el recorrido por Beautiful San Andrés
- Recordatorio para estar atentos a futuros episodios del programa

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Introducción
- Desarrollo tematico
- Conclusión
- Créditos.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de Internet gratuitas	Incluye pantallas de Internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (Imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandiseing)	X		X	X	X	
Extras y/o incidentales		X	X	X		
Directores	X		X	X	X	
Productores	X		X	X	X	
Guionistas y/o libretistas	X		X	X	X	
Investigadores y/o derechos de investigación	X		X	X	X	
Idea original y/o adaptación y/o título y/o marca	X		X	X	X	
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	X		X	X	X	
Entrevistados		X	X	X	X	
Representantes de menores que aparecen en pantalla		X	X	X	X	
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores y/o presentadores		X	X	X	X	
Música Original	X		X	X	X	
Música libre de derechos		X	X	X	X	
Licenciamiento musical		X	X	X	X	
Obras de arte en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de arte audiovisual	X		X	X	X	
Edificaciones con restricciones legales que aprezcan en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	X		X	X	X	
Marcas y/o empresas en pantalla		X	X	X	X	

CONDICIONES GENERALES

CAPÍTULO V

REQUISITOS HABILITANTES

5.1. CAPACIDAD JURÍDICA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios o uniones temporales conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y tres años más.

TELEISLAS revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

Como parte integrante de la propuesta, el oferente deberá acompañar los documentos que se indican a continuación los cuales constituyen la base para determinar la capacidad jurídica del proponente:

5.1.1. Carta de presentación de la propuesta

La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada y firmada por el proponente, Representante Legal, o apoderado debidamente constituido (Anexo No. 1). El Representante Legal debe encontrarse debidamente facultado para presentar la propuesta, suscribir el contrato y, en general, asumir para todos los efectos legales la representación del oferente en el presente proceso y futura contratación.

En la carta de presentación se indicará la calidad en que se suscribe el documento, a saber: Representante Legal o Apoderado, igualmente el proponente deberá hacer la manifestación clara y expresa de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición constitucional y/o legal establecida para contratar.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Así mismo, se indicará la dirección, el número de teléfono, fax y correo electrónico donde se recibirán las comunicaciones sobre el proceso de selección.

Con la presentación de la propuesta se entienden aceptadas por el oferente todas las condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

5.1.2. Poder debidamente constituido

En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato que se derive de ella.

5.1.3. Acreditación de la existencia y la representación legal

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva y con fecha de expedición no superior a un mes a la fecha de entrega de propuestas, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente Proceso de Selección y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y tres (3) años más.

En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá aportar dicho documento en los términos solicitados y deberán acreditar que su término de duración no sea inferior al del plazo del contrato y tres (3) años más.

En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los Estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.

.1. Si la propuesta es presentada por el representante legal de una sucursal, se deberá anexar los Certificados tanto de la sucursal como de la Casa Principal. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia (Apostille, Consularización).

.2.

En caso de que el proponente sea personal natural se deberá acreditar matrícula mercantil expedida por la Cámara de Comercio respectiva y fotocopia de la cédula de ciudadanía.

5.1.4. Autorización del máximo órgano social competente

Cuando el monto de la propuesta es superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente debe anexar la correspondiente autorización impartida por la

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Junta de Socios, la Asamblea General de Accionistas o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte para ello.

5.1.5. Certificación de pago de aportes parafiscales y afiliación al sistema de seguridad social

El proponente deberá encontrarse a paz y salvo con el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales o impuesto para la equidad. Lo cual deberá constar en declaración juramentada suscrita por el mismo oferente en caso de persona natural, el representante legal y/o revisor fiscal si se trata de persona jurídica. En caso de no estar obligado a este pago deberá expresarlo así señalando también las razones de su exoneración.

La certificación consiste en adjuntar a la propuesta copia de los dos (2) últimos recibos de pago de aportes parafiscales y de seguridad social anteriores a la presentación de la oferta. Cuando la sociedad no tenga más de dos (2) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El adjudicatario deberá igualmente acreditar el cumplimiento de esta obligación durante la ejecución contractual de conformidad con lo señalado en el respectivo contrato.

En caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de sus miembros individualmente considerados deberá obrar según su naturaleza, acorde a los incisos anteriores.

5.1.6. Registro Único de Proponentes – RUP

El proponente debe acreditar estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, conforme lo establece la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

El Proponente debe presentar con su propuesta el Certificado de inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes a la fecha de cierre de este proceso de Selección, expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, con máximo (30) días de anticipación a la fecha de cierre de este proceso, el cual se debe encontrar en firme, al momento de presentar la oferta.

De igual forma en los casos de proponentes plurales, cada Proponente o integrante del Proponente, sea persona natural, jurídica, consorcio o unión

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva.

5.1.7. Registro Único Tributario – RUT

El proponente singular, o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberán presentar cada uno copia del Registro Único Tributario — RUT Expedido por la DIAN, el cual deberá tener fecha de generación y/o expedición del documento con una antelación no superior a un (1) mes a la fecha de la presentación de la propuesta, tanto de la persona jurídica como del Representante Legal o los miembros del Consorcio y/o Unión Temporal.

5.1.8. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por Contraloría General de la República

El proponente deberá anexar a su propuesta, certificación vigente de la Contraloría General de la República en la cual conste que no se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales, con una antelación no superior a un (1) mes a la fecha de la presentación de la propuesta, tanto de la persona jurídica como del Representante Legal o los miembros del Consorcio y/o Unión Temporal.

5.1.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación

Este certificado lo presentarán las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas y deberá tener la fecha de expedición vigente, de acuerdo a lo expresado en el mismo documento. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.

5.1.10. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional

Este certificado lo presentarán las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas y deberá tener la fecha de expedición vigente, de acuerdo a lo expresado en el mismo documento. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.

5.1.11. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas

El proponente deberá consultar y verificar en la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, si existen multas en mora, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.

Asimismo, deberá aportar el certificado que dicho portal expida, en el que conste que no cuenta con multas en mora en los últimos seis (6) meses.

5.1.12. Garantía de Seriedad de la Propuesta

El proponente deberá presentar como parte de su propuesta una garantía de seriedad de la oferta, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia a favor de TELEISLAS, para responder por la seriedad de las propuestas, la cual debe expedirse por el valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del presente proceso de Solicitud Pública de Ofertas, que ampara los riesgos propios de la actividad contractual.

La Garantía de Seriedad de la propuesta se constituirá en los siguientes términos.

BENEFICIARIO	TELEISLAS NIT: 827000481-1
AFIANZADO Y TOMADOR	El afianzado es el proponente. Si es jurídica el nombre deberá indicarse como aparece en el Certificado de Existencia y Representación Legal. Si el proponente es un consorcio o unión temporal la garantía debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal y el de cada uno de sus integrantes, así como su porcentaje de participación.
VIGENCIA	Sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.
VALOR ASEGURADO	10% del valor total del valor de su oferta.
OBJETO	Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en la Solicitud Pública de Oferta No. 001 de 2024, cuyo objeto es: "contratación de programas que integran el Plan de Inversión 2024 de la

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS.".
FIRMA	Suscrita por la aseguradora y el proponente tomador

Parágrafo 1: En caso de ampliarse los plazos de la Solicitud Pública de Oferta, el oferente debe ampliar automáticamente la vigencia de la póliza que garantice la seriedad de la oferta y mantenerla vigente hasta que se constituya la garantía de cumplimiento.

Parágrafo 2: La no presentación de la garantía de seriedad generará el rechazo de la oferta; los demás defectos de la garantía, como: la no constitución por el monto mínimo requerido, insuficiencia de su vigencia o no la no inclusión del objeto descrito en los presentes términos de referencia será subsanable en el término de evaluación de los requisitos Habilitantes, so pena de rechazo si no cumple.

5.1.13. Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal
Tratándose de Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar el documento de conformación correspondiente, el cual deberá reunir los siguientes requisitos:

.2.1.1. Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. El documento deberá consignar los términos que regirán la Unión Temporal o el Consorcio, esto es, duración, objeto, porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, participación de estos en la ejecución del contrato. Elementos que no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de TELEISLAS.
.2.1.2. Expresar que la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, será, como mínimo, por el tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato y por lo menos tres (3) años más.
.2.1.3. Designar el Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal y sus facultades.
.2.1.4. Manifestar expresamente el grado de responsabilidad de los miembros en los aspectos administrativos, jurídicos, técnicos y económicos, actividades que van a desarrollar cada uno de ellos e indicar si dicha responsabilidad es solidaria.
.2.1.5. Consignar el número y fecha de acta de Junta de Socios o Asamblea de Accionistas, de las personas jurídicas integrantes, en la que conste la

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

facultad expresa de conformar Consorcios o Uniones Temporales y la cuantía máxima en que a través de esas formas de asociación pueden contratar, la cual en todo caso debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del contrato (en aquellos casos en que sea necesario). Se deberá aportar copia del acta correspondiente.

La no presentación del documento formal de conformación del Consorcio o Unión Temporal, su duración inferior a la del plazo del contrato y tres (3) años más, la no identificación plena de sus integrantes, o la no suscripción por cualquiera de los integrantes del documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal generará rechazo de las ofertas.

Las demás deficiencias o errores del documento consorcial son subsanables dentro del término perentorio que al efecto señale TELEISLAS en el oficio de la solicitud, so pena de rechazo de la oferta, si no cumple.

5.1.14. Compromiso Anticorrupción

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

5.1.15 Cédula De Ciudadanía

El proponente deberá allegar su respectiva fotocopia de la cédula de ciudadanía o en caso de persona jurídica la cédula del Representante Legal de la entidad correspondiente.

5.2. CAPACIDAD FINANCIERA

La verificación financiera no recibirá ninguna ponderación, pues se trata del estudio que realiza el Canal para establecer la capacidad financiera de cada Proponente. Los Proponentes deberán presentar los siguientes documentos:

- Registro Único de Proponentes con información financiera a corte 31 de diciembre de 2023.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

- Estados Financieros comparativos 2022-2023, especificando en el Estado de Situación Financiera, activo corriente, activo total, pasivo corriente y pasivo total; los cuales se deben presentar firmados por el Proponente persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica, el contador y Revisor Fiscal de la empresa si está obligado a tener este último, según lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio.
- Adicionalmente los estados financieros deben estar certificados con sus respectivas notas, cabe resaltar que no es necesario que las notas a los estados financieros se encuentren firmadas por el representante legal, sin embargo, la certificación a los estados financieros debe ser firmada por el representante legal y contador según Artículos 36 y 37 de la Ley 222 de 1995.
- Se deberá adjuntar fotocopias legibles de la Tarjeta Profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal (cuando esté obligado a tenerlo), con sus respectivos certificados de vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha de radicación de la propuesta. Las personas Jurídicas extranjeras deberán presentar los documentos con el lleno de los requisitos, dispuestos en los artículos 480 del Código de Comercio, 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil.

Si el (los) documento(s) aquí señalados no se acompañan con la propuesta, TELEISLAS solicitará al oferente que dentro del término perentorio que se señale para el efecto, lo(s) presente, so pena que en la evaluación financiera de la propuesta sea calificada como NO HABILITADA FINANCIERAMENTE, incurriendo en causal de rechazo.

En caso de Uniones Temporales o Consorcios, la información financiera debe ser presentada en forma separada por cada miembro según sea el caso.

La capacidad financiera del oferente se determinará de acuerdo al análisis que TELEISLAS realice sobre la información financiera presentada con la oferta tomando como base los siguientes indicadores financieros:

Indicadores de capacidad financiera:

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a punto cinco (**1.5**)
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual **0.95**

Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a **0.98**

5.2.1. Índice de liquidez

Permite establecer la capacidad del activo disponible que soporta las obligaciones a corto plazo. El proponente que acredite mediante el RUP, y de acuerdo con la fórmula: Activo Corriente/Pasivo corriente, dado que el interés de TELEISLAS es que los oferentes tengan un índice de liquidez mínimo, éste debe ser mayor o igual a **1.5** En la evaluación financiera de este factor, se evaluará como ***CUMPLE.***

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula (Σ Liquidez registrada en el RUP de cada uno de los integrantes/número integrantes) debe ser igual o Superior a 1.5

5.2.2. Nivel de endeudamiento

Define el porcentaje que representa el compromiso con terceros, garantizando en el Activo tal Monetario. El proponente que acredite mediante el RUP, y de acuerdo con la formula (Pasivo Total/Activo Total), Los acreedores prefieren índices de endeudamiento bajos porque entre más bajo sea éste el respaldo del deudor frente a las pérdidas en caso de liquidación es mayor. En este caso para definir un índice máximo de endeudamiento, la TELEISLAS tomó como referencia el nivel de endeudamiento de los posibles oferentes identificados durante el estudio del mercado de Indicadores Financieros, que representan la muestra base del presente cálculo. El promedio del nivel de endeudamiento es 0.57 – 1.10, dado que el interés de TELEISLAS es que los oferentes tengan un nivel de endeudamiento, éste debe ser menor o igual a **0.95**

Un Nivel de Endeudamiento Menor o igual a (0.95), se evaluará como CUMPLE.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta el Nivel de Endeudamiento registrada en el RUP de cada uno de los integrantes/número integrantes) debe ser Menor o Igual a 0.95.

5.2.3. Razón de cobertura de intereses

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. El proponente que acredite mediante el RUP, y de acuerdo con la formula Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, una RCI mayor o igual a **(0.98).**

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Las entidades que no tienen gastos de interés y cuya utilidad operacional es positiva cumplen con el indicador de razón de cobertura de intereses. Por el contrario, si el oferente tiene gastos de intereses derivados de la deuda la razón mínima de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 0.98 puesto que es importante contar con oferentes que puedan solventar sus obligaciones financieras.

En la evaluación financiera de este factor, se calificará como CUMPLE.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula (Σ RCI registrada en el RUP de cada uno de los integrantes/ número integrantes) debe ser Mayor o Igual a **0.98**

Parágrafo: Cuando el proponente no presente obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) o indeterminado, no sería posible calcular el indicador, por lo tanto, el proponente resultará habilitado en este factor con el valor solicitado para este indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO cumple con el indicador de cobertura de intereses.

5.2.4. Capacidad Organizacional

El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores de Capacidad Organizacional, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional sobre Patrimonio	Mayor a 0.04
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional sobre Activo Total	Mayor a 0.02
Capital de trabajo	Activo corriente menos Pasivo corriente	Positivo
Patrimonio	Activo total menos pasivo total	Positivo

5.2.4.1. Capacidad organizacional tratándose de ESAL

Tratándose de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), que, a 31 de diciembre del 2023, presenten Utilidad Operacional **negativa** afectando el cálculo de los indicadores de Capacidad Organizacional con un resultado negativo, se considera que cumplen con el requisito y se habilitan dentro del proceso de verificación de requisitos habilitantes, toda vez que la ausencia de lucro es una de sus características fundamentales. En el caso de que la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) presente Utilidad Operacional **Negativa**, deberá cumplir con un indicador adicional de Capital de Trabajo (Activo Corriente menos Pasivo Corriente), cuyo resultado debe ser positivo, con el fin de evaluar si el proponente cuenta con los recursos que le permita llevar a cabo la ejecución del contrato y el de la fórmula : Patrimonio (Activo Total menos Pasivo Total), cuyo resultado debe ser positivo, con el fin de evaluar la cantidad de recursos propios en relación al proceso de contratación, para asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

HABILITADO: Si al verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, el PROPONENTE, cumple con la totalidad de los indicadores financieros establecidos.

NO HABILITADO: Si al verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, el PROPONENTE, no cumple con la totalidad de indicadores financieros establecidos.

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, los integrantes deberán presentar cada uno su correspondiente Certificado de Inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes -RUP de manera separada, si uno de los integrantes no presenta RUP NO SE EVALUA FINANCIERAMENTE y aparecerá como NO HABILITADO.

5.2.4.2 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: (Utilidad operacional / patrimonio). Indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias. TELEISLAS considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el patrimonio.

Para establecer este indicador, TELEISLAS tomó el valor promedio y la desviación estándar de la rentabilidad del patrimonio de las empresas objeto de estudio de mercado. El promedio de la rentabilidad del patrimonio es 0.25 y la desviación estándar es 0.23 Teniendo en cuenta que la desviación estándar es muy alta y que el interés es que los oferentes tengan un índice de liquidez mínimo positivo TELEISLAS determinó que la rentabilidad del patrimonio debe ser mayor a **0,03.**

5.2.4.3. RENTABILIDAD DEL ACTIVO: (Utilidad operacional / activo total). Indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias. TELEISLAS considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el activo. Para establecer este indicador, tomó el valor promedio y desviación estándar de la rentabilidad del activo, de las empresas objeto de estudio de mercado.

El promedio de la rentabilidad del activo es 0.08 y la desviación estándar es 0.05, con base a la muestra se evidencia una uniformidad de los datos alrededor de los primeros rangos positivos comenzando en cero y teniendo en cuenta que el interés es que los oferentes tengan un índice de liquidez mínimo positivo TELEISLAS determinó que la rentabilidad del activo debe ser mayor a **0.03.**

5.2.4.4. CAPITAL DE TRABAJO Este indicador muestra los recursos que la empresa requiere para poder operar en condiciones normales, para lo cual se deben depurar los activos corrientes restándoles los pasivos corrientes, datos obtenidos del Registro Único de Proponentes con información financiera a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 y el valor obtenido deberá ser **Positivo**, dado que una parte de los activos está respaldando estos compromisos que la empresa ya adquirió

La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento, el Proponente deberá cumplir con los parámetros mínimos en cifras y porcentajes y se evaluará con base a los estados financieros al cierre del periodo fiscal 2023.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la sumatoria del Capital de trabajo de cada miembro.

5.2.4.5. PATRIMONIO (Solo ESAL con Utilidad Operacional Negativa) Se determina restando al Activo Total del Pasivo Total, datos obtenidos del Registro Único de Proponentes con información financiera a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 y el valor obtenido deberá ser **Positivo.**

5.3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA CREATIVA

El proponente deberá diligenciar el anexo 6 y entregar documento con su propuesta creativa de conformidad con los parámetros que más adelante se indicarán. Dicha oferta deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas señaladas en el anexo referido, y para ello deberá presentar dichos anexos, sin cambiar su contenido como aceptación de cumplimiento de todos y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el mismo. Para lo cual deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

- El proponente presentará su oferta en pesos colombianos, a precio unitario e invariable desde la fecha de presentación de la propuesta hasta el recibo definitivo de los bienes y servicios por TELEISLAS y demás costos y gastos necesarios para el cumplimiento del contrato que se llegare a suscribir.
- El valor total de la propuesta no podrá superar el valor del presupuesto oficial asignado a la presente Solicitud Pública de Ofertas.
- TELEISLAS, no reconocerá ningún reajuste del precio durante la vigencia del contrato, ni precios adicionales, a menos que se trate de adición de capítulos o actividades distintas a las ya establecidas en los términos de referencia y el eventual contrato a suscribir.
- El no diligenciamiento de dichos anexos generará el rechazo de la oferta.
- Si no se diligencia alguno de los ítems que componen la propuesta creativa, el proponente será calificado con 0 y no se podrá calificar con la máxima puntuación para la propuesta creativa audiovisual, pues depende estrechamente de la coherencia con su propuesta escrita.

La propuesta creativa de cada programa deberá contar con lo siguiente:

.1.1. Idea central o storyline (máximo 2 párrafos)

Es un escrito que define con claridad y delimita la idea central del proyecto, sintetiza la fuerza temática y narrativa del mismo. Suele responder a las preguntas ¿quién?, ¿qué?, ¿cómo?, ¿dónde? y ¿por qué?

Para la evaluación de la idea central, se tendrá en cuenta la claridad y eficacia con que el proponente expone y expresa el eje conceptual de la propuesta.

.1.2. Sinopsis del proyecto (máximo 2.400 caracteres)

Desarrolla a manera de breve relato en tercera persona, el alcance temático, el potencial narrativo y dramático que tiene la idea central. Permite entrever el orden estructural del proyecto y puntualiza sus componentes narrativos, personajes, situaciones, tono y otros elementos elegidos para comunicar la idea central.

.1.3. Estructura narrativa (máximo 3.500 caracteres; puede usarse una tabla resumen donde explique cada bloque y duración aproximada)

Expone cómo se ordenan los contenidos a lo largo del relato. Puntualiza cómo se divide la historia, ya sea en actos dramáticos, bloques temáticos, segmentos o secciones. Organiza elementos como el detonante, hipótesis, la pregunta central que orienta el desarrollo del programa, el gancho, la introducción, el nudo, el desarrollo y el desenlace para el capítulo tipo de una serie o unitario.

.1.4. Enfoque y punto de vista (máximo 800 caracteres)

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Enuncia desde qué punto de vista se cuenta la historia del proyecto; identifica y desarrolla claramente cuáles son las distintas perspectivas desde las cuales se abordará el tema central.

Para la evaluación, se tendrá en cuenta la forma como se define y describe el carácter y rol de la voz desde la cual se estructura la narración (locutor, presentador, narrador, personaje ancla, voces, protagonistas, otros.)

.1.5. Tratamiento de personajes (máximo 500 caracteres por personaje)

Describe quiénes son los personajes (protagonistas, antagonistas, entrevistados, secundarios, etc.). Plantea cuál es la motivación y la función de cada uno de ellos. Explica los criterios de selección de personajes y cuál es su arco de transformación (si aplica). Permite entender el rol de los personajes dentro de la temática elegida y la forma como se representan las distintas formas de ser, atendiendo a la inclusión y la diversidad ciudadana.

.1.6. Investigación (máximo 5.000 caracteres)

.1.6.1. Marco general de la investigación: Describe los antecedentes, delimita los conceptos y las categorías o ejes conceptuales desde los cuales se abordan los temas y contenidos en función del proyecto –no se trata de consignar informaciones, sino explicar en qué concepto se sustentan.

.1.6.2. Metodología y fuentes: Explica la forma en que se llevará a cabo la consecución, procesamiento y utilización de la información en el proyecto audiovisual. Debe exponer además las fuentes utilizadas en la etapa de formulación y ejecución del proyecto.

.1.6.3. Cubrimiento temático: Enuncia y explica brevemente los temas y subtemas seleccionados para cada uno de los capítulos de la serie o del unitario.

.1.6.4. Cubrimiento geográfico: Enuncia, describe y justifica los lugares específicos en donde se realizarán las grabaciones del proyecto o en los que se desarrolla la historia. Se evaluará el alcance geográfico total del proyecto y la selección de los lugares a los que el equipo de investigación y producción debe desplazarse para garantizar la diversidad regional requerida en los proyectos

.1.6.5. proyectos

.1.7. Tratamiento audiovisual (máximo 3.500 caracteres)

Presenta el diseño visual y sonoro del proyecto. Describe de manera clara y precisa la propuesta del director y como se articula con las propuestas fotográfica, de diseño sonoro, de montaje, así como los elementos que las conforman. Se debe privilegiar el concepto estético

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

-los recursos expresivos del proyecto- sobre los aspectos técnicos particulares.

Se tendrá en cuenta la forma como el proponente describe y justifica la elección del formato (género) a la luz de la idea central y enfoque de la propuesta. Así como Presenta el diseño visual y sonoro de la serie, describe los tipos de encuadre, movimientos de cámara, Graficación, animación, luz, diseño de cortinillas, texturas y formatos técnicos de video y efectos visuales que apoyan la narrativa del relato audiovisual propuesto, así como el uso de los elementos de sonido ambiente, el tipo de audio de las entrevistas, la musicalización, los efectos de sonido y el tipo de montaje utilizados como recurso expresivo del proyecto.

.1.8. Sinopsis de primer capítulo (máximo 500 caracteres)

Breve reseña de los contenidos de uno (1) de los capítulos de la serie. Enuncia los temas seleccionados, los protagonistas, el alcance geográfico y, si es del caso, tratamientos audiovisuales particulares.

.1.9. Guion y Escaletas (máximo 5.000 caracteres)

El proponente deberá presentar el guion y Escaleta de uno de los capítulos de los proyectos que se esté presentando.

El guion debe desarrollar lo planteado en la formulación del proyecto: acciones específicas, personajes y lugares, imágenes y sonidos importantes en el desarrollo del proyecto. Este debe corresponder a la totalidad del capítulo o unitario y su lectura debe ser comprensible para el equipo de trabajo

.1.10. Estrategia de producción (máximo 5.000 caracteres)

Este documento es el puente entre la formulación creativa y la formulación operativa. Describe en prosa la forma sobre cómo se ejecutará el proyecto, desde los distintos componentes y etapas –se sugiere contemplar como guía las actividades que están consignadas en el anexo Cronograma–.

La estrategia de producción debe guardar coherencia con todos los documentos que conforman la propuesta. A continuación, se enumeran aspectos importantes a contemplar en el texto explicativo (Máximo una cuartilla):

- Descripción de cómo se realizará el modelo de producción (en bloque o por producto, escalonada, paralela).
- Descripción del flujo de trabajo de los miembros del equipo, en las etapas que intervienen.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

- Tiempo invertido en cada uno de los procesos (investigación, escritura de guiones, preproducción, desplazamientos, producción, visualización, edición, posproducción, aprobaciones, revisiones, masterización, entregas y demás procesos necesarios para la realización del proyecto).
- En el eventual caso de que se tengan, desplazamientos fuera de la isla de origen (cuántos aéreos, cuántos terrestres).

.1.1. Personal técnico

El proponente debe expresar el personal técnico con que realizará la producción para la entrega de los programas en: perfil, formación, cantidad de personas y su experiencia, conforme la modalidad de programa, en el Anexo No 7, y a su vez adjuntar las hojas de vida del personal técnico en el Anexo 8 a participar del proyecto, Anexando además: copia de su documento de identidad, copia tarjeta OCCRE, título de formación, técnica, tecnóloga o profesional y certificado de experiencia (para lo cual deberá acatar lo dispuesto en el literal E del numeral 6.3.1 Reglas de experiencia).

Se debe adjuntar un mínimo de cinco (5) hojas de vida, donde por lo menos se encuentre el de los roles representativos del proyecto con su respectiva tarjeta de residencia conforme el Decreto 2762 de 1993. Una vez adjudicado el programa, el proponente ganador podrá reemplazar hasta un 30% del personal relacionado en la propuesta, previo visto bueno y aprobación del supervisor del contrato.

.1.2. Personal técnico

El proponente debe expresar el personal técnico con que realizará la producción para la entrega de los programas en: perfil, formación, cantidad de personas y su experiencia, conforme la modalidad de programa, en el Anexo No 7, y a su vez adjuntar las hojas de vida del personal técnico en el Anexo 8 a participar del proyecto, Anexando además: copia de su documento de identidad, copia tarjeta OCCRE, título de formación, técnica, tecnóloga o profesional y certificado de experiencia (para lo cual deberá acatar lo dispuesto en el literal E del numeral 6.3.1 Reglas de experiencia).

Se debe adjuntar un mínimo de cinco (5) hojas de vida, donde por lo menos se encuentre el de los siguientes cargos: Productor General, Investigador/Libretista, Realizador, Presentador y Editor con su respectiva tarjeta de residencia conforme el Decreto 2762 de 1993. Una vez adjudicado el programa, el proponente ganador podrá reemplazar hasta un 50% del personal relacionado en la propuesta, previo visto bueno y aprobación del supervisor del contrato..

.1.3. Presupuesto (anexo 6)

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Desarrolla la proyección presupuestal detallada de acuerdo a los tiempos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, donde se evidencia la inversión en la producción de toda la propuesta.

El comité evaluador efectuará la verificación aritmética de las propuestas presentadas y que las mismas cumplan con lo señalado en el anexo y en caso de error aritmético serán corregidas, con base en la corrección se tomará el valor de la oferta.

Serán de la exclusiva responsabilidad del proponente los errores y omisiones en que incurra al formular la propuesta económica, debiendo asumir los mayores costos o pérdida que se deriven de los mismos.
En esta etapa, las propuestas podrán ser descalificadas en los siguientes casos:

- Cuando en el cuadro de la oferta económica no se incluyan los nombres de los ítems completos y claros.
- Cuando en el cuadro de la oferta económica propuesta no se registren los precios unitarios completos y claros.
- Cuando en el cuadro de la oferta económica se varíe la unidad de medida de algún ítem.

La propuesta se presentará en pesos colombianos, que es la moneda oficial, no se deben utilizar centavos, por lo tanto, el valor total de la propuesta económica debe presentarse en números enteros.

El proponente deberá discriminar el presupuesto, indicando puntualmente los ítems conforme a los recursos humanos y técnicos que requiera el desarrollo del proyecto.

La oferta económica no podrá superar el presupuesto oficial estimado para cada programa, so pena de RECHAZO.

No se admiten tachaduras, borrones o enmendaduras.

En caso de errores e imprecisiones respecto de la oferta económica inicial en relación con el valor determinado en número y letras, TELEISLAS tomará el valor precisado en letras.

5.4. DOCUMENTOS DE IDONEIDAD

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TELEISLAS verificará en el Registro Único de Proponentes, RUP, que el oferente haya suscrito y ejecutado contratos de producción de contenidos.

La experiencia del proponente ha de constar y se verificará con el Registro Único de Proponentes.

De acuerdo a la clasificación de los bienes y servicios ofrecidos por el proponente a las Entidades Estatales de conformidad al Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, para el presente proceso, el proponente deberá demostrar experiencia en todos los códigos de las siguientes clases:

UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
82131500	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios Fotográficos	Servicios de procesado de películas
82131600	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios Fotográficos	Fotógrafos y cinematógrafos

Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes del mismo tendrá que acreditar por separado los requisitos solicitados, referentes a la clasificación de bienes y servicios de conformidad al Sistema de Codificación de las Naciones Unidas – UNSPSC.

Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes del mismo tendrá que acreditar por separado los requisitos solicitados, referentes a la clasificación de bienes y servicios de conformidad al Sistema de Codificación de las Naciones Unidas – UNSPSC.

CAPÍTULO VI

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

(100 puntos)

Se seleccionará al proponente que cumpla con los requisitos establecidos y haya sido HABILITADO y logre la mayor calificación, teniendo en cuenta los factores técnicos, económicos y experiencia específica y la ponderación precisa de éstos.

Las ofertas que de acuerdo con la verificación de requisitos son considerados hábiles, se calificarán con fundamento en los siguientes criterios:

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

No.	DESCRIPCIÓN		PUNTAJE
6.1	**PROPUESTA CREATIVA**	**Puntaje interno**	**60**
6.1.1	**Propuesta creativa escrita**	**25**	
6.1.1.1	Pertinencia	5	
6.1.1.2	Calidad narrativa	10	
6.1.1.3	Viabilidad y coherencia	10	
6.1.2	**Propuesta creativa audiovisual (Piloto)**	**25**	
6.1.2.1	Calidad audiovisual	5	
6.1.2.2	Viabilidad y coherencia	10	
6.1.2.3	Creatividad, innovación y originalidad	10	
6.1.3	**Propuesta material audiovisual diferente a pantalla televisiva**	**10**	
6.1.3.1	Pertinencia	3	
6.1.3.2	Creatividad y originalidad	7	
6.2	**TARJETA DE RESIDENCIA OCCRE**		**15**
6.3	**CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**		**20**
6.4	**ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL**		**5**
PUNTAJE TOTAL A OTORGAR			**100**

6.1 PROPUESTA CREATIVA (máximo 60 puntos)

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Para la calificación de la propuesta creativa, el proponente deberá diligenciar el anexo técnico para cada programa al que pretenda postularse, y conforme a los lineamientos establecidos en el numeral 5.3 de los Términos de Referencia. Una vez allegados con la propuesta, el Comité Asesor y Evaluador del proceso evaluará la propuesta creativa con fundamento en los siguientes criterios:

6.1.1. propuesta creativa escrita: se analizará:

.1.1.1. **Pertinencia:** Indaga si la propuesta responde a la descripción del proyecto contenida en estas condiciones de participación, y si es acorde con los principios, objetivos y lineamientos editoriales de la línea ciudadanía, cultura y educación. Así mismo si plantea temas relevantes para la audiencia objetivo y promueve la diversidad de opiniones, puntos de vista y expresiones.

.1.1.2. **Calidad narrativa:** Valora si la forma como se piensa contar la historia es atractiva, tiene un enfoque definido, claro e interesante y desarrolla los suficientes elementos para sostener la tensión y el interés de la audiencia específica.

.1.1.3. **Viabilidad y coherencia:** Verifica que la estrategia de producción, el presupuesto, el cronograma y los recursos técnicos y humanos sean coherentes con lo expuesto en la formulación creativa en todos sus componentes y etapas. Revisa que se atiendan los requerimientos de producción, tiempos, recursos y flujo de caja establecidos para el proyecto. Verifica que el recurso humano propuesto tenga la experiencia requerida en el formato del propuesto.

6.1.2. Propuesta creativa audiovisual (Piloto)

El piloto es una muestra de cómo se verá la serie, en coherencia con la propuesta audiovisual escrita. Se debe presentar en memoria USB con una duración mínima de 2 minutos y máximo de 5 minutos, en el que se demuestre originalidad y creatividad.

Se evaluará de acuerdo a los criterios profesionales de cada uno de los integrantes del
Comité técnico de evaluación y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

.1.1.4. **Calidad audiovisual:** Analiza la calidad de las muestras audiovisuales del equipo humano en relación con el rol propuesto para cada uno. Valora si la forma como se plasma la historia es atractiva, tiene un enfoque definido,

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

claro e interesante y desarrolla los suficientes elementos para sostener la tensión y el interés de la audiencia específica.

.1.1.5. **Viabilidad y coherencia**: verifica si la propuesta audiovisual se traslada de forma coherente y llamativa a la propuesta narrativa, articulando estéticamente sus diferentes componentes (fotografía, diseño sonoro, arte, montaje, etc).

.1.1.6. **Creatividad, innovación y originalidad:** Analiza que el material audiovisual presentado represente una propuesta de ejecución distintiva y sobresaliente, mediante la incorporación de elementos y dinámicas de producción repetitivos, bajo un enfoque llamativo a la audiencia.

6.1.3. Propuesta material audiovisual diferente a pantalla televisiva (máximo 1200 caracteres)

Describe de manera concreta los contenidos y plataformas que expandirán la experiencia del usuario alrededor de proyecto, no solo a nivel promocional sino buscando generar conversación y participación. Explica estratégicamente la forma como circularán los contenidos de acuerdo con el tipo de usuario y plataforma y alcance, teniendo en cuenta características de interacción y usabilidad.

Se debe tener en cuenta que los contenidos puedan existir en la web de TELEISLAS y en sus diferentes cuentas en las siguientes redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter y Youtube

El proponente deberá enumerar y explicar cada una de las piezas transmedia que componen la estrategia. Se valora que cada pieza transmedia sea medio de expansión de la historia planteada y apoye la difusión, especialmente digital, de todos los contenidos que componen los capítulos.

El proponente debe explicar clara y justificadamente la audiencia objetivo y cómo el mensaje está enfocado y presentado a ésta. En este mismo orden de ideas debe exponer suficientemente cuál es o cuáles son las plataformas de difusión previstas y qué tipo de interacciones con otras piezas y otras audiencias quiere suscitar.

Se debe identificar claramente el tiempo de sostenibilidad que tiene la pieza transmedia en la plataforma y que corresponda a lo establecido en la convocatoria.

Se debe identificar claramente en la propuesta la coherencia entre la estrategia de difusión y la audiencia objetivo de cada plataforma.

Recuerde: Se entiende por piezas transmedia, productos en diferentes plataformas cuyo contenido enriquezca el universo narrativo del proyecto ofreciendo información, puntos de vista y reflexiones complementarias, pero no iguales a las planteadas en las piezas audiovisuales. No se considera una pieza transmedial aquella que replique el mismo contenido que otra, aquella que sea una reedición o una fracción de otra pieza, como tampoco elementos o bienes y servicios destinados a la promoción o comercialización.

Para la evaluación se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

.1.1.7. **Pertinencia:** se valora la descripción de cada pieza transmedia, qué objetivo preciso y particular tiene dentro de toda la estrategia y dentro de la estructura narrativa del proyecto, y cómo expande el contenido de manera particular (promoción, contenidos y/o estética).

.1.1.8. **Creatividad y originalidad:** se valorará que la propuesta transmedia incorpore estrategias de producción de material audiovisual que enriquezca el proyecto al cual presenta oferta, que sea capaz de incluir una narrativa secundaria, pero complementaria al proyecto de la primera pantalla, bajo un enfoque que sea llamativo y promueva la participación e interacción de los usuarios.

PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta que la puntuación máxima de la propuesta creativa (Producción) es de 60 puntos, se hace necesario establecer que aquel proponente que no supere los 40 puntos de la propuesta creativa (Producción), **NO** se le adjudicará el programa al que se haya presentado sin importar la posición en que se encuentre respecto de los demás proponentes.

Es decir que el proponente deberá ponderar una calificación mínima de 40 puntos en su propuesta creativa, una puntuación inferior será criterio de inviabilidad de adjudicación del programa al cual se haya postulado

6.2. PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN RAIZAL O RESIDENTES (HASTA 15 PUNTOS)
Calificación Tarjeta de Circulación y Residencia OCCRE

En cumplimiento de las disposiciones especiales que rigen en el Departamento Archipiélago (Decreto – Ley 2762 de 1991, Ley 915 de 2004) y con el fin de propender por una participación real y efectiva de los raizales y residentes legales del Departamento Archipiélago, la entidad otorgará 10 puntos al oferente que acredite la tarjeta de residencia OCCRE de la siguiente manera:

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

En el caso que el proponente sea persona Natural deberá acreditar su tarjeta de residencia y circulación OCCRE definitiva.
En el caso que el proponente sea Persona Jurídica deberá acreditar la tarjeta de residencia y circulación OCCRE definitiva del Representante Legal.
En el caso que el proponente sea Consorcio o Unión Temporal, se aplicará la siguiente regla:

- Si todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, en tratándose de persona natural o representante legal de persona jurídica, acreditan la Tarjeta de Residencia y Circulación OCCRE, la entidad otorgará 15 puntos.
- En caso que sólo se adjunte la Tarjeta de Residencia y Circulación OCCRE de alguno (s) de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, entiéndase persona natural o representante legal de persona jurídica, la asignación del puntaje se realizará en la misma proporción al porcentaje de participación que tiene dicho integrante en el Consorcio o Unión Temporal.

Es entendido que el proponente conoce las NORMAS DE CONTROL DE CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA contenidas en el DECRETO 2762 de 1991, y demás que lo modifiquen o reformen y por lo tanto se compromete a que el personal a contratar sea Raizal o Residente legalmente en las Islas y a agotar los trámites legales pertinentes para la importación de personal foráneo calificado a las Islas, a falta de profesional residente en ella necesario para la ejecución del presente contrato.

Para la asignación del puntaje antes señalado se tendrá en cuenta al momento de la presentación de la oferta que la personal natural, jurídica o que conforme cualquier tipo de asociación cumpla con dicho requisito.

6.3. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

El proponente acreditará experiencia en producción audiovisual, para lo cual deberá diligenciar el anexo 5 y adjuntar las certificaciones y/o copias de los contratos que acrediten los meses y/o años de experiencia por cada programa que se presente, conforme a los siguientes requisitos

A. Nombre o Razón Social del Contratante
B. En caso de ser Consorcio o Unión Temporal, determinar el porcentaje de participación.
C. Nombre o Razón Social del contratista
D. Objeto del Contrato: Desarrollo de preproducción y postproducción audiovisual.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

E. Actividades u obligaciones específicas: Si dentro del objeto del contrato no se detalla desarrollo de preproducción, producción y posproducción de medios audiovisuales, las mismas deben de estar contempladas en las actividades u obligaciones específicas del contrato. En caso de Consorció o Unión Temporal mínimo uno de los miembros deberá acreditar su experiencia en las condiciones antedichas.
F. Fecha de Inicio del Contrato
G. Fecha de Terminación del Contrato
H. Nombre, cargo y Firma de quien expide la certificación
I. Valor del contrato (valor del contrato principal más adiciones)
J. Correo Electrónico, Teléfono y dirección

Los contratos que acrediten la experiencia audiovisual deben estar debidamente inscritos en RUP e identificados en el anexo 5 según el número de experiencias.

Con el fin de garantizar la experiencia de los proponentes, los contratos que estos acrediten deberán estar preferiblemente liquidados al momento de presentar la propuesta

En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a verificar es la sumatoria de las experiencias de sus integrantes (mínimo un (1) certificado por consorciado y/o miembro de unión temporal). En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones presentadas haya sido adquirida en calidad de consorcio y/o unión temporal, se tomará según la participación de cada uno de los integrantes en la ejecución del contrato.

En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir los requisitos de participar y la capacidad jurídica. Sus integrantes podrán sumar la experiencia total.

6.3.1. Reglas aplicables a la experiencia

A. TELEISLAS, se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones o de solicitar los respectivos contratos o documento que la soporten.
B. Cuando el proponente se presente en Consorcio o Unión Temporal, deberá acreditar una certificación de experiencia por cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.
C. Cuando el oferente sea una persona natural relacionará la información que acredite su experiencia, en igualdad de condiciones que las personas jurídicas.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

D. TELEISLAS no aceptará certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural o jurídica que se presente como proponente del presente proceso. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de Consorcios o Uniones Temporales, ni certificaciones para acreditar la experiencia del proponente como persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal que expida un socio, miembro o accionista de la misma en su calidad de persona natural y en favor de aquellos.

E. En el mismo sentido, no se aceptará auto certificaciones del proponente respecto del equipo de trabajo propuesto para la ejecución del contrato, sin que adicionalmente proporcione la copia de los contratos que lo soportan.

F. Si la certificación de experiencia no contiene indicación puntual del formato, deberá allegar copia del contrato o documento equivalente que contenga la descripción del contenido producido.

G. Si la certificación de experiencia es emitida por TELEISLAS y no contiene la indicación suficiente de los requisitos para la certificación de experiencia señalados en el presente capítulo, el Canal está en la obligación de consultar su archivo y analizar la ficha técnica del contrato/programa que el proponente allega como experiencia y cotejarlo con la descripción técnica del programa al que se presenta en virtud de éste proceso y determinar el respectivo puntaje.

H. El proponente podrá acreditar mínimo 2 contratos que sumados deben dar los meses correspondientes, con el fin de realizar la ponderación

El puntaje máximo a otorgar en el criterio de experiencia será 20 de puntos, que serán asignados teniendo en cuenta lo siguiente:

CRITERIO	PUNTOS
Desde Un día (1) y hasta 23.99 meses de experiencia certificada, en la producción de contenidos audiovisuales.	10
Desde veinticuatro (24) meses en adelante en la producción de contenidos audiovisuales.	20

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

6.4. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

En cumplimiento de lo señalado en la Ley 816 de 2003 <<por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública>> y en aplicación de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, para lo cual se deberá diligenciar el anexo 9 y de conformidad a este, se otorgarán los siguientes puntajes:

CRITERIO	PUNTOS
Ofrece servicios 100% nacionales o extranjeros que aplican principio de reciprocidad	5
Ofrece servicios extranjeros sin aplicación del principio de reciprocidad y tienen componente nacional	2
Ofrece servicios extranjeros sin reciprocidad	0

Se tendrán como servicios de origen nacional, aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales de colombianas o por residentes de Colombia.

Así mismo se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Dicho tratamiento será verificado en la página web de Colombia Compra Eficiente.

Si una vez establecida la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.

6.5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El puntaje total obtenido por cada proponente será la suma de los puntajes obtenidos por la Experiencia, la Propuesta Creativa, la participación de la población raizal o residentes y el Estímulo a la Industria Nacional, luego de lo cual se ordenarán en forma descendente desde la propuesta o propuestas que obtuvieron el mayor puntaje hasta la de menor puntaje, quedando así definido el orden de elegibilidad.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	6.6. CRITERIOS DE DESEMPATE En caso de empate se le adjudicará al Proponente que haya obtenido mayor puntaje en la propuesta creativa audiovisual De continuar el empate se adjudicará la propuesta al que haya obtenido el mayor puntaje en la propuesta creativa escrita En caso de persistir el empate se dirimirá por sistema de balotas, para lo cual se citará a una audiencia a los proponentes. Los Representantes Legales (o sus delegados) de las propuestas empatadas procederán a escoger balotas, se numeran de acuerdo al número de proponentes. En primer lugar, se realizará un sorteo para establecer cuál será el orden en que cada proponente escogerá la balota. Realizando este primer sorteo los proponentes procederán a escoger balota en el orden que se haya determinado y se adjudicará el contrato a aquel que saque la balota con el número mayor, resultado aceptado de antemano con la presentación de su propuesta por los proponentes involucrados en el empate sin lugar a reclamación alguna.
OBLIGACIONES DE TELEISLAS	**1.** Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el Contrato, de manera directa. **2.** Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de contratar. **3.** Realizar todos los trámites necesarios, para procurar que EL CONTRATISTA reciba oportunamente el valor total del contrato, de conformidad con la forma de pago estipulada en el mismo. **4.** Designar al funcionario que ejercerá la supervisión y el control de ejecución del contrato, quien estará en permanente contacto con EL CONTRATISTA, para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera. **5.** Suscribir a través del supervisor del contrato, los documentos y actas que sean necesarias para la legalización e inicio de ejecución del mismo. **6.** Informar de manera inmediata, acerca de cualquier circunstancia que amenace vulnerar los derechos de EL CONTRATISTA, al igual que cualquier perturbación que afecte el desarrollo normal del contrato. **7.** Se compromete a pagar las Cuentas de Cobro o Facturas que presente EL CONTRATISTA, sustentadas en las Actas de Recibo de Obra que autorice la Interventoría del contrato.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	8. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del objeto contractual. **9.** Expedir la certificación de cumplimiento del objeto prestado, atendiendo los informes de recibo a satisfacción expedidos por el supervisor. Las demás que correspondan a la Entidad como Contratante.
VALOR	Para efectos legales y fiscales, el valor total de la presente Solicitud Pública de Ofertas es de: MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1.775.052.238), valor que incluye todo costo, impuestos, tasas, contribuciones, A.I.U (administración, imprevistos y utilidad) y tributos a que deberán sujetarse las propuestas, so pena de rechazo o revocatoria de adjudicación.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	La contratación se financiará por el rubro 214020204, según Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 262, 261, 260, 259, 257, 256, 255, 253, 252 y 251.
FORMA DE PAGO	Respecto a cada uno de los programas, TELEISLAS pagará el valor equivalente al al cuarenta (40%) del objeto contractual en anticipo, previo cumplimiento de los requisitos legales y suscrita el acta de inicio del contrato, el cual se entenderá amortizado con la entrega y aprobación del episodio piloto por parte del supervisor del contrato, libretos de todos los capítulos y la realización de las actividades de preproducción, más la entrega del número de capítulos equivalentes al 40% del anticipo El restante sesenta por ciento (60%) se pagará de la siguiente manera: - Treinta por ciento (30%) del contrato posterior a la entrega del 40% más uno (40%+1) de los capítulos de los programas - Treinta por ciento (30%) a prorrata de la cantidad de capítulos entregados y aprobados por el supervisor del contrato, hasta completar la entrega del 100% de episodios y demás productos que el contratista se obliga a entregar con la firma del contrato. Todos los pagos a que se compromete TELEISLAS Ltda., serán cancelados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que hayan sido recibidos a satisfacción los servicios contratados siempre y cuando haya PAC y disponibilidad en bancos. Para cada uno de los pagos, EL CONTRATISTA, deberá allegar adicional a los entregables previstos la siguiente documentación:

	• Factura o cuenta de cobro aprobada por el supervisor del Contrato. • Certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del Contrato. • Formato de Informe de actividades diligenciado y firmado. • Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales firmado por el representante legal y/o revisor fiscal según sea el caso, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002
DURACIÓN	LA DURACIÓN ESTIMADA ES DE 4 MESES para cada programa
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	Ver anexo de matriz de riesgos
GARANTÍAS	**GARANTÍAS CONTRACTUALES** **1. Garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales**, que cubra los siguientes amparos: • CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento. • PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES equivalente a un mínimo del diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más • BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Será equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado como anticipo con una vigencia idéntica al término del contrato y 4 meses más contados desde el momento en que se suscriba el acta de inicio. **2. Responsabilidad civil extracontractual** derivada de la ejecución del contrato mínimo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato contados a partir de su perfeccionamiento, cuyos beneficiarios serán los terceros afectados y TELEISLAS.
SUPERVISOR	La supervisión, control y seguimiento integral del contrato será ejercida por el Jefe de Producción o la persona que designe el Ordenador del Gasto de TELEISLAS. Por lo expuesto, a continuación, se define el alcance y las responsabilidades del supervisor

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	1. Realizar el seguimiento administrativo, técnico, jurídico y financiero a la ejecución del Contrato. 2. Revisar que el expediente electrónico o físico del Contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable. 3. Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías. 4. Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato. 5. En caso de que se presenten situaciones en que se requieren conceptos jurídicos especializados de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Gerencia de TELEISLAS, con miras a lograr la mejor decisión para las partes. 6. Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementaciones al contenido de los informes presentador por el contratista o de aquellos que requiere el contratante, siempre y cuando se estime su conveniencia y su necesidad propendiendo a cabalidad del objeto contratado. 7. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, manteniendo siempre el equilibrio contractual. 8. Las demás actividades inherentes a la función de Supervisión desempeñada, conforme a la Ley.
OTROS	

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA
Definidas en los Términos de Referencias

SOLICITANTE	**APRUEBA**
FREDDY ALBERTO WILLIAMS JEFE DE PRODUCCIÓN	**ELSA HOOKER CORONEL** GERENTE (E)
Freddy Williams FIRMA	Elsa Hooker C. FIRMA

San Andrés Isla; Cinco (05) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN CREATIVE FELLAS SAS

SIGLA CREATIVE FELLAS | NIT No. 901781277

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] ¿CUÁL? SAS

TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1][6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS Colombia | DEPARTAMENTO San Andrés Islas

MUNICIPIO San Andrés | DIRECCIÓN San Luis, Elsy Bar

TELÉFONOS 3163168285 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 producción y distribución de filmes y videocintas	2 actividades de radio y televisión
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
JKC & COMPANY SAS		X	3177538027	30 de Diciembre del 2023	30.000.000
TELEMAR TELEVISION E.U		X	3175263264	31 de Diciembre del 2023	27.500.000
TELEMAR TELEVISION E.U		X	3175263264	31 de Diciembre del 2023	27.500.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO JAY | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) WELCOME | NOMBRES ANDREW ARIEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO 1123626628 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ILIMITADO

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA Andrew Jay Welcome. | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 09 – 07 – 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Jay	Welcome	Andrew Ariel

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1123626628	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1123626628 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 18 MES 01 AÑO 1990

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.

MUNICIPIO SAN ANDRÉS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Loma shingle hill Loma shingle hill

PAÍS COLOMBIA DEPTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.

MUNICIPIO SAN ANDRÉS

TELÉFONO 5132354 EMAIL andrewajw@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	AÑO
										X		

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	5	X			07	2011	
PREGRADO	6	X		TECNICA PROFESIONAL EN REALIZACION Y PRODUCCION EN TELEVISION	04	2015	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES			X			X		X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SAN ANDRES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5130801	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	10	*Año*	2023	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE DE MUSICA - GUITARRA	*DEPENDENCIA* SEC. DE CULTURA DEPARTAMENTAL						*DIRECCIÓN* AVENIDA 6 30 0 NEWBALL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SAN ANDRES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5130801	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	09	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE	*DEPENDENCIA* AREA CULTURA						*DIRECCIÓN* AVENIDA null null null Newball # 6 - 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5132047	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL EDITOR	*DEPENDENCIA* EDICION						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SAN ANDRES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE	*DEPENDENCIA* AREA CULTURA						*DIRECCIÓN* - edf. Coral palace av newball					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL REALIZADOR	*DEPENDENCIA* AREA DE PRODUCCION AUDIOVISUAL						*DIRECCIÓN* - Loma shingle hill estacion simon bolivar					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEPARTAMENTAL SAN ANDRES ISLA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5130801	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* av. newball					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA - TELEISLAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5132047	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Estacion Simon Bolivar - Loma Shingle hill					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEPARTAMENTAL SAN ANDRES ISLA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5130801	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	06	*Año*	2020	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA - TELEISLAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5132047	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Estacion Simon Bolivar - Loma Shingle hill					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS , LTDA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5132047	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* SHINGLE HILL					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, LTDA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5132047	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	14	Mes	01	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL EDITOR	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN SHINGLE HILL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, LTDA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5132047	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	01	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN LOMA SHINGLE HILL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS, LTDA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5132047	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	01	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL EDITOR	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN LOMA SHINGLE HILL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, LTDA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	16	Mes	01	Año	2017	Día	31	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN LOMA SHINGLE HILL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS, LTDA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	16	Mes	01	Año	2017	Día	31	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL EDITOR	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN LOMA SHINGLE HILL					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	04	Mes	02	Año	2006	Día	31	Mes	03	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	04	Mes	02	Año	2006	Día	31	Mes	03	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	9	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11	9

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento San Andrés Isla 10 Julio 2024

Andrew Jony Welcome

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ANDREW ARIEL JAY WELOME

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.123.626.628 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	ARCH. SAN ANDRES, PROV. Y STA. CATALINA	Municipio	SAN ANDRES ISLA
Dirección	SAN LUIS ELSY BAR PRIMERA CASA ENTRADA			Teléfonos	3163168285

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
HERNANDO JAY MITCHELL	18.001.529	PADRE
CARLA PATRICIA WELCOME DOWNS	40.990.305	MADRE
IRIE JAY FAJARDO	1.123.894.820	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION X** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	32.494.551
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 32.494.551

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	602-289089-94	BOGOTA	$ 300.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
CREATIVE FELLAS SAS	REPRESENTANTE LEGAL

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
WENDY FAJARDO TAYLOR	C.C. X C.E. T.I.	1.123.620.690

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Andrés José Wecom.

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

10 Julio 2024

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.123.626.628

JAY WELCOME

APELLIDOS

ANDREW ARIEL

NOMBRES

Andrew Jay Welcome

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 18-ENE-1990

SAN ANDRES
(SANANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

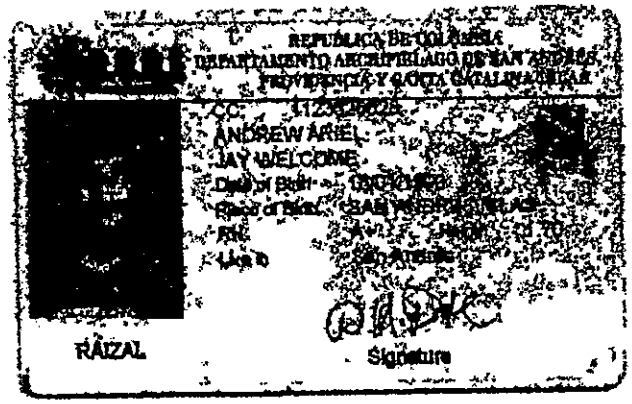
M
SEXO

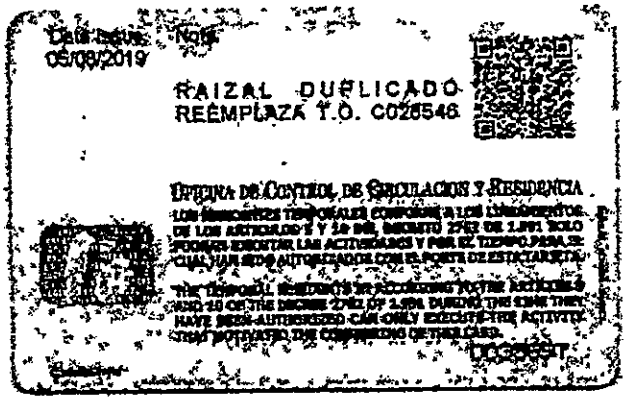
07-JUL-2008 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

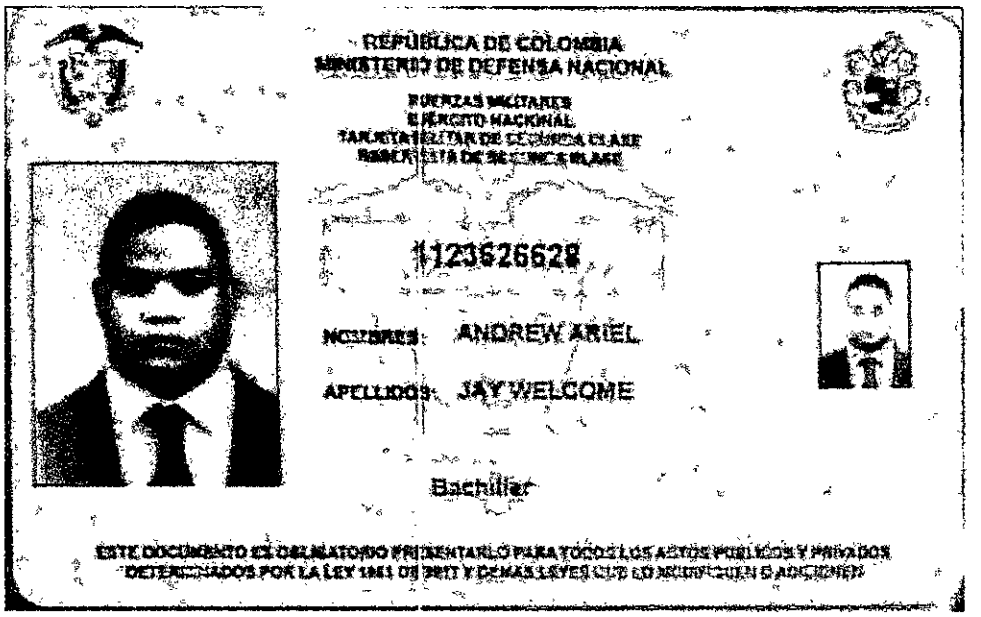
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-5600100-00159541-M-1123626628-20090618 0012619279A 1 14624811


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS
CC
ANDREW ARIEL
JAY WELCOME
RAIZAL
Signature


Date Issue
05/08/2019
RAIZAL DUPLICADO
REEMPLAZA T.O. C026546
OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGURIDAD CLASE
LIBRETA DE SEGURIDAD CLASE

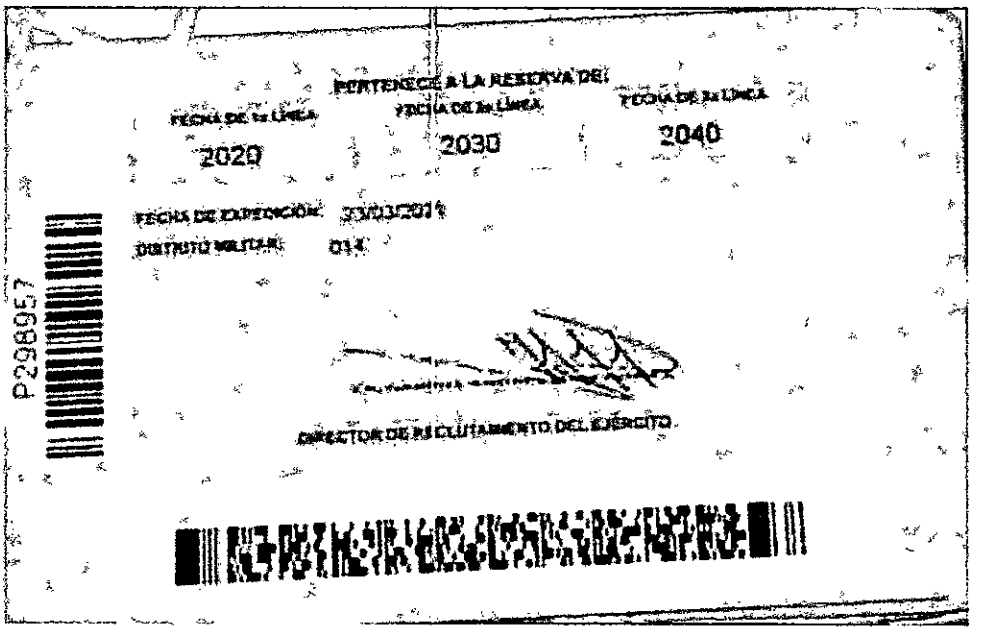
1123626628

NOMBRES: ANDREW ARIEL

APELLIDOS: JAY WELCOME

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN



PERTENECE A LA RESERVA DEL

FECHA DE LA LÍNEA: 2020

FECHA DE LA LÍNEA: 2030

FECHA DE LA LÍNEA: 2040

FECHA DE EXPEDICIÓN: 23/03/2017

DISTRITO MILITAR: 014

P298957

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

122

República de Colombia
Municipio de Santiago de Cali

INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

INSTITUTO COLOMBIANO DE COMUNICACIONES

"I.C.C."

RESOLUCION 4143.2.21.5492 Nov 16 de 2006 Emanada de la Secretaría de Educación Municipal

ICC
INSTITUTO COLOMBIANO DE COMUNICACIONES
Más que un diferencia

Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional

A

Andrew Ariel Jay Welcome

CC 1.123.626.628 DE SAN ANDRES

Como Técnico Laboral en

Producción en Sonido Audio y Video

INTENSIDAD HORARIA TOTAL 1776 HORAS

OTORGADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA,
A LOS 30 DIAS DECIMES DE JULIO DE 2011.

DIRECTOR GENERAL

SECRETARIA

REGISTRO AL FOLIO 007 DEL LIBRO DE REGISTROS DE CERTIFICADOS 01, A LOS 30 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2011
CERTIFICADO Nº 101

UNINPAHU

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO

Personería Jurídica Resolución 3815 del 4 de Julio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

El Consejo Académico del Claustro y la Rectora de la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano UNINPAHU

TENIENDO EN CUENTA QUE

Andrew Ariel Jay Welcome

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.123.626.628 de San Andrés

Terminó sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos por la Institución como consta en el Acta No. 128 del Consejo Académico del Claustro, le otorga el Título de:

Técnico Profesional en Realización y Producción de Televisión

En fé de lo cual firmamos y sellamos este diploma en Bogotá, D.C. a los 7 días del mes de Abril de 2015

0009376

Rectora

Secretaria General

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de junio de 2024, a las 22:44:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901781277
Código de Verificación	901781277240611224457

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de junio de 2024, a las 22:30:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1123626628
Código de Verificación	1123626628240611223050

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 248866231

PIB
21:27:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CREATIVE FELLAS S A S identificado(a) con NIT número 901781277:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 248597580

PIB
22:32:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREW ARIEL JAY WELCOME identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123626628:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:49:10 PM horas del 11/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1123626628**
Apellidos y Nombres: **JAY WELCOME ANDREW ARIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogota)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/06/2024 10:47:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1123626628 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **94187045** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TELEISLAS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación. 18/02/2021
	CERTIFICADO	Versión 01
	Aprobada por: Jefe de Planeación	

EL SUSCRITO GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA

Nit: 827.000.481-1

CERTIFICA:

Que revisando los archivos de esta Entidad el señor **ANDREW ARIEL JAY WELCOME**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.123.626.626 de San Andrés Islas, estuvo vinculado mediante los siguientes contratos de prestación de servicio:

01. Editor para Noticiero Teleislas News mediante Contrato de prestación de servicio No. 025 del 16 de enero de 2017, hasta el 31 de diciembre de 2017 por un valor de VEINTICINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($25.090.585.oo).

02. Editor para Noticiero Teleislas News mediante Contrato de prestación de servicio No. 019 del 15 de enero de 2018, hasta el 31 de diciembre de 2018 por un valor de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE. ($27.599.642.oo).

03. Editor para Noticiero Teleislas News mediante Contrato de prestación de servicio No. 019 del 14 de enero de 2019, hasta el 31 de diciembre de 2019 por un valor de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE. ($29.510.400.oo).

04. Editor 2 para programas de televisión mediante Contrato de prestación de servicio No. 012 del 03 de febrero de 2020, hasta el 31 de diciembre de 2020 por un valor de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. ($28.700.136.oo).

05. Editor 2 para programas de televisión mediante Contrato de prestación de servicio No. 042 del 25 de enero de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021. Valor del contrato: TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS MCTE. ($30 476.033.oo).

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shipke Hill, La Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

06. Editor 1 de programas de televisión del Canal regional Teleislas mediante contrato de prestación de servicios No. 021 del 24 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 por un valor de TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE SEIS PESOS MCTE. (31.697.426.oo).

07. Editor 1 de programas de televisión del Canal regional Teleislas mediante contrato de prestación de servicios No. 041 del 01 de febrero del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 por un valor de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE. (32.494.551.oo).

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

RICHARD FRANCIS BELTRAN
Gerente

Estación Simón Bolívar, Sturdy Hill, La Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098 513 2759
San Andrés Islas, Colombia

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1123626628
NOMBRES Y APELLIDOS	Jay Welcome,Andrew Ariel
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	25/05/2017
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Jay Welcome,Andrew Ariel, a los 14 días del mes de junio del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANDREW ARIEL JAY WELCOME** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1123626628,** se encuentra afiliado/a desde **01/01/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de junio de 2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	CREATIVE FELLAS SAS
Nombre abreviado	CREATIVE FELLAS
Fecha de creación	9/07/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	901781277
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Sociedad por acciones simplificada
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Municipio	San Andrés

Información de contacto

Dirección	SAN LUIS, ELSY BAR
Código postal	
Teléfono de oficina	3163168285
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	creativefellasproduction@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	creativefellasproduction@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	ANDREW ARIEL JAY WELCOME
Cargo	

Teléfono

Móvil 3183168285

Fax

Correo electrónico creativefallasproduction@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Género	Hombre
Cargo	
Título	
Nombre	Andrew
Apellidos	Jay Welcome
Fecha de Nacimiento	18/01/1990 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nombre y apellido	Andrew Jay Welcome
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1123626628.
Dirección	
Código postal	
Estrato	2
Ubicación	San Andrés
País	COLOMBIA
Correo electrónico	andrewajw@hotmail.com
Teléfono	
Celular	3163168285
Nivel Educativo	Técnica o tecnológica completa (con o sin título)

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es el nombre de su abuelo?
Respuesta	Carlos
SMS para recuperar la contraseña	3163168285

Editar

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, SAN ANDRÉS, 09/07/2024

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CREATIVE FELLAS SAS** con **NIT 9017812771** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 0550108900431686

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



FECHA DE EXPEDICION: 01/04/2024 **No.** cd+260

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2024, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	214020204	**RECURSOS**	RECURSOS ORDINARIOS PLAN DE INVERSION	153,583,200

POR LA SUMA DE : CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.
TOTAL ($153,583,200)

PARA AMPARAR : AMOR A CUATRO PATAS

FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2024

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : FREDDY W

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
JEFE FINANCIERO

CREATIVE FELLAS S.A.S

PROPUESTA PARA EL PROGRAMA 'AMOR A CUATRO PATAS'

COPIA

SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS 001 DE 2024

TELEISLAS

'CONTRATACION PARA LA PRODUCCION DE PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE INVERCION 2024 DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS

INDICE

pag

5.1 CAPACIDAD JURIDICA.....1

- Carta de presentación de la propuesta (anexo 2-3
- Acreditación de la existencia y representación legal.....4-5
- Certificación de pago de aportes parafiscales y afiliación al sistema de seguridad social.....6-9
- Registro único de proponentes- RUP.....10-26
- Registro único tributario — RUT.....27-32
- Certificado antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.....33-34
- Certificado Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la nación.....35-36
- Certificado antecedente Judiciales de la Policía Nacional.....37
- Certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas 38
- Garantía de seriedad de la Propuesta.....39-46
- Compromiso Anticorrupción (Anexo 2) 47-48
- Cedula del proponente.....49

5.2 CAPACIDAD FINANCIERA.....50

- Registro único de proponentes.....51-84
- Estados financieros comparativos 85-89
- Notas a los estados financieros.....90-92
- Tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios contador público.....93-95

5.3 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA CREATIVA.....96

- Personal Técnico (anexos 7) 97
- (anexo 8) y hoja de vida DIRECTOR 98-116
- (anexo 8) y hoja de vida EDITOR.....117-124
- (anexo 8) y hoja de vida INVESTIGADOR GUIONISTA 125-131
- (anexo 8) y hoja de vida REALIZADOR 132-49
- (anexo 8) y hoja de vida SUBTITULACIÓN 150-157
- Presupuesto (anexo 6).....158

5.4 DOCUMENTOS DE IDONEIDAD.....159

- Registro único de proponentes RUP (códigos UNSPSC).....160-176

6.1 PROPUESTA CREATIVA.....177-178

- Idea central o storyline.....179
- Sinopsis del Proyecto.....179
- Estructura Narrativa.....180-185
- Enfoque y punto de vista.....186
- Tratamiento de personajes.....187
- Investigación.....188
- Marco general de la investigación.....188
- Metodología y fuentes.....189
- Cubrimiento temático.....189
- Cubrimiento geográfico.....189
- Tratamiento audiovisual.....190-191
- Sinopsis del primer capítulo.....192
- Guion y escaletas.....193-197
- Estrategia de producción.....198-199
- Propuesta creativa audiovisual (piloto).....200
- Propuesta material audiovisual diferente a pantalla televisiva.....200-204

6.2 PARTICIPACION DE LA POBLACION RAIZAL O RESIDENTES.....205

- Tarjeta OCCRE del oferente.....206

6.3 CERTIFICACION DE EXPERIENCIA.....207-209

- Certificación de experiencia (anexo 5).....210

6.4 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL.....211

- (Anexo 9).....212

CAPÍTULO V

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

ANEXO No. 1
Carta de Presentación de la Propuesta

Fecha: 17 de junio de 2024

Señores:
CANAL REGIONAL TELEISLAS LTDA.

Asunto: **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 001 - 2024**

El (la) suscrito (a) **Andrew Ariel Jay Welcome**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.**1123626628** de **San Andrés Isla**, de acuerdo con lo establecido en la Solicitud Pública de Ofertas cuyo objeto es **CONTRATACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE INVERSIÓN 2024 DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS**

Declaro así mismo que:

(a) Ésta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

(b) Ninguna entidad o persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable de que ella se derive.

(c) He leído cuidadosamente los Términos de Referencia, me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas, de los criterios habilitantes y de evaluación, por tanto, lo acepto y me someto a plenitud, así como de las circunstancias en las cuales la entidad suscribirá el contrato y, en términos generales, de las circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato o los precios de la oferta.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento que:

- No nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición constitucional y/o legal establecida para contratar en la Constitución y en las Leyes.
- No hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de entrega de las ofertas. Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas, clausula penal y/o incumplimiento) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad del contrato, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por lo tanto deberá atenerse a lo estipulado en el numeral anterior.
- A la fecha de presentación de la oferta no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales de competencia de las Contralorías, de acuerdo con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

(d) Nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo de **3 meses** contados a partir de la fecha de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de la garantía y/o demás requisitos de orden contractual exigidos para el inicio de su ejecución.

(e) La Vigencia de nuestra oferta es por un término de **3 meses** a partir de su fecha de presentación.

(f) Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a publicarlo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.

(g) El valor de la oferta es el establecido en el anexo de propuesta económica.

(h) El original de la oferta consta de **212** folios, debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre Andrew Ariel Jay Welcome
En calidad de Representante legal
Firma Andrew Jay Welcome.
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Creative Fellas S.A.S. Nit 901.781.277-1
Dirección de notificación: San Luis, Entrada Elsy Bar
Número de teléfono: 316-316-8285
Número de fax: N/A
Correo electrónico: creativefellasproduction@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:20:37
Recibo No. S000192730, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bjECW1254H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CREATIVE FELLAS SAS
Nit : 901781277-1
Domicilio: San Andrés, San Andrés y Providencia

MATRÍCULA

Matrícula No: 47741
Fecha de matrícula: 13 de diciembre de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : LOMA SHINGLE HILL
Municipio : San Andrés, San Andrés y Providencia
Correo electrónico : creativefellasproduction@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3163168285
Teléfono comercial 2 : 3164121375
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : LOMA SHINGLE HILL
Municipio : San Andrés, San Andrés y Providencia
Correo electrónico de notificación : creativefellasproduction@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de julio de 2023 de la Asamblea Constitutiva de San Andres, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2023, con el No. 15339 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CREATIVE FELLAS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad podrá ejecutar cualquier actividad licita conforme la ley colombiana, pero en especial las siguientes:1.Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados.2. Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. 3.Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.4.Las actividades de distribución de películas cinematográficas y videos en sus diferentes formatos, a cines, cadenas de televisión, redes de estaciones y proyecciones en exhibidores o expositores.5.La adquisición de los derechos de distribución de películas y videos en sus diferentes formatos, así como su reventa.6.Las agencias de distribución de películas cinematográficas para su respectiva reproducción, así como la distribución

comercial a cinematecas de cintas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.7.Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. 8.El comercio al por mayor de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas y repuestos para componentes electrónicos. 9.El comercio al por mayor de válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y circuitos estampados.10.El comercio al por mayor de dispositivos de almacenamiento de audio y de video (CD, DVD, disco Blue-ray, memorias micro SD, USB) vírgenes.11.El comercio al por mayor de equipo telefónico, partes y accesorios, celulares, datafonos, conmutadores y equipo de telecomunicaciones. 12.Gestión, ejecución, desarrollo, intermediación, producción, creación, programación, diseño y puesta en escena de actividades de espectáculos musicales en vivo y otro tipo de eventos.13.Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas.14.actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión. 15.Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

organos Sociales Órganos de la Sociedad. La Sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado Asamblea General de Accionistas, un órgano de representación denominado Representante Legal y un órgano de control denominado Revisoría Fiscal. Cada uno de estos órganos ejercerá las atribuciones, funciones y facultadas que le confieren los presentes estatutos y las disposiciones legales aplicables. La revisoría fiscal sólo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales aplicables o la Asamblea General de Accionistas así lo decida. Representante Legal. La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y sus suplentes serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y sus suplentes deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso. Funciones y facultades del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:20:37
Recibo No. S000192730, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bJECW1254H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos, sin límite de cuantía. Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. Ordenar los gastos y los pagos, sin limitaciones. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de julio de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2023 con el No. 15339 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDREW ARIEL JAY WELCOME	C.C. No. 1.123.626.628

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J5911
Actividad secundaria Código CIIU: J5912

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:20:37
Recibo No. S000192730, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bjECW1254H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: R9004 M7310

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $282.756.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J5911.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFOMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puesto a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta de a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimientos en el Registro de identificación Tributaria (RIT))

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Danna Patiño Pomare
D. Juridica y de Registros Publicos

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

SAN ANDRES, 15 de junio de 2024

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

CREATIVE FELLAS S.A.S.
901781277

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

JAY WELCOME ANDREW ARIEL,

REPRESENTANTE LEGAL

SAMIR FLOREZ GIL

CONTADOR TP 237916-T

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1123626628	ANDREW ARIEL JAY WELCOME	SAN LUIS ELSY BAR	5130276	andrewajw@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 - Independiente		ARCHIPIÉLAGO DE SA	SAN ANDRÉS		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	1	12/06/2024	77353624	$384.60	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliado
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	162.500	0		0		0	1	200	0	162.700	1

TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliado
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	1	200	0	208.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	13.600				13.600	1	100	13.700			135	13.700	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162700
Pensión	1	208.000	208200
Riesgos Laborales	1	13.600	13700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	384.100	384600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1123626628	ANDREW ARIEL JAY WELCOME	SAN LUIS ELSY BAR	5130276	andrewajw@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ARCHIPIÉLAGO DE SA	SAN ANDRÉS		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I	12/06/2024	77353624	$384,600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Trabaja	Pensionado	Extranjero	Colombiano en el Exterior	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1123626628	JAY WELCOME ANDREW ARIEL	59	D			N																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPSS05	1.300.000	182.600	14-23	1.300.000	2	13.600		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1123626628	ANDREW ARIEL JAY WELCOME	SAN LUIS ELSY BAR	5130276	andrewajw@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ARCHIPIÉLAGO DE SA	SAN ANDRÉS		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	16/04/2024	75729912	$387,900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	162.500	0		0		0	11	1.600	0	164.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	11	2.000	0	210.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	13.600				13.600	11	200	13.800			135	13.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	164.100
Pensión	1	208.000	210.000
Riesgos Laborales	1	13.600	13.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	384.100	387.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1123626628	ANDREW ARIEL JAY WELCOME		SAN LUIS ELSY BAR	5130276	andrewajw@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	SAN ANDRÉS		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	15/04/2024	75729912	$387.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colilla	Salario	Pensión	Colilla cesión	Cotizante	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1123626628	JAY WELCOME ANDREW ARIEL	59	0			N																25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	182.000	14-23	1.300.000	2	13.600		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1123626628	ANDREW ARIEL JAY WELCOME	SAN LUIS ELSY BAR	5130276	andrewajw@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente		ARCHIPIÉLAGO DE SA	SAN ANDRÉS		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	I	14/05/2024	76551364	$386,100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	162.500	0		0		0	6	800	0	163.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	6	1,100	0	209.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	13.600				13.600	6	100	13.700			135	13.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliador

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LNA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	163300
Pensión	1	208.000	209.100
Riesgos Laborales	1	13.600	13700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	384,100	386,100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1123826628	ANDREW ARIEL JAY WELCOME		SAN LUIS ELSY BAR	5130276	Andrewajw@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	SAN ANDRÉS		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	I	14/05/2024	76551364	$386.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Exterior	Pensionado	Cotiza Exterior	Estudiante	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1123826628	JAY WELCOME ANDREW ARIEL	59	0			N																25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	162.500	14-23	1.300.000	2	13.600		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:56
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** **LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME** **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:CREÀTIVE FELLAS SAS
NIT:901781277-1
MATRICULA MERCANTIL:47741
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:13/12/2023
NÚMERO DEL PROPONENTE:822
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:09/04/2024
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:13/12/2023
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:N/A
FECHA DEL DOCUMENTO:24/07/2023
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:JAY WELCOME ANDREW ARIEL
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 1123626628
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES:

organos Sociales Órganos de la Sociedad. La Sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado Asamblea General de Accionistas, un órgano de representación denominado Representante Legal y un órgano de control denominado Revisoría Fiscal. Cada uno de estos órganos ejercerá las atribuciones, funciones y facultadas que le confieren los presentes estatutos y las disposiciones legales aplicables. La revisoría fiscal sólo será

provista en la medida en que lo exijan las normas legales aplicables o la Asamblea General de Accionistas así lo decida. Representante Legal. La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y sus suplentes serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y sus suplentes deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso. Funciones y facultades del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos, sin límite de cuantía. Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. Ordenar los gastos y los pagos, sin limitaciones. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: LOMA SHINGLE HILL
MUNICIPIO: 88001 - SAN ANDRES
DEPARTAMENTO: SAN ANDRES
TELEFONO 1: 3163168285
TELEFONO 2: 3164121375
CORREO ELECTRÓNICO: creativefellasproduction@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: LOMA SHINGLE HILL
MUNICIPIO: 88001 - SAN ANDRES
DEPARTAMENTO: SAN ANDRES
CORREO ELECTRÓNICO: creativefellasproduction@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
20	14	26	00	INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
31	16	23	00	FERRETERÍA DE MONTAJE
31	20	15	00	CINTA ADHESIVA
32	10	15	00	CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32	10	16	00	CIRCUITOS INTEGRADOS
39	11	17	00	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
41	11	37	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43	19	15	00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	20	14	00	TARJETAS DEL SISTEMA
43	20	18	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	19	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	21	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	22	26	00	EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43	22	32	00	PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43	23	20	00	SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43	23	21	00	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43	23	34	00	SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43	23	35	00	SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
45	11	16	00	PROYECTORES Y SUMINISTROS
45	11	19	00	EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45	12	15	00	CÁMARAS
45	12	16	00	ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45	12	17	00	EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45	12	18	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
45	13	16	00	MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
45	14	15	00	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
46	17	16	00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52	16	15	00	EQUIPOS AUDIOVISUALES
52	16	16	00	ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
55	11	15	00	PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60	10	61	00	MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60	12	10	00	ARTE
60	12	11	00	LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60	13	13	00	INSTRUMENTOS DE CUERDA

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 12 16 00 : GRABADO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2023

ACTIVO CORRIENTE	:	$70.631.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$102.631.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$4.627.000,00
PASIVO TOTAL	:	$7.627.000,00
PATRIMONIO	:	$95.004.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$141.444.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$3.200.000,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

INDICE DE LIQUIDEZ	:	15,26
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,07
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	44,20

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	1,48
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	1,37

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :34,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 002
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,32

SG FM CL PR -- DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO

81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISIOND E LAS ISLAS, TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :32,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES

45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFB1W2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILÁNCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.6 :**

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :31,69

SG	FM	CL	PR	–	DESCRIPCIÓN
20	14	26	00	:	INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71	11	20	00	:	SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80	11	16	00	:	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81	14	15	00	:	CONTROL DE CALIDAD
81	14	17	00	:	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82	10	16	00	:	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82	10	18	00	:	SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82	12	15	00	:	IMPRESIÓN
82	13	15	00	:	SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82	13	16	00	:	FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12	13	16	00	:	PIROTECNIA
26	12	15	00	:	ALAMBRE ELÉCTRICO
32	14	10	00	:	TUBOS ELECTRÓNICOS
43	20	15	00	:	MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43	22	17	00	:	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45	11	18	00	:	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46	17	16	00	:	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52	16	15	00	:	EQUIPOS AUDIOVISUALES
72	14	11	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	15	16	00	:	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	:	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82	10	19	00	:	COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83	11	18	00	:	SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83	12	17	00	:	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80	14	16	00	:	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80	14	19	00	:	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90	14	15	00	:	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90	14	16	00	:	PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93	14	17	00	:	CULTURA
94	12	15	00	:	CLUBES DEPORTIVOS
90	13	15	00	:	ACTUACIONES EN VIVO
43	23	20	00	:	SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43	23	35	00	:	SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55	11	15	00	:	PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43	23	21	00	:	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45	12	17	00	:	EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81	11	22	00	:	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82	11	18	00	:	SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31	16	23	00	:	FERRETERÍA DE MONTAJE
31	20	15	00	:	CINTA ADHESIVA
32	10	15	00	:	CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD

82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN

72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,65

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
20	14	26	00	INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71	11	20	00	SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	17	00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82	10	16	00	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82	10	18	00	SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82	12	15	00	IMPRESIÓN
82	13	15	00	SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82	13	16	00	FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12	13	16	00	PIROTECNIA
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
32	14	10	00	TUBOS ELECTRÓNICOS
43	20	15	00	MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43	22	17	00	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45	11	18	00	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46	17	16	00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52	16	15	00	EQUIPOS AUDIOVISUALES
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82	10	19	00	COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83	11	18	00	SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83	12	17	00	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80	14	19	00	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90	14	15	00	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90	14	16	00	PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93	14	17	00	CULTURA
94	12	15	00	CLUBES DEPORTIVOS
90	13	15	00	ACTUACIONES EN VIVO
43	23	20	00	SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43	23	35	00	SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55	11	15	00	PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43	23	21	00	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45	12	17	00	EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81	11	22	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82	11	18	00	SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31	16	23	00	FERRETERÍA DE MONTAJE
31	20	15	00	CINTA ADHESIVA
32	10	15	00	CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39	11	17	00	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60	12	11	00	LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED

43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 012
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :29,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.13 :.**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE ME2CLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRÚMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :31,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN

52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :54,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.17 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 017
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :31,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5887 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2024.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Danna Patiño Pomare
D. Juridica y de Registros Publicos

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141051935143

(415)7707212489984(8020) 000014105193514 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 1 2 7 7	1	Impuestos y Aduanas de San Andrés	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CREATIVE FELLAS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	San Andrés 8 8	San Andrés 0 0 1

41. Dirección principal
LOMA SHINGLE HILL

42. Correo electrónico CREATIVEFELLASPRODUCTION@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 3 1 6 8 2 8 5	3 1 6 4 1 2 1 3 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 9 1 1	2 0 2 3 1 2 1 3	5 9 1 2	2 0 2 3 1 2 1 3	9 0 0 4	7 3 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 5

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 26 / 15 : 19: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JAY WELCOME ANDREW ARIEL

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

27

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14967468768

(415)7707212489984(8020) 000001496746876 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 1 2 7 7	1	Impuestos y Aduanas de San Andrés 2 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CREATIVE FELLAS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	San Andrés 8 8	San Andrés 0 0 1

41. Dirección principal
LOMA SHINGLE HILL

42. Correo electrónico CREATIVEFELLASPRODUCTION@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 3 1 6 8 2 8 5	3 1 6 4 1 2 1 3 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 9 1 1	2 0 2 3 1 2 1 1	5 9 1 2	2 0 2 3 1 2 1 1	9 0 0 4	7 3 1 0		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 12 - 13 / 15 : 46: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JAY WELCOME ANDREW ARIEL
985. Cargo REPRESENTANTE

28

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14967468768

(415)7707212489984(8020) 000001496746876 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 1 2 7 7	1	Impuestos y Aduanas de San Andrés	2 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 7 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 2 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 4 7 7 4 1	
78. Departamento	8 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 1 2 1 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14967468768

(415)7707212489984(8020) 000001496746876 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 1 2 7 7	1	Impuestos y Aduanas de San Andrés 2 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 2 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 3 6 2 6 6 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JAY	WELCOME	ANDREW	ARIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

30

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970155311

(415)7707212489984(8020) 000001497015531 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 3 6 2 6 6 2 8	1	Impuestos y Aduanas de San Andrés 2 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 3 6 2 6 6 2 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	San Andrés 8 8	San Andrés 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JAY	WELCOME	ANDREW	ARIEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	San Andrés 8 8	San Andrés 0 0 1

41. Dirección principal: BRR SAN LUIS SEC ELSY BAR

42. Correo electrónico: andrewajw@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 1 3 0 2 7 6	3 1 6 3 1 6 8 2 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 9 1 1	2 0 2 3 0 9 2 5	5 9 1 2	2 0 2 3 0 9 2 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 4 61. Fecha: 2024-01-03/14:41:53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: HOWARD POMBO RODRIGO EMILIANO

985. Cargo: Analista IV

DOCUMENTO DE PRUEBA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970155311

(415)7707212489984(8020) 000001497015531 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 3 6 2 6 6 2 8	1	Impuestos y Aduanas de San Andrés 2 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 9 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 9 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	4 7 4 6 4	
78. Departamento	8 8	
79. Ciudad/Municipio	3 1	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA NO CONTROLADA DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970155311

(415)7707212489984(8020) 000001497015531 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 3 6 2 6 6 2 8	1	Impuestos y Aduanas de San Andrés	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas 5 9 1 1

162. Nombre del establecimiento: CREATIVE FELLAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
San Andrés 8 8	San Andrés 0 0 1

165. Dirección: SAN LUIS SECTOR ELSY BAR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 7 4 6 5	2 0 2 3 0 9 2 5
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

DOCUMENTO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101138034	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	06	2024	18	06	2024	00:00	18	10	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CREATIVE FELLAS	NIT: 901.781.277-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
LA LOMA SHINGLE HILL	SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	3163168285

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA.	NIT: 827.000.481-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
LA LOMA SHINGLE HILL, ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	0985132047

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA, LEGALIZACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO PRESENTADA POR EL AFIANZADO, SEGUN SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS 001 DE 2024, CUYO OBJETO ES CONTRATACION PARA LA PRODUCCION DE PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE INVERSION 2024 DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS.

PROGRAMA: AMOR A CUATRO PATAS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	18/06/2024	18/10/2024	$15,358,320.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 03/07/2024

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******57,000.00	$ *******8,000.00	$ **********0.00	$ **********65,000.00	$ *******15,358,320.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101138034

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olaya - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101138034, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CARTAGENA a los 13 días del mes de JUNIO de 2024

75-44-101138034

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. **75-44-101138034** SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ESTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER ENCUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN **SAN ANDRES** A LOS **TRECE** (13) DÍAS DEL MES DE **JUNIO** DEL AÑO **2024**.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101138034	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	06	2024	18	06	2024	00:00	18	10	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CREATIVE FELLAS		NIT: 901.781.277-1
DIRECCIÓN: LA LOMA SHINGLE HILL	CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	TELÉFONO: 3163168285

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA.		NIT: 827.000.481-1
DIRECCIÓN: LA LOMA SHINGLE HILL, ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	TELÉFONO 0985132047
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA, LEGALIZACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO PRESENTADA POR EL AFIANZADO, SEGUN SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS 001 DE 2024, CUYO OBJETO ES CONTRATACION PARA LA PRODUCCION DE PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE INVERSION 2024 DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS.

PROGRAMA: AMOR A CUATRO PATAS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	18/06/2024	18/10/2024	$15,358,320.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 03/07/2024

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******57,000.00	$ *******8,000.00	$ **********0.00	$ **********65,000.00	$ *******15,358,320.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101138034

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4c

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101138034, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CARTAGENA a los 13 días del mes de JUNIO de 2024

75-44-101138034

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

41

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. **75-44-101138034** SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

42

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER ENCUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

4.

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN **SAN ANDRES** A LOS **TRECE** (13) DÍAS DEL MES DE **JUNIO** DEL AÑO **2024**.

ANEXO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

San Andrés Isla, 17 d junio de 2024
Señores TELEISLAS
La Ciudad

El (los) suscrito(s) a saber: Andrew Ariel Jay Welcome domiciliado en la isla de San Andrés, barrio San Luis entrada Elsy Bar , identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.123.626.628 de San Andrés Isla, quien obra en calidad de Representante legal de la Sociedad **Creative Fellas S.A.S, NIT 901.781.277-1**, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes Términos de Referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que Teleislas adelantará un proceso de convocatoria pública para la celebración de un contrato.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano, y de TELEISLAS para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA, COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1 EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.2 EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellos que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de TELEISLAS, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras

personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, pueden influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de TELEISLAS durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta;

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de San Andrés Isla a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024). En consecuencia, de lo anterior firmo este documento a los (17) días del mes de junio de 2024.

Atentamente,

Nombre Andrew Ariel Jay Welcome
En calidad de Representante legal
Firma Andrew Jay Welcome
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Creative Fellas S.A.S. Nit 901.781.277-1
Dirección de notificación: San Luis, Entrada Elsy Bar
Número de teléfono: 316-316-8285
Número de fax: N/A
Correo electrónico: creativefellasproduction@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO. 1.123.626.628
JAY WELCOME
APELLIDOS
ANDREW ARIEL
NOMBRES

Andrew Jay Welcome
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 18-ENE-1990
SAN ANDRES
(SANANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

07-JUL-2008 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-5600100-00159541-M-1123626628-20090618 0012619279A 1 1452481

CAPÍTULO V
5.2 CAPACIDAD FINANCIERA

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:12
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** **LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME** **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:CREATIVE FELLAS SAS
NIT:901781277-1
MATRICULA MERCANTIL:47741
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:13/12/2023
NÚMERO DEL PROPONENTE:822
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:09/04/2024
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:13/12/2023
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:N/A
FECHA DEL DOCUMENTO:24/07/2023
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:JAY WELCOME ANDREW ARIEL
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 1123626628
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES:

organos Sociales Órganos de la Sociedad. La Sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado Asamblea General de Accionistas, un órgano de representación denominado Representante Legal y un órgano de control denominado Revisoría Fiscal. Cada uno de estos órganos ejercerá las atribuciones, funciones y facultadas que le confieren los presentes estatutos y las disposiciones legales aplicables. La revisoría fiscal sólo será

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:12
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

provista en la medida en que lo exijan las normas legales aplicables o la Asamblea General de Accionistas así lo decida. Representante Legal. La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y sus suplentes serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y sus suplentes deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso. Funciones y facultades del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos, sin límite de cuantía. Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. Ordenar los gastos y los pagos, sin limitaciones. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: LOMA SHINGLE HILL
MUNICIPIO: 88001 - SAN ANDRES
DEPARTAMENTO: SAN ANDRES
TELEFONO 1: 3163168285
TELEFONO 2: 3164121375
CORREO ELECTRÓNICO: creativefellasproduction@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: LOMA SHINGLE HILL
MUNICIPIO: 88001 - SAN ANDRES
DEPARTAMENTO: SAN ANDRES
CORREO ELECTRÓNICO: creativefellasproduction@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:12
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:12
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 12 16 00 : GRABADO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2023

ACTIVO CORRIENTE	:	$70.631.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$102.631.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$4.627.000,00
PASIVO TOTAL	:	$7.627.000,00
PATRIMONIO	:	$95.004.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$141.444.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$3.200.000,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

INDICE DE LIQUIDEZ	:	15,26
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,07
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	44,20

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:12
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	1,48
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	1,37

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :34,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:12
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la Imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:12
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:12
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISIOND E LAS ISLAS, TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:12
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:12
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :32,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:12
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIÉNTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:12
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:12
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
92 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.6 :**

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:12
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :31,69

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
20	14	26	00	INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71	11	20	00	SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	17	00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82	10	16	00	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82	10	18	00	SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82	12	15	00	IMPRESIÓN
82	13	15	00	SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82	13	16	00	FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12	13	16	00	PIROTECNIA
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
32	14	10	00	TUBOS ELECTRÓNICOS
43	20	15	00	MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43	22	17	00	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45	11	18	00	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46	17	16	00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52	16	15	00	EQUIPOS AUDIOVISUALES
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82	10	19	00	COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83	11	18	00	SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83	12	17	00	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80	14	19	00	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90	14	15	00	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90	14	16	00	PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93	14	17	00	CULTURA
94	12	15	00	CLUBES DEPORTIVOS
90	13	15	00	ACTUACIONES EN VIVO
43	23	20	00	SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43	23	35	00	SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55	11	15	00	PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43	23	21	00	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45	12	17	00	EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81	11	22	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82	11	18	00	SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31	16	23	00	FERRETERÍA DE MONTAJE
31	20	15	00	CINTA ADHESIVA
32	10	15	00	CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:12
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:12
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:12
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:12
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:13
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:13
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,65

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:13
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG	FM	CL	PR	–	DESCRIPCIÓN
20	14	26	00	:	INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71	11	20	00	:	SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80	11	16	00	:	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81	14	15	00	:	CONTROL DE CALIDAD
81	14	17	00	:	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82	10	16	00	:	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82	10	18	00	:	SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82	12	15	00	:	IMPRESIÓN
82	13	15	00	:	SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82	13	16	00	:	FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12	13	16	00	:	PIROTECNIA
26	12	15	00	:	ALAMBRE ELÉCTRICO
32	14	10	00	:	TUBOS ELECTRÓNICOS
43	20	15	00	:	MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43	22	17	00	:	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45	11	18	00	:	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46	17	16	00	:	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52	16	15	00	:	EQUIPOS AUDIOVISUALES
72	14	11	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	15	16	00	:	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	:	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82	10	19	00	:	COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83	11	18	00	:	SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83	12	17	00	:	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80	14	16	00	:	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80	14	19	00	:	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90	14	15	00	:	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90	14	16	00	:	PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93	14	17	00	:	CULTURA
94	12	15	00	:	CLUBES DEPORTIVOS
90	13	15	00	:	ACTUACIONES EN VIVO
43	23	20	00	:	SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43	23	35	00	:	SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55	11	15	00	:	PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43	23	21	00	:	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45	12	17	00	:	EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81	11	22	00	:	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82	11	18	00	:	SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31	16	23	00	:	FERRETERÍA DE MONTAJE
31	20	15	00	:	CINTA ADHESIVA
32	10	15	00	:	CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39	11	17	00	:	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	18	00	:	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	12	15	00	:	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39	12	17	00	:	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60	12	11	00	:	LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:13
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTPAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:13
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ÂLMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:13
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :29,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:13
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:13
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:13
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 014
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:13
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:13
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :31,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:13
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:13
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :54,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:13
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.17 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:13
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :31,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5887 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2024.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/06/2024 - 20:29:13
Recibo No. S000192847, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JZbRsckqUv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Danna Patiño Pomare
D. Juridica y de Registros Publicos

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CREATIVE FELLAS SAS

Nit No. 901781277-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2023

	2022	2023
ACTIVOS		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes en efectivo	10.000.000	38.729.000
Activos financieros	-	-
Deudores comerciales y otros	22.427.000	31.902.000
Total activos corrientes	**32.427.000**	**70.631.000**
Activos no corrientes		
Propiedad, planta y equipo	11.000.000	32.000.000
Total activos no corrientes	**11.000.000**	**32.000.000**
TOTAL ACTIVOS	**43.427.000**	**102.631.000**
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos corrientes		
Proveedores	9.627.000	4.627.000
Total Pasivos corrientes	**9.627.000**	**4.627.000**
Pasivos no corrientes		
Obligaciones financieras	-	3.000.000
Total pasivos no corrientes	**-**	**3.000.000**
TOTAL PASIVOS	**9.627.000**	**7.627.000**
Patrimonio de los accionistas		
Capital suscrito y pagado	10.000.000	10.000.000
Ganancias acumuladas Ejercicios anteriores	-	23.800.000
Ganancias acumuladas	23.800.000	61.204.000
Total patrimonio de los accionistas	**33.800.000**	**95.004.000**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	**43.427.000**	**102.631.000**

Andrew Jay Welcome

JAY WELCOME ANDREW ARIEL
REPRESENTANTE LEGAL

SAMIR FLOREZ GIL
CONTADOR TP 237916-T

CREATIVE FELLAS SAS
Nit No. 901781277-1
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2023

-	2022	2023
Ingresos de actividades ordinarias	228.029.000	282.756.000
Costos de ventas	-	-
Ganancia Bruta	**228.029.000**	**282.756.000**
Otros ingresos	-	-
Gastos de venta y distribución	23.400.000	29.016.000
Gastos de administración	99.377.000	112.296.000
Gastos financieros	2.800.000	3.200.000
Otros gastos	-	-
GANANCIA ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	**102.452.000**	**138.244.000**

JAY WELCOME ANDREW ARIEL
REPRESENTANTE LEGAL

SAMIR FLOREZ GIL
CONTADOR MAT No 237916-T

CREATIVE FELLAS SAS

Nit No. 901781277-1

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS AÑOS

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2023

	2022		2023
Flujos de efectivo para actividades de operación:			
Ganancia del periodo	23.800.000		61.204.000
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:			
Depreciacion de propiedades, planta y equipo	-		-
Gastos financieros	2.800.000		3.200.000
Amortizacion de activos intangibles	-		-
Aumentos en cuentas por pagar	16.600.000	-	68.875.000
Aumentos en impuestos pendientes por pagar	-		
Efectivo neto generado por actividades de operación	**43.200.000**	**-**	**4.471.000**
Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	43.200.000	-	4.471.000
Efectivos y equivalentes al efectivo al comienzo del periodo	-		43.200.000
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	**43.200.000**		**38.729.000**

Andrew Jay Welcome

JAY WELCOME ANDREW ARIEL
REPRESENTANTE LEGAL

SAMIR FLOREZ GIL
CONTADOR MAT No 237916-T

CREATIVE FELLAS SAS
Nit No. 901781277-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2023

	Capital suscrito y pagado	Superavit de capital	Reservas	Ganancias acumuladas adopción NIIF	Ganancias acumuladas	Total
saldo a 31 de diciembre de 2020	10.000.000	-	-	-	-	10.000.000
Aportes accionistas	-	-	-	-	-	-
Ganancia del periodo	-	-	-	-	23.800.000	23.800.000
Apropiaciones	0	-	-	-	-	-
Dividendos decretados	-	-	-	-	-	-
Saldo a 13 de diciembre 2020	10.000.000	-	-	-	23.800.000	33.800.000
Aportes de los accionistas	-	-	-	-	-	-
Ganancia del periodo	-	-	-	-	61.204.000	61.204.000
Apropiaciones	-	-	-	-	-	-
Dividendos decretados	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre 2021	10.000.000	-	-	-	85.004.000	95.004.000

Andrew Jay Welcome.

JAY WELCOME ANDREW ARIEL
REPRESENTANTE LEGAL

SAMIR FLOREZ GIL
CONTADOR MAT No 237916-T

CREATIVE FELLAS INDICADORES

Nit No. 901781277-1

	2022	2023
INDICADORES DE LIQUIDEZ	3,37	15,26
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	28%	8%
RAZON COBERTURA	8,50	19,13
RENTABLILIDAD DEL PATRIMONIO	0,70	0,64
RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS	0,55	0,60
CAPACIDAD DE TRABAJO	33.800.000	98.004.000

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2023

CREATIVE FELLAS SAS

CREATIVE FELLAS SAS, cuya actividad comercial son las actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión. Los estados financieros a 31 de diciembre de 2023 son preparados con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de acuerdo con las políticas contables descritas a continuación.

CREATIVE FELLAS SAS, aplicó en el Grupo 2 para el reconocimiento de las transacciones de sus estados financieros bajo-normales locales hacia las NIIF.

Las políticas de contabilidad y preparación de los Estados Financieros de **CREATIVE FELLAS SAS** se definen de acuerdo con las normas de información financiera NIIF, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. **CREATIVE FELLAS SAS** mantiene adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera.

Domicilio Principal: El domicilio principal de **CREATIVE FELLAS SAS** es el municipio de San Andrés Islas. Tiene como ámbito de operaciones todo el territorio de la República de Colombia y puede establecer sucursales en cualquier parte de él.

Frecuencia de la información: La frecuencia con la que se expondrá la información financiera será anual, de enero 1 a diciembre 31 de cada año.

Moneda funcional: La moneda funcional y de presentación de la información financiera de **CREATIVE FELLAS SAS** es el peso colombiano, ya que corresponde al entorno económico principal en el cual se llevan a cabo las operaciones de las desarrolladas.

Base de acumulación: **CREATIVE FELLAS SAS** elabora sus estados financieros usando la base contable de acumulación, reconociendo sus partidas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

Importancia Relativa o Materialidad: La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad, considerando las decisiones que se puedan tomar o en las evaluaciones que se puedan realizar los usuarios de la información financiera. Para efectos de revelación, una transacción,

hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento.

Negocio en marcha: La información financiera se prepara debido a que el ingeniero está en funcionamiento y en condiciones normales continuará estando dentro de un futuro previsible. El periodo de funcionamiento estimado en su desarrollo económico es indefinido, así mismo no se evidencian perdidas ni liquidez que den indicios de declararse en insolvencia, suspender o recortar sus operaciones o cesar sus actividades parciales o definitivas.

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa: Desde diciembre 31 de 2023, hasta la fecha de preparación y presentar los estados financieros a terceros, no han ocurrido hechos que afecten la situación financiera de **CREATIVE FELLAS SAS.**

En lo referente al **EFECTIVO Y EQUIVALNETE AL EFECTIVO**, conformado por CAJA BANCOS, se conciliaron a los cortes de los periodos de diciembre 31 de 2023, los valores que aparecen en los extractos bancarios son las cuentas que posee el contribuyente.

	2023
CAJA	12.500.000
BANCOS	26.229.000
Total corriente	**38.729.000**

Los **DEUDORES COMERCIALES Y OTROS,** representan el sado de la contratación con Entidades de San Andrés Isla, correspondiente a Actas de obra, pendientes por cobrar con contratos con clientes y particulares.

	2023
Clientes contratos	31.902.000
Total Deudores Varios	**31.902.000**

La **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO,** esta contabilizada a su costo más, las adquisiciones que se efectuaron en los periodos.

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2023

CREATIVE FELLAS SAS

	2023
Lotes/Edificios/Construcciones	-
Maquinaria y equipo	12.000.000
Flota y equipos de transporte	20.000.000
Total Propiedad, Planta y Equipo.	**32.000.000**

En la cuenta de **PASIVOS**, destacamos una leve disminución, debido al normal desarrollo de la Actividad del servicio.

	2023
Proveedores varios	4.627.000
Obligaciones financieras	3.000.000
Total Pasivos	**7.627.000**

Los **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS,** presentan contratación con los clientes y particulares.

	2023
Ingresos generales	95.680.000
Total ingresos	**95.680.000**

La cuenta de **GASTOS DEL SERVICIO** recoge la totalidad de los Gastos por concepto de compra de materiales, subcontratos de Mano de Obra y Gastos Indirectos del servicio, y otros gastos personales, son los dineros invertidos que corresponden a los contratos ya mencionados en los ítems anteriores.

	2023
Gastos Admin y de Venta	31.276.000
Financieros	3.200.000
Total Pasivos	**34.476.000**

JAY WELCOME ANDREW ARIEL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

237916-T



SAMIR ALEXANDER
FLOREZ GIL
C.C. 1140867773
RES. INSCRIPCION 170 DEL 26/02/2018
CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

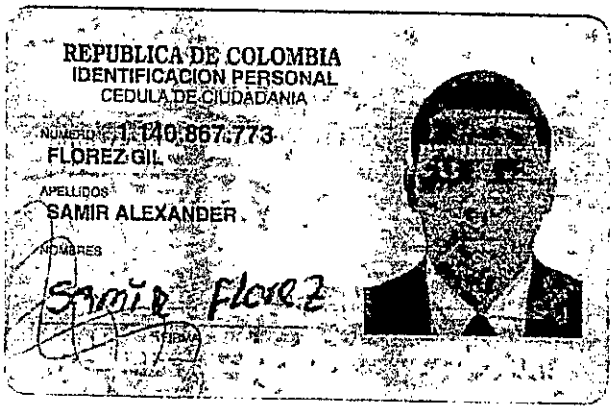
243998 264302

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D C

FIRMA



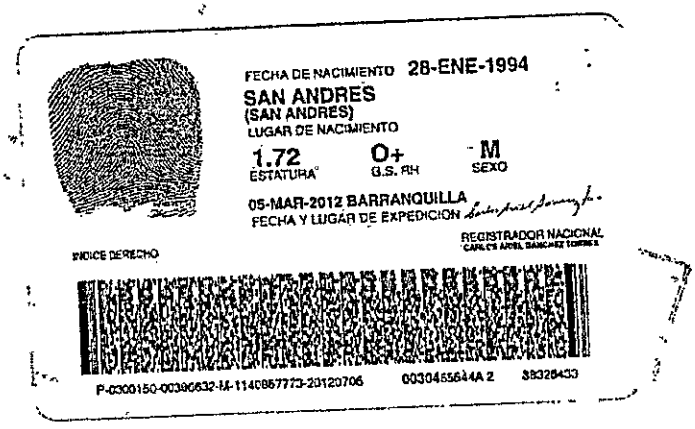
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.140.867.773
FLOREZ GIL

APELLIDOS
SAMIR ALEXANDER

NOMBRES
Samir Florez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1994
SAN ANDRES
(SAN ANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
05-MAR-2012 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

P-0300150-00390632-M-1140867773-20120706 0030455644A 2 38328433

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 6 A 0 9 C F A 9 7 C E 4 7 5 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SAMIR ALEXANDER FLOREZ GIL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1140867773 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 237916-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CAPÍTULO V

5.3 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA CREATIVA

ANEXO No. 7
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENDER LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS

Cargo dentro de la producción del programa	Perfil; (empírico, técnico o profesional)	Años - Experiencia	No.Personas	Nombre	Cedula	No. Occra
PRE-PRODUCCIÓN						
Director General	Profesional		1	Sherre Lever Oneill	1032470133	217405
Productor de Campo				Pendiente por confirmar		
Investigador y Guionista	Profesional		1	Braulio Mendoza Castro	1123633870	224934
Asesor Temático	Profesional		1	Juan David Lara	1123631794	215621
PRODUCCIÓN						
Director General	Profesional		1	Sherre Lever Oneil	1032470133	217405
Productor General	Profesional		1	Creative Fellas S.A.S	901781277-1	N/A
Productor de Campo				Pendiente por confirmar		
Realizador	Profesional		1	Bert Bent Connolly	1123628003	223040
Presentador/ Periodista	Profesional		1	Linda Herazo Morales	1123631783	216101
Especialista Temático	Profesional		1	Juan David Lara	1123631794	215621
Camarografo 1	Profesional		1	Edward Yoli Otalora	1123628528	210854
Camarografo 2				Pendiente por confirmar		
Sonidista	Empirico		1	Nichman Robinson	1120981063	232515
Transporte Terrestre				Pendiente por confirmar		
Alimentación / Hidratación	Profesional		1	Ivis Mercado Duffis	1123630837	213729
POSPRODUCCIÓN						
Edición	Profesional		1	Andrew Jay Welcome	1123626628	28546
Diseño Gráfico	Profesional		1	Temis Rodriguez Florez	1123634039	223500
Musicalización	Profesional		1	Jorge Tribiño Sepulveda	1123630863	218542
Subtitulación	Profesional		1	Richard Gordon Britton	1098666519	26739

Andrew Jay Welcome.
Nombres y Apellidos: Andrew Jay Welcome
Nro. De cédula: 1123626628
Teléfono: N/A
Celular: 3163168285

ANEXO No. 8
HOJA DE VIDA- EQUIPO HUMANO
ROL A DESEMPEÑAR EN EL PROYECTO: DIRECTOR GENERAL

DATOS PERSONALES

Nombre completo	Sherre Johana Lever O'neill
Documento de identidad	1.032.470.133
N° Tarjeta OCCRE	217405
Lugar y fecha de nacimiento	12 de marzo de 1995 - San Andrés isla
Dirección y ciudad	San Andres
Celular	3164121375
Correo electrónico	sherelever@gmail.com

FORMACIÓN

Datos de estudios universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

Título	Comunicación Social y Periodismo
Nombre del programa	Comunicación Social y Periodismo
Nombre de la institución	Universidad Sergio Arboleda
Año de finalización	2017

Datos de formación complementaria (talleres – cursos – seminarios; diligencie una tabla por cada uno):

Nombre	Gestión Y Relacionamiento Corporativo
Institución	Universidad De Salamanca De España Y Centro Internacional Sergio Arboleda
Año	2021

EXPERIENCIA LABORAL

Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

Empresa/entidad	Teleislas
Cargo/objeto de contrato	Directora Noticiero Canal Regional Teleislas
Fecha inicio	25 de enero de 2021
Fecha finalización	31 de diciembre de 2021

Empresa/entidad	Gobernación departamental san andrés, providencia y santa catalina
Cargo/objeto de contrato	Jefa de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación Departamental
Fecha inicio	14 de septiembre de 2022
Fecha finalización	10 de enero de 2024

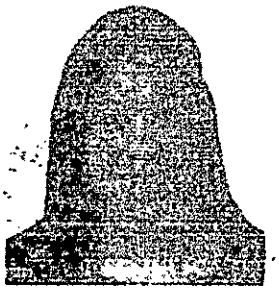
Nombres y Apellidos: Sherre Johana Lever O'neill
Nro. De cédula: 1.032.470.133
Teléfono: N/A
Celular: 3164121375
E-mail: sherelever@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.470.133**
LEVER ONEILL

APELLIDOS
SHERRE JOHANNA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **12-MAR-1995**
SAN ANDRES
(SAN ANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

22-MAR-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00444723-F-1032470133-20130702 0033796102A 1 38497686

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE C 217405

Apellidos	:	LEVER ONEILL
Nombres	:	SHERRE JOHANNA
Tipo de Iden .	:	Cedula de Ciudadania
Identific .	:	1032470133
Nacido	:	SAN ANDRES
Depto.	:	SAN ANDRES Y PROV



VENCE

NO ES VALIDO SIN
LAMINAR

Observaciones :
RAIZAL

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIONES
NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Sherre Johanna Lever Oneill

C.C. 1.032.470.133 de Bogotá D.C.

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA EL GRADO EN

Comunicación Social y Periodismo

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
LE OTORGA EL TÍTULO DE

Comunicador Social y Periodista

Y GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU IDONEIDAD PARA EJERCER ESTA PROFESIÓN.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C., EL DÍA 15 DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 2017

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

ACTA DE GRADO No. 1109 DIPLOMA No. 3409 FOLIO 85 FOLIO 443 - 445 - 447

Identificador: teTV 86R f2iD wF+X 6STt nBez C0BS
URL https://certificados.usergioarboleda.edu.co

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Escuela de Postgrados

Universidad Sergio Arboleda, personería jurídica reconocida mediante las Resoluciones: 16377 del 29 de octubre de 1984 y 3472 del 8 de agosto de 1996, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Sherre Johanna Lever Oneill

C.C. 1.032.470.133 de Bogotá D.C.

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Especialista en Comunicación Estratégica

En fe de lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Bogotá D.C.
El día 26 del mes de noviembre del año 2021.

RECTOR **DECANO** **SECRETARIO GENERAL**

Acta No. 2191 Tomo No. XXII Folio No. 125.-126

NIT. 827001032
Tel. 513 0620 - Cel. 316 6611768.
KM. 17 SOUTH END
luoneill@yahoo.com

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Luis O'Neill Archibold identificado con CC. N. 15.240.945 de San Andrés Isla, en calidad de representante legal de BackYard Studios S.A.S., certifica que:

La señora **Sherre Lever O'Neill** , identificada con cédula de ciudadanía 1.032.470.133 de San Andrés Isla, prestó sus servicios profesionales en los siguientes programas documentales producidos para la emisión del **Canal Regional Teleislas.**

- **NUESTROS ÍCONOS,** desarrollado de julio a noviembre de 2022.

  CARGO: GUIONISTA

La presente certificación se firma en San Andrés Islas el 05 de febrero del 2023.

LUIS O'NEILL ARCHIBOLD
CC. N. 15.240.945
REP. LEGAL BACK YARD STUDIOS

NIT. 827001032
Tel. 513 0620 - Cel. 316 6611768.
KM. 17 SOUTH END
luoneill@yahoo.com

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Luis O'Neill Archibold identificado con CC. N. 15.240.945 de San Andrés Isla, en calidad de representante legal de BackYard Studios S.A.S., certifica que:

El señor **Sherre Lever O'Neill**, identificado con cédula de ciudadanía 1.032.470.133de San Andrés Isla, prestó sus servicios profesionales en los siguientes programas producidos para la emisión del **Canal Regional Teleislas.**

- **Raizal Memory,** desarrollado de 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2021

  CARGO: guionista

La presente certificación se firma en San Andrés Islas el 05 de febrero del 2023.

LUIS O'NEILL ARCHIBOLD
CC. N. 15.240.945
REP. LEGAL BACK YARD STUDIOS

PROTECNO SRL SUCURSAL COLOMBIA

NIT 901.050.360-9

CERTIFICA QUE:

La señora **SHERRE JOHANNA LEVER O'NEILL**, presta sus servicios para nuestra compañía desde el 23 de septiembre 2021, desempeñando el cargo de **APOYO ACTIVIDADES SOCIALES**, con modalidad de contrato por Prestación de servicios, con un ingreso mensual de $ 2.000,000 (dos millones de pesos).

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en Bogota a los 29 días del mes abril del año 2022.

PROTECNO S.R.L.
Sucursal Colombia
Calle 100, #17A-30 Bogota
Nit: 901050360-9

LINA MARIA MONTOYA URAN
(Dpto. *recursos humanos*)

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICA que

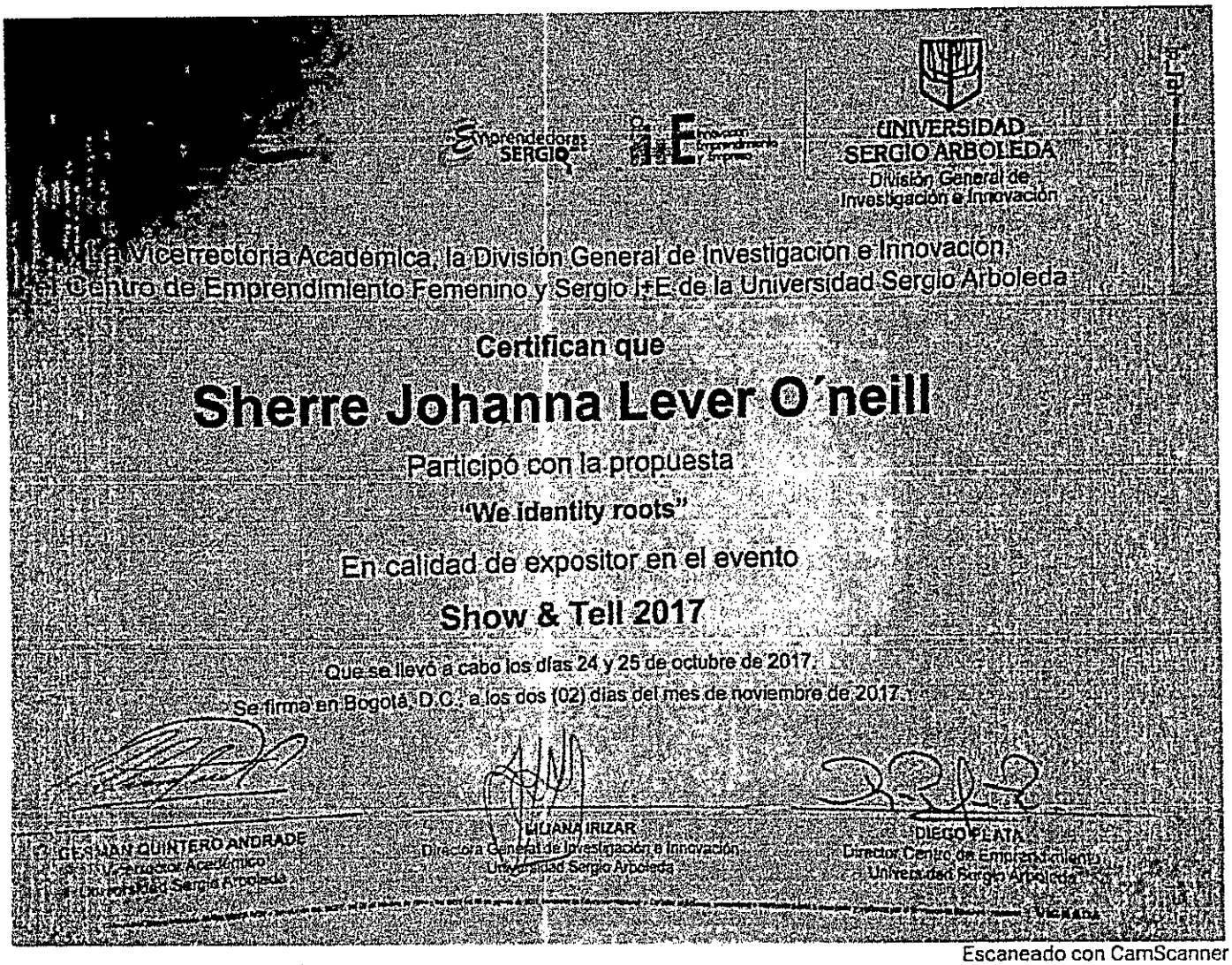
SHERRE JOHANNA LEVER

Identificado(a) con documento de identidad No.

1032470133 Completó el curso B-Learning

Realizado entre el 7 de septiembre y el 22 de septiembre de

DAVID ARMANDO RICO AVELLANEDA
DIRECTOR INTERNACIONAL DE NEGOCIOS
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



Emprendedoras SERGIO

Sergio I+E Innovación y Emprendimiento

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
División General de Investigación e Innovación

La Vicerrectoría Académica, la División General de Investigación e Innovación y el Centro de Emprendimiento Femenino y Sergio I+E de la Universidad Sergio Arboleda

Certifican que

Sherre Johanna Lever O´neill

Participó con la propuesta

"We identity roots"

En calidad de expositor en el evento

Show & Tell 2017

Que se llevó a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2017.

Se firma en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de noviembre de 2017.

GESMAN QUINTERO ANDRADE
Vicerrector Académico
Universidad Sergio Arboleda

LILIANA IRIZAR
Directora General de Investigación e Innovación
Universidad Sergio Arboleda

DIEGO PLATA
Director Centro de Emprendimiento
Universidad Sergio Arboleda

Escaneado con CamScanner

10

AIESEC EN COLOMBIA
CAPÍTULO LOCAL AIESEC ANDES

se enorgullece de certificar como miembro de la organización a:

Sherre Lever

Luego de cumplir con los requisitos de admisión, registro y asistencia, esta persona manifiesta el compromiso pertinente de ser un miembro y líder de AIESEC, demostrando ser un agente de cambio en nuestra sociedad a través del desarrollo de su potencial de liderazgo y construyendo un mundo mejor y en paz, haciendo uso de las herramientas que la organización le brindará durante [illegible]

Se expide en la ciudad de Bogotá, el día 21 de octubre de 2017.

Henry Jaimes
Presidente

Paola Escobar
Paola Escobar
Vicepresidenta de experiencias de equipo

Andes

AIESEC

Escaneado con CamScanner

TELEISLAS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 18/02/2021
	CERTIFICADO	Versión: 01
	Aprobado por: Jefe de Planeación	

LA SUSCRITA GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS

CERTIFICA:

Que revisando los archivos de esta Entidad la señora **SHERRE JOHANA LEVER O´NEILL**, *mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía N°1.032.470.133 expedida en Bogotá, estuvo vinculado en la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA mediante:*

01. **Contrato de Prestación de servicio No. 015 de 2018**. *desde el 15 de Enero de 2018, hasta el 31 de Diciembre de 2018, prestando sus servicios como Reportera 4 para el Noticiero Teleislas News.*
Valor del contrato: *VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($27.599.644.oo).*

02. **Contrato de Prestación de servicio No. 004 de 2019**, *desde el 14 de Enero de 2019, hasta el 31 de Diciembre de 2019, prestando sus servicios como Reportera 1 para el Noticiero Teleislas News*
Valor del Contrato: *VEINTI NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE. ($29.000.000.oo).*

03. **Contrato de Prestación de servicio No. 063 de 2020**, *desde el 10 de Febrero de 2020, hasta el 31 de Diciembre de 2020, prestando sus servicios como Asistente de Realización para programas de televisión*
Valor del Contrato: *VEINTI SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($27.600.000.oo).*

En la vigencia 2021, esta vinculado a la entidad mediante el siguiente contrato:

- **Contrato de Prestación de Servicios 045 de 2021**, *desde el 25 de Enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, prestando sus servicios personales como director general de programas de televisión del Canal Teleislas.*
Valor del contrato: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS $49.098.653.oo

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los Catorce (14) días del mes de Septiembre del 2021.

Atentamente,

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

NTN 24

Bogotá D.C

CERTIFICA

Me permito informar que conozco a la joven **SHERRE JOHANNA LEVER ONEILL**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.032.470.133 de Bogotá, puedo asegurar que es una persona íntegra, estable y totalmente responsable y competente para cualquier tipo de actividad que se le encomiende.

Quien laboró en esta empresa por un tiempo de 8 meses los cuales se dividieron en 6 meses de prácticas y 2 meses de contrato formal, desempeñando el cargo de productora.

La presente se emite en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de enero del 2018.

FERNANDA ESPINOSA

PRODUCTORA

Escaneado con CamScanner

GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT 892399915-1

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que, la señora **SHERRE JOHANNA LEVER O'NEILL**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.032.470.153, expedida en Bogotá, prestó sus servicios como contratista, a la Gobernación Departamental bajo la Oficina de Prensa y Comunicaciones, según el siguiente contrato de Prestación de Servicios.

CONTRATO No. 453 DE 2019

OBJETO:

Prestar sus Servicios profesionales como Comunicadora Social – Periodista para acompañar y divulgar las actividades y la gestión del Gobernador del Departamento Archipiélago.

ALCANCES DEL OBJETO:

1. Acompañar permanentemente las actividades del Gobernador Departamental para y gestionar la cobertura de material para difusión entre medios de comunicación internos y los externos locales y nacionales tales como declaraciones en audio, video y fotografías y otras que se requieran.
2. Garantizar cubrimiento y elaborar piezas periodísticas e informativas conforme sea la necesidad para informar la gestión del gobierno departamental.
3. Asistir a las Ruedas de Prensa liderada por el Gobernador Departamental.
4. Monitorear diariamente los medios de comunicación y elaborar un informe de las noticias más relevantes del gobierno local.
5. Hacer seguimiento a las actividades propuestas y anunciadas por el gobierno para generar productos de divulgación de las avances de los mismos.
6. Apoyar a la directora del programa institucional de televisión en la investigación de los temas para cada capítulo de *Coral Palace News*.
7. Elaborar Notas semanales de la gestión del gobernador para el boletín semanal oral político nacional y para
8. Hacer notas semanales de la gestión del gobernador para redes sociales y el programa de televisión institucional coral palace news.
9. Apoyar al community manager en la difusión de contenidos en redes sociales.
10. Prestar la voz para grabación de mensajes institucionales en español, inglés y criollo.
11. Entregar mensualmente, en formato digital y e forma organizada copia de todos los productos grabados, realizados y producidos en el ejercicio de las labores.
12. Elaborar mensualmente informe detallado de las actividades contempladas en el contrato.
13. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo.

DURACION DEL CONTRATO:

Diez (10) meses del 27 de febrero hasta el 26 de diciembre de 2019.

VALOR DEL CONTRATO:

TREINTA Y DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS ($32.075.070) M/CTE.

Dado en San Andrés, Isla, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

MICHAEL EVANS REY
Jefe de Prensa y Comunicaciones

Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
Tel. (8) 5130801 Ext. (23 - 151, Tel. 5125346
Email: administrativo@sanandres.gov.co
San Andrés, Colombia

Escaneado con CamScanner

GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT 892400034-5

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que, la señora **SHERRE JOHANNA LEVER O'NEILL**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.032.470.133 expedida en Bogotá, presto sus servicios como contratista, a la Gobernación Departamental bajo la Oficina de Prensa y Comunicaciones, según el siguiente contrato de Prestación de Servicios.

CONTRATO No. 694 DE 2020

OBJETO:

Prestar sus Servicios profesionales como Comunicadora Social – Periodista para redactar, investigar y gestionar productos informativos para difundir la gestión de las secretarías y/o dependencias que le sean asignadas.

ALCANCES DEL OBJETO:

1. Servir de enlace entre la Secretaría asignada con la Oficina de Prensa y Comunicaciones.
2. Asistir a consejos de redacción.
3. Redactar notas semanales para la difusión en las redes sociales de la gobernación departamental.
4. Redactar, informes especiales, crónicas y reportajes para la difundir el impacto de la gestión del gobierno en la comunidad.
5. Participar en los programas radiales que lidera la Oficina de Prensa y Comunicaciones en la emisora institucional.
6. Redactar noticias para el portal web de la gobernación departamental donde se evidencie la gestión de la Secretaría asignada.
7. Producir material informativo para medios internos y externos acerca de la Secretaría asignada.
8. Apoyar la implementación de la estrategia Gobierno Digital de la Gobernación Departamental y elaborar material divulgativo cuando sea requerido.
9. Brindar apoyo y acompañamiento en las diferentes campañas que realice la secretaría asignada.
10. Investigar, redactar y liderar la grabación de notas para las redes sociales de la gobernación departamental.
11. Investigar redactar y supervisar la edición de notas semanales para el programa de televisión.
12. Apoyar la creación de campañas institucionales pedagógicas dirigidas a públicos internos y externos.
13. Gestionar espacios de divulgación de los avances del plan de desarrollo para los líderes de las secretarías.
14. Hacer seguimiento y monitoreo diario de noticias y eventos de la Secretaría asignada, y reportar en informe.
15. Elaborar mensualmente informe detallado de las actividades contempladas en el contrato.
16. Entregar en formato digital y debidamente organizados todos los productos elaborados para la dependencia.
17. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo.

Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
Tel: (8) 5130801 ext. 123, 181 Telfax: 5124346
Email: administrativo@sanandres.gov.co
San Andrés, Colombia

Escaneado con CamScanner

GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT 892320004-2

DURACION DEL CONTRATO:

Ocho (08) meses, del 21 de abril hasta el 20 de diciembre de 2020

VALOR DEL CONTRATO:

VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS ($29'256.056) M/CTE.

Dado en San Andrés, Isla, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

JUAN ENRIQUE ARCHBOLD DAU
Jefe de Prensa y Comunicaciones

Escaneado con CamScanner

GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

ACTA DE POSESIÓN N° 230

NOMBRE SHERRE JOHANNA LEVER ONEILL

EN SAN ANDRÉS ISLA, A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022

SE PRESENTÓ ANTE EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR, Doctor, EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN

LA SEÑORA SHERRE JOHANNA LEVER ONEILL

CON EL FIN DE TOMAR POSESION EN EL CARGO DE JEFE DE OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

CLASIFICACIÓN CODIGO: 115 GRADO: 11 NIVEL Asesor

DEPENDENCIA DESPACHO DEPARTAMENTAL - OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

CON UN SUELDO BASICO MENSUAL DE $ $ 8.295.530

SEGÚN DECRETO N 0563 DEL 14 de Septiembre de 2022

PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS BAJO LA SIGUIENTE IDENTIFICACIÓN:

CEDULA DE CIUDADANIA N 1032470133

TARJETA DE LA OCCRI N 1032470133

SURTE EFECTOS FISCALES A PARTIR DEL DIA 14 MES SEPTIEMBRE AÑO 2022

EL SEÑOR GOBERNADOR LE RECIBIO EL JURAMENTO DE RIGOR BAJO CUYA GRAVEDAD Y PENAS PROMETIÓ CUMPLIR BIEN Y FIELMENTE LOS DEBERES QUE EL CARGO LE IMPONE. PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE TODOS LOS QUE EN ELLA HAN INTERVENIDO.

EL GOBERNADOR,

LA POSESIONADA

GOBERNACION

Decreto No 0561 [illegible]

14 SEP 2022

Por medio de cual se hace un nombramiento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA en uso de sus facultades legales

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO Nombrar con caracter de Libre nombramiento a la señora **SHERRE JOHANNA LEVER ONEILL** identificada con la cedula de ciudadania No 1033479133 en el cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES con clasificación código 115 grado 11 bajo ella DESPACHO DEPARTAMENTAL OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

ARTÍCULO SEGUNDO El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla a los 14 SEP 2022

EL GOBERNADOR,

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN

Proyecto Grupo TH [illegible]
Revisa Oficina Asesora Juridica

FO-APHGJ-53 V0

ANEXO No. 8
HOJA DE VIDA- EQUIPO HUMANO
ROL A DESEMPEÑAR EN EL PROYECTO: EDITOR

DATOS PERSONALES

Nombre completo	Andrew Ariel Jay Welcome
Documento de identidad	1.123.626.628
N° Tarjeta OCCRE	028546
Lugar y fecha de nacimiento	18 de enero de 1990 en San Andrés Isla
Dirección y ciudad	
Celular	3163168285
Correo electrónico	andrewjw@hotmail.com

FORMACIÓN

Datos de estudios universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

Título	Técnico profesional en realizacion y produccion en television
Nombre del programa	Técnico profesional en realizacion y produccion en television
Nombre de la institución	UNINPAHU
Año de finalización	2015

Datos de formación complementaria (talleres – cursos – seminarios; diligencie una tabla por cada uno):

Nombre	
Institución	
Año	

EXPERIENCIA LABORAL

Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

Empresa/entidad	Teleislas
Cargo/objeto de contrato	Editor
Fecha inicio	24 de enero de 2022
Fecha finalización	31 de diciembre de 2022

Empresa/entidad	Teleislas
Cargo/objeto de contrato	Editor
Fecha inicio	01 de febrero de 2023
Fecha finalización	31 de diciembre de 2023

Nombres y Apellidos: Andrew Ariel Jay Welcome
Nro. De cédula: 1.123.626.628
Teléfono: N/A
Celular: 3163168285
E-mail: andrewjw@hotmail.com

CERTIFICADO

EL SUSCRITO GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA

Nit 827 000,481-1

CERTIFICA:

Que mediante los anexos de esta Unidad el señor ANDREW ARIEL JAY WELCOME, identificado con cedula de ciudadanía N° 1 25 e2c 628 de san Andrés Islas ha prestado sus servicios mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

01 Editor para Noticiero Teleislas News mediante Contrato de prestación de servicio No. 025 del 16 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 por un valor de VEINTICINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($25.090.585 oo)

02 Editor para Noticiero Teleislas News mediante Contrato de prestación de servicio No. 019 del 15 de enero de 2018, hasta el 31 de diciembre de 2018 por un valor de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE, ($27 599 642.oo).

03 Editor para Noticiero Teleislas News mediante Contrato de prestación de servicio No. 019 del 14 de enero de 2019, hasta el 31 de diciembre de 2019 por un valor de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($29 510 400.oo).

04. Editor 2 para programas de televisión mediante Contrato de prestación de servicio No. 012 del 03 de febrero de 2020, hasta el 31 de diciembre de 2020 por un valor de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($28 700.136 oo).

05 Editor 2 para programas de televisión mediante Contrato de prestación de servicio No. 042 del 25 de enero de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Valor del contrato TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS MCTE, ($30 476 033 oo).

[illegible]

GESTIÓN DOCUMENTAL

TELEISLAS

CERTIFICADO

05 Editor 1 de programas de televisión del Canal regional Teleislas mediante contrato de prestación de servicios No 021 de 24 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 por un valor de TREINTA Y UN MIL OCHO SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE SEIS PESOS MCTE. ($31.897.426.oo).

07 Editor 1 de programas de televisión del Canal regional Teleislas mediante contrato de prestación de servicios No 041 del 01 de febrero del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 por un valor de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE. (32.494.551.oo).

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los veintiseis (26) días del mes de diciembre de 2023

Atentamente,

RICHARD FRANCIS BELTRAN
Gerente

ANEXO No. 8

HOJA DE VIDA- EQUIPO HUMANO

ROL A DESEMPEÑAR EN EL PROYECTO: INVESTIGADOR GUIONISTA

DATOS PERSONALES

Nombre completo	Braulio Junior Mendoza Castro
Documento de identidad	1.123.633.870
N° Tarjeta OCCRE	224934
Lugar y fecha de nacimiento	19 de diciembre de 1995 en San Andrés Isla
Dirección y ciudad	Cra13 barrio school house
Celular	3153974476
Correo electrónico	brauliomendozacas@gmail.com

FORMACIÓN

Datos de estudios universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

Título	Comunicador Social y Periodista
Nombre del programa	Comunicación Social y Periodismo
Nombre de la institución	Universidad Autonoma del caribe
Año de finalización	21 de septiembre del 2018

Datos de formación complementaria (talleres – cursos – seminarios; diligencie una tabla por cada uno):

Nombre	Diplomado Marketing Digital
Institución	Universidad de la Sabana
Año	9 de junio del 2023

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa/entidad	Teleislas Ltda
Cargo/objeto de contrato	Investigador de notas especiales
Fecha inicio	02 de marzo 2020
Fecha finalización	31 de diciembre 2020

Empresa/entidad	Teleislas Ltda
Cargo/objeto de contrato	Reportero 3
Fecha inicio	25 de enero 2021
Fecha finalización	31 de diciembre 2021

Empresa/entidad	Teleislas Ltda
Cargo/objeto de contrato	Reportero 1
Fecha inicio	24 de enero 2022
Fecha finalización	31 de diciembre 2022

Empresa/entidad	Teleislas Ltda
Cargo/objeto de contrato	Reportero 2
Fecha inicio	01 de febrero 2023
Fecha finalización	31 de diciembre 2023

Nombres y Apellidos: Braulio Junior Mendoza Castro
Nro. De cédula: 1.123.633.870
Teléfono: N/A
Celular: 3153974476
E-mail: brauliomendozacas@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.123.633.870**

MENDOZA CASTRO

APELLIDOS

BRAULIO JUNIOR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-DIC-1995**
SAN ANDRES
(SAN ANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-DIC-2013 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5600100-00554689-M-1123633870-20140318 0037654165A 3 34891581


DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE c 224934

Apellidos MENDOZA CASTRO

Nombres BRAULIO JUNIOR

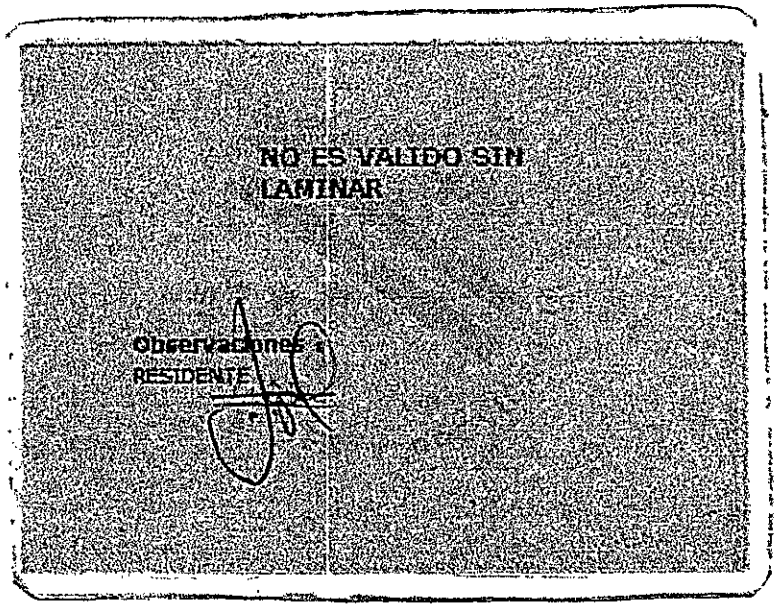
Tipo de Iden. Cedula de Ciudadania

Identific. 1123633870

Nacido SAN ANDRES ISLA

Depto. SAN ANDRES Y PROV.

VENCE


NO ES VALIDO SIN LAMINAR

Observaciones

RESIDENTE

621

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,
La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Directivo, la Rectoría, el Decano y los profesores del

Programa de Comunicación Social - Periodismo

Registro Calificado por Resolución No. 3374 del 10 de Mayo de 2013, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y código Snies 1461.

en atención a que

Braulio Júnior Mendoza Castro

C.C.. 1.123.833.870

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Comunicador Social - Periodista

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 21 de septiembre de 2018.

Registrado en el folio 1080 *, bajo el Número* 30236 *del libro de Registro de Diplomas No.* II.- *Barranquilla* 21-IX-18

Claudia Da Cunha Teachman
Rectora

Patricia Pinilla Muñoz
Vicerrectora Académica

Soledad Leal Pacheco
Decana (e)

Claudia León Manosalva
Secretaria General

TELEISLAS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 187/02/2021
	CERTIFICADO	Versión:01
	Aprobado por: Jefe de Planeación	

EL SUSCRITO GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA

Nit: 827.000.481-1

CERTIFICA:

Que revisando los archivos de esta Entidad el señor **BRAULIO JUNIOR MENDOZA CASTRO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.633.870 de San Andrés Islas, estuvo vinculado mediante los siguientes contratos de prestación de servicio:

01. Prestación de servicios personales como **Reportero 1** para programas de televisión mediante Contrato de prestación de servicio No. 062 del 21 de enero de 2019, hasta el 31 de diciembre de 2019 por un valor de VEINTITRES MILLONES SETESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE. ($23.730.000.oo).

02. Prestación de servicios personales como **Investigador de Notas especiales** para programas de televisión mediante Contrato de prestación de servicio No. 087 del 02 de marzo de 2020, hasta el 31 de diciembre de 2020 por un valor de VEINTITRES MILLONES DE PESOS MCTE. ($23.000.000.oo).

03. Prestación de servicios personales como **reportero 3** para programa de televisión del Canal TELEISLAS. mediante el contrato de prestación de servicios No. 035 del 25 de enero de 2021, hasta 31 de diciembre del 2021, por un valor de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($32.396.933.oo).

04. Prestación de servicios personales como Reportero 1 para programas de televisión mediante Contrato de prestación de servicio No. 031 del 24 de enero de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022 por un valor de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS MCTE. ($33.695.310.oo).

TELEISLAS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 187/02/2021
	CERTIFICADO	Versión:01
	Aprobado por: Jefe de Planeación	

05. Prestación de servicios personales como **Reportero 2** para programas de televisión mediante Contrato de prestación de servicio No. 036 del 01 de febrero de 2023, hasta el 31 de diciembre de 2023 por un valor de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS MCTE. ($34.524.677.oo).

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

RICHARD ALBERT FRANCIS
Gerente

ANEXO No. 8
HOJA DE VIDA- EQUIPO HUMANO
ROL A DESEMPEÑAR EN EL PROYECTO: REALIZADOR

DATOS PERSONALES

Nombre completo	Bert Alexander Bent Connolly
Documento de identidad	1.123.628.003
N° Tarjeta OCCRE	223040
Lugar y fecha de nacimiento	19 de mayo de 1991 San Andrés Isla
Dirección y ciudad	
Celular	3108510175
Correo electrónico	mrwolfsai@gmail.com

FORMACIÓN

Datos de estudios universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

Título	Técnico En Dirección Y Producción De Video
Nombre del programa	Técnico En Dirección Y Producción De Video
Nombre de la institución	CESDE
Año de finalización	Agosto 2015

Datos de formación complementaria (talleres – cursos – seminarios; diligencie una tabla por cada uno):

Nombre	
Institución	
Año	

EXPERIENCIA LABORAL

Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

Empresa/entidad	Gobernación departamental san andrés, providencia y santa catalina
Cargo/objeto de contrato	Realizador, fotógrafo, editor y Camarógrafo.
Fecha inicio	29 de octubre de 2021
Fecha finalización	13 de diciembre de 2021

Empresa/entidad	Gobernación departamental san andrés, providencia y santa catalina
Cargo/objeto de contrato	Realizador, fotógrafo, editor y Camarógrafo.
Fecha inicio	24 de enero de 2022
Fecha finalización	23 de junio de 2022

Nombres y Apellidos: Bert Alexander Bent Connolly
Nro. De cédula: 1.123.628.003
Teléfono: N/A
Celular: 3108510175
E-mail: mrwolfsai@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.123.628.003

BENT CONNOLLY

APELLIDOS

BERT ALEXANDER

NOMBRES



Bert Bent C.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-MAY-1991

SAN ANDRES
(SANANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

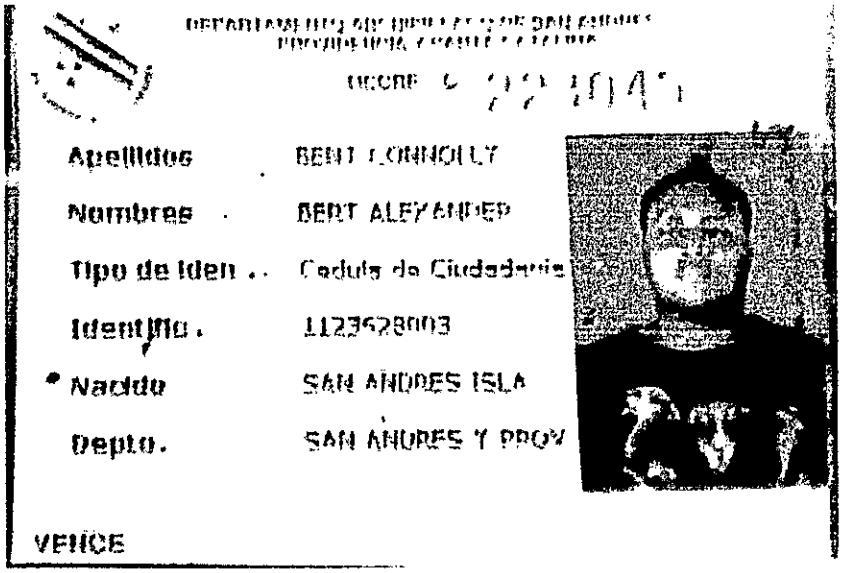
B+
G.S. RH

M
SEXO

09-JUN-2009 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5600100-00190317-M-1123628003-20091024 0017449847A 1 14625896



DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

INDICE [illegible]

Apellidos BENT CONNOLLY

Nombres BERT ALEXANDER

Tipo de Iden .. Cedula de Ciudadania

Identific. 1123628003

Nacido SAN ANDRES ISLA

Depto. SAN ANDRES Y PROV

VENCE

CamScanner



NO ES VALIDO SIN
[illegible]INAR

Observaciones
RAIZAL

ESCUELA DE AUDIO Y SONIDO

EAS

DE COLOMBIA

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO A :

BERT ALEXANDER BENT CONNOLLY

EN RECONOCIMIENTO AL HABER
CURSADO SATISFACTORIAMENTE EL
PROGRAMA

PRODUCCIÓN DE AUDIO Y SONIDO

CURSADO EN EL AÑO 2008-2009

FIRMADO A LOS CINCO DÍAS
DEL MES DE JUNIO DE 2009.

ALEXIS ALZATE
Director General

ESCUELA DE AUDIO Y SONIDO DE COLOMBIA

CESDE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia

Teniendo en cuenta que:

Bert Alexánder Bent Connolly

Identificado(a) con documento de identidad 1.123.628.003,
terminó satisfactoriamente el programa de Técnico Laboral por Competencias en Producción de Video,
el 20 de junio de 2015, con una intensidad de 1.000 horas que hace cumplido con los requisitos Legales establecidos
en la Ley 115 de 1994, la Ley 1064 de 2006, el Decreto [illegible] del 28 de diciembre de 2009 y el Plan de Estudios conforme con
el Proyecto Educativo Institucional [illegible] para el título de Técnico Laboral por Competencias en:

Producción de Video

Iván Fabián Salcedo Miranda
Rector
C.C. 9.869.871

Angélica María Lozano Upegui
Directora Escuela de Comunicación Visual
C.C. 43.497.119

Saudia Milena Betancur Correa
Jefe de Registro y Control
C.C. 1.128.388.408

CÓDIGO DE TÍTULOS OTORGADOS [illegible]

Scanned by CamScanner

GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT 892400038-2

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

C E R T I F I C A

Que, el señor **BERT ALEXANDER BENT CONNOLLY,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.123.628.003, expedida en San Andrés Isla, presto sus servicios como contratista, a la Gobernación Departamental bajo la Oficina de Prensa y Comunicaciones, según el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3348664 DE 2022

OBJETO:

Prestar sus Servicios de apoyo a la gestión como técnico en producción de video para apoyar la elaboración de los productos audiovisuales de la Gobernación Departamental.

ALCANCES DEL OBJETO:

1. Apoyar en la producción y postproducción del programa institucional de televisión.
2. Realizar tomas de fotografías en actos, eventos y reuniones cuando sea requerido.
3. Apoyar la difusión de información de la Gobernación elaborando clips y videos para difusión en medios propios de la Gobernación.
4. Toma de fotografías para uso en productos informativos de la Oficina de Prensa y Comunicaciones y otras Dependencias.
5. Edición y posproducción de clips, videos y spots para la difusión de fechas especiales y campañas institucionales orientadas a generar comportamientos positivos en la ciudadanía que este rodeado de otras personas.
6. Apoyar e la implementación de la estrategia gobierno digital con piezas audiovisual.
7. Entregar mensualmente en medio digital e inventariados los productos elaborados para la Oficina de Prensa y Comunicaciones.
8. Entregar mensualmente un informe completo y detallado de las actividades desarrolladas en el marco del contrato.
9. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garantice el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo

DURACION DEL CONTRATO:

Cinco (05) meses, del 24 de enero hasta el 23 de junio de 2022

VALOR DEL CONTRATO:

TRECE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($13'906,426) M/CTE.

Dado en San Andrés, Isla, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

MICHAEL EVANS REY
Jefe de Prensa y Comunicaciones

GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT 892400038-2

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

C E R T I F I C A

Que, el señor **BERT ALEXANDER BENT CONNOLLY**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.123.628.003, expedida en San Andrés Isla, presto sus servicios como contratista, a la Gobernación Departamental bajo la Oficina de Prensa y Comunicaciones, según el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2975936 DE 2021

OBJETO:

Prestar sus Servicios de apoyo a la gestión como técnico en producción de video para apoyar la elaboración de los productos audiovisuales de la Gobernación Departamental.

ALCANCES DEL OBJETO:

1. Apoyar en la producción y postproducción del programa institucional de televisión.
2. Realizar tomas de fotografías en actos, eventos y reuniones cuando sea requerido.
3. Apoyar la difusión de información de la Gobernación elaborando clips y videos para difusión en medios propios de la Gobernación.
4. Toma de fotografías para uso en productos informativos de la Gobernación.
5. Crear gráficos para productos audiovisuales cuando sea requerido.
6. Edición y postproducción de clips, videos y spots para la difusión de campañas institucionales orientadas.
7. Proponer y ejecutar creaciones audiovisuales para las fechas especiales del Departamento.
8. Realizar videos promocionales de los programas de Impacto a la comunidad de las diferentes Secretarías.
9. Apoyar la implementación de la estrategia gobierno digital con piezas audiovisual.
10. Apoyar las acciones de comunicación interna con registros fotográficos y/o en video
11. Entregar mensualmente en medio digital e inventariados los productos elaborados para la Oficina de Prensa y Comunicaciones.
12. Entregar mensualmente un Informe completo y detallado de las actividades desarrolladas en el marco del contrato.
13. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garantice el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo

DURACION DEL CONTRATO:

Un (01) mes y quince (15) días, del 29 de octubre hasta el 13 de diciembre de 2021

VALOR DEL CONTRATO:

CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS ($4'171,926) M/CTE.

Dado en San Andrés, Isla, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

MICHAEL EVANS REY
Jefe de Prensa y Comunicaciones

Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
Tel: (8) 5130801 ext. 122 - 181, Telfax 51 24346
Email: administrativo@sanandres.gov.co

GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT 892400038-2

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

C E R T I F I C A

Que, el señor **BERT ALEXANDER BENT CONNOLLY,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.123.628.003, expedida en San Andrés Isla, presto sus servicios como contratista, a la Gobernación Departamental bajo la Oficina de Prensa y Comunicaciones, según el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2562828 DE 2021

OBJETO:

Prestar sus Servicios de apoyo a la gestión como técnico en producción de video para apoyar la elaboración de los productos audiovisuales de la Gobernación Departamental.

ALCANCES DEL OBJETO:

1. Apoyar en la producción y postproducción del programa institucional de televisión.
2. Realizar tomas de fotografías en actos, eventos y reuniones cuando sea requerido.
3. Apoyar la difusión de información de la Gobernación elaborando clips y videos para difusión en medios propios de la Gobernación.
4. Toma de fotografías para uso en productos informativos de la Gobernación.
5. Crear gráficos para productos audiovisuales cuando sea requerido.
6. Edición y postproducción de clips, videos y spots para la difusión de campañas institucionales orientadas.
7. Proponer y ejecutar creaciones audiovisuales para las fechas especiales del Departamento.
8. Realizar videos promocionales de los programas de impacto a la comunidad de las diferentes Secretarías.
9. Apoyar la implementación de la estrategia gobierno digital con piezas audiovisual.
10. Apoyar las acciones de comunicación interna con registros fotográficos y/o en video
11. Entregar mensualmente en medio digital e inventariados los productos elaborados para la Oficina de Prensa y Comunicaciones.
12. Entregar mensualmente un informe completo y detallado de las actividades desarrolladas en el marco del contrato.
13. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garantice el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo

DURACION DEL CONTRATO:

Cuatro (04) meses y quince (15) días, del 04 de junio hasta el 18 de octubre de 2021

VALOR DEL CONTRATO:

DOCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($12'515,778) M/CTE.

Dado en San Andrés, Isla, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

MICHAEL EVANS REY
Jefe de Prensa y Comunicaciones

Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
Tel: (8) 5130801 ext. 122 - 181, Telfax 51 24346
Email: administrativa@...

GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT 892400038-2

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que, el señor **BERT ALEXANDER BENT CONNOLLY,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.123.628.003, expedida en San Andrés Isla, presto sus servicios como contratista, a la Gobernación Departamental bajo la Oficina de Prensa y Comunicaciones, según el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. 751 DE 2020

OBJETO:

Prestar sus Servicios de apoyo a la gestión como técnico en producción de video para apoyar la elaboración de los productos audiovisuales de la Gobernación Departamental.

ALCANCES DEL OBJETO:

1. Apoyar en la producción y postproducción del programa institucional de televisión.
2. Realizar tomas de fotografías en actos, eventos y reuniones cuando sea requerido.
3. Apoyar la difusión de información de la Gobernación elaborando clips y videos para difusión en medios propios de la Gobernación.
4. Toma de fotografías para uso en productos informativos de la Gobernación.
5. Crear gráficos para productos audiovisuales cuando sea requerido.
6. Edición y postproducción de clips, videos y spots para la difusión de campañas institucionales orientadas.
7. Proponer y ejecutar creaciones audiovisuales para las fechas especiales del Departamento.
8. Realizar videos promocionales de los programas de impacto a la comunidad de las diferentes Secretarías.
9. Apoyar la implementación de la estrategia gobierno digital con piezas audiovisual.
10. Apoyar las acciones de comunicación interna con registros fotográficos y/o en video
11. Entregar mensualmente en medio digital e inventariados los productos elaborados para la Oficina de Prensa y Comunicaciones.
12. Entregar mensualmente un informe completo y detallado de las actividades desarrolladas en el marco del contrato.
13. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garantice el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo

DURACION DEL CONTRATO:

Ocho (08) meses y catorce (14) días, del 17 de abril hasta el 31 de diciembre de 2020

VALOR DEL CONTRATO:

VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS ($21'867,122) M/CTE.

Dado en San Andrés, Isla, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

JUAN ENRIQUE ARCHBOLD DAU
Jefe de Prensa y Comunicaciones
Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
Tel: (8) 5130801 ext. 122 - 181, Telfax 51 24346

Nit 827 001032-0

HACEMOS CONSTAR QUE:

Bert Bent Connolly ha trabajado en nuestra Empresa durante varios años, desempeñándose como camarógrafo y editor calificàdo, de audiovisuales

San Andres (I) Enero 11-2018.

Luis O´Neill
Rep. legal

San Andrés Isla, enero 13 del 2020

A quien corresponda

Ref. CERTIFICADO

Por medio del presente documento certifico que el señor BERT ALEXANDER BENT CONOLLY identificado con cedula de ciudadanía número: 1123628003 ha prestado sus servicios profesionales comò operador de cámara, y editor en los siguientes proyectos producidos por mi para el Canal Regional TELEISLAS, desde el año 2014:

- Root Me Back
- Vendaval de Ilusiones
- Bread Fruit Documentary
- Agricultural Update
- Paz desde el territorio Raizal
- True Islander
- Cultural Performance
- Fi Wi Music

Cordialmente,

INGRID RODRIGUEZ CALLE
CC 1120980045
PRODUCTORA
CEL 318 516 2397

TELEISLAS

www.teleislas.com.co

LA SUSCRITA GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, LTDA TELEISLAS

NIT: 827.000.481-1

CERTIFICA

Que el señor **BERT ALEXANDER BENT CONNOLY**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.628.003 de San Andrés Islas, presto sus servicios personales mediante los siguientes contratos de prestación de servicio:

01. Asistente general y Camarógrafo de exteriores para programas semillas de convivencia mediante contrato de prestación de servicio No. 049 del 15 de enero de 2018, hasta el 31 de Diciembre de 2018 por un valor de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE. ($41.588.951.oo).
02. Asistente general y Camarógrafo de exteriores para programas semillas de convivencia mediante contrato de prestación de servicio No. 048 del 21 de enero de 2019, hasta el 31 de Diciembre de 2019 por un valor de CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE. ($42.137.700.oo).
03. Camarógrafo de exteriores y editos para programas de televisión mediante contrato de prestación de servicio No. 043 del 10 de febrero de 2020, hasta el 31 de Diciembre de 2020 por un valor de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($27.600.000.oo).

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los quince (15) días del mes de enero del 2021.

Atentamente,

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

San Andrés Isla, enero 13 del 2021

A quien corresponda
Ref. CERTIFICADO LABORAL

Por medio dè la presente documento certifico que el señor BERT ALEXANDER BENT CONNOLLY identificado con cedula de ciudadanía número 1.123.628.003 de San Andrés Isla ha prestado sus servicios técnicos como operador de cámara en los proyectos:
Root me back, Paz desde el territorio Raizal, Cultural Performance, Rumba en casa, Christmas Music; Producciones desde el 2014 hasta el 2020 para el Canal Regional TELEISLAS.

Cordialmente,

William Francis Bowie
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
Productor
Nit 18004154-1
CEL 3102296345

ANTILLEAN FILMS

San Andrés Isla, enero 19 2022

A quien corresponda
Ref. CERTIFICADO LABORAL

Por medio de la presente documento certifico que el señor BERT ALEXANDER BENT CONNOLLY identificado con cedula de ciudadanía número 1.123.628.003 de San Andrés Isla ha prestado sus servicios Profesionales camarógrafo y edito en los siguientes proyectos producidos por mi para el Canal Regional TELEISLAS, en el año 2021

- Emancipation Week 2021
- Dance Fih Me

Cordialmente,

INGRID RODRIGUEZ CALLE
CC 1120980045
PRODUCTORA
CEL3185162397

SENA | Agencia Pública **DE EMPLEO**

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor BERT ALEXANDER BENT CONNOLLY identificado con Cédula de Ciudadanía 1123628003, se inscribió en nuestro servicio el día 24/01/2022.

El presente certificado se genera el día 30/12/2022, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

El empleo es de todos · Mintrabajo · Servicio de Empleo · SENA

SENA

Versión: 05

Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: BERT ALEXANDER BENT CONNOLLY						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	San Andres Islas	FECHA	14-dic-23	REGIONAL	San Andres Islas	1.123.628.00
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		San Andres Islas				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		C01.PCCNTR. 4473235 - 2/02/2023				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	x	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	x	NORDINE DAVIS GARCIA	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	x	SHIRLEY FAJARDO MARTINEZ	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formacion) SECRETARÍA GENERAL	x	ZUNILDA VALENCIA VALENCIA	
ALMACÉN E INVENTARIOS	x	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio, Contratación)	x	BORIS SCHOONEWOLLF	
CONTABILIDAD	x	JORGE HERRERA POLO	
TESORERIA	x	EZECA BRANT FRANCIS	
COORDINACIÓN DE ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	x	N/A	
BIBLIOTECA	x	SANDRA SANTOS Y/O JUAN MANUEL PEREZ	
OTRO		N/A	
OTRO		N/A	
SUPERVISOR DE CONTRATO	x	ZUNILDA VALENCIA VALENCIA	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS

Firma del Contratista

Powered by CamScanner

SENA	Versión: 05 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión Contractual Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: MARIA CAMILA QUEVEDO DIAZ						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	San Andres Islas	FECHA	12-DIC-2023	REGIONAL	San Andres Islas	1.123 627 597
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		AVFRANCISCO NEW BALL- EDIFICIO SENA				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.4602088 - 15 FEBRERO 2023				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	x	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACION UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	x	NORDINE DAVIS GARCIA	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	x	SHIRLEY FAJARDO MARTINEZ	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formacion) SECRETARÍA GENERAL	x	ALTICA ACOSTA MENDEZ	
ALMACÉN E INVENTARIOS	x	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administracion de edificio; Contratación)	x	BORIS SCHOONEWOLLF	
CONTABILIDAD	x	JORGE HERRERA POLO	
TESORERIA	x	EZECA BRANT FRANCIS	
COORDINACION DE ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	x	N/A	
BIBLIOTECA	x	SANDRA SANTOS Y/O JUAN MANUEL PEREZ	
OTRO		N/A	
OTRO		N/A	
SUPERVISOR DE CONTRATO	x	ALTICA ACOSTA MENDEZ	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS: _____

Firma del Contratista

ANEXO No. 8
HOJA DE VIDA- EQUIPO HUMANO
ROL A DESEMPEÑAR EN EL PROYECTO: SUBTITULACIÓN

DATOS PERSONALES

Nombre completo	Richard Anthony Gordon Britton
Documento de identidad	1098666519
N° Tarjeta OCCRE	026739
Lugar y fecha de nacimiento	06 de febrero de 1989, Providencia Isla
Dirección y ciudad	San Andrés
Celular	3214286959
Correo electrónico	basquetbol1122@gmail.com

FORMACIÓN

Datos de estudios universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

Título	Licenciado En Educacion Basica Con Enfasis En Humanidades Y Lengua Extrangera
Nombre del programa	Licenciado En Educacion Basica Con Enfasis En Humanidades Y Lengua Extrangera
Nombre de la institución	Universidad Pontificia Bolivariana
Año de finalización	2014

Datos de formación complementaria (talleres – cursos – seminarios; diligencie una tabla por cada uno):

Nombre	
Institución	
Año	

EXPERIENCIA LABORAL

Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

Empresa/entidad	TELEISLAS
Cargo/objeto de contrato	Traductor
Fecha inicio	18 de enero de 2018
Fecha finalización	31 de diciembre de 2018

Nombres y Apellidos: Richard Anthony Gordon Britton
Nro. De cédula: 1098666519
Teléfono: N/A
Celular: 3214286959
E-mail: basquetbol1122@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.666.519

APELLIDOS GORDON BRITTON

NOMBRES RICHARD ANTHONY



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-1989
PROVIDENCIA
(SANANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.98 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-FEB-2007 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2700100-59160058-M-1098666519-20070622 0176807173A 02 235180344

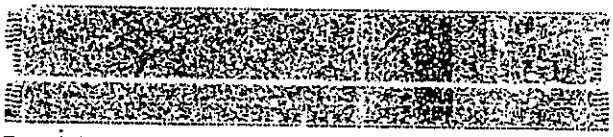
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Raizal



C.C. 1098666519
GORDON BRITTON
RICHARD ANTHONY
NACIMIENTO: 06/02/1989
LUGAR: PROVIDENCIA, SAN ANDRES I.
SEXO M ESTATURA: 1.98
GS-RH A+ EXPEDIDA: 12/01/2010

Directora OCCRE



Domicilio: San Andrés Isla

OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA

LOS RESIDENTES TEMPORALES: CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5 AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY THAT MOTIVATED THE CONFEIRING OF THIS CARD.

0026739

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA, SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Richard Anthony Gordon Britton

Cédula de ciudadanía No. 1.098.666.519

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Licenciado en Educación Básica
con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero (Inglés)

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia

el día 20 del mes de Febrero del año 2014

El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma registrado con el No. 00013761O -1 en la ciudad de Medellín, el día 20 de Febrero de 2014

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD DE LA COSTA

y en su nombre, la Corporación

Universidad de la Costa

Con Personería Jurídica No. 352 de Abril de 1971

Por cuanto

Richard Anthony Gordon Britton

C.C. N° 1.098.666.519 de Bucaramanga

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen,
le confiere el título de

Especialista En Estudios Pedagógicos

Registro Calificado Según Resolución No. 21033 de 11 de Diciembre de 2014 y Código SNIES: 103923
Emanado del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico
El día 22 de Febrero del 2018

Presidente Consejo Directivo

Rector

Director de Postgrado

Secretario General

Anotado al folio No. *331* del Libro de Registro de Diplomas No. *10 – 23980*
Refrendado en Barranquilla el *22 de Febrero del 2018*

05133

Universidad Pontificia Bolivariana

Formación Continua

Certifica que

RICHARD ANTHONY GORDON BRITON

1098666519

Participó en

el curso

Redacción y Ortografía

(Electiva Universitaria)

Intensidad

48 horas (3 Créditos)

Realizado en

Medellín, del 23 de enero al 14 de marzo de 2012

Adriana del Socorro Álvarez Correa
Decana
Escuela de Educación y Pedagogía

Carlos Julio Escobar Noreña
Jefe
Departamento de Formación Continua

TELEISLAS

LA SUSCRITA GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS

NIT: 827.000.481-1

CERTIFICA

Que el señor **RICHARD ANTHONY GORDON BRITTON,** Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.666.519 de Bucaramanga, estuvo prestando sus servicios independientes para la Sociedad de Televisión de las Islas así:

- Traductor del Noticiero Teleislas News mediante orden de prestación de servicio No. 010 de 18 de enero de 2018, hasta el 31 de Diciembre de 2018, por la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($15.773.336.oo).

Dado en San Andrés Isla, a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de enero de 2019.

Atentamente,

EMILIANA BERNARD ROBERTSON
Gerente

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2793
San Andrés Islas, Colombia

ANEXO No. 6

OFERTA TÉCNICA – ECONÓMICA

6-C: AMOR A CUATRO PATAS

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GUIÓN				**$ 14.881.000**
Investigación y guión	Capítulo	13	$ 837.000	$ 10.881.000
Asesor Temático	Global	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
Preproducción				**$ 7.000.000**
Director General	Mes	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
Productor de Campo	Mes	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
PRODUCCION Y RODAJE				**$ 88.502.200**
Director General	Mes	3	$ 4.000.000	$ 12.000.000
Productor General	Mes	3	$ 3.500.000	$ 10.500.000
Productor de Campo	Mes	3	$ 3.000.000	$ 9.000.000
Realizador	Mes	3	$ 3.000.000	$ 9.000.000
Presentador/ periodista	Mes	3	$ 3.000.000	$ 9.000.000
Especialista Temático	Mes	3	$ 2.200.000	$ 6.600.000
Camarografo 1	Mes	3	$ 2.800.000	$ 8.400.000
Camarografo 2	Mes	3	$ 2.800.000	$ 8.400.000
Sonidista	Mes	1	$ 2.600.000	$ 2.600.000
Transporte Terrestre	Global	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
Alimentación / Hidratación	Global	1	$ 3.502.200	$ 3.502.200
Contenido Trasmedia o digital	Global	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
POSPRODUCCION				**$ 35.200.000**
Edición	Capítulo	13	$ 1.200.000	$ 15.600.000
Diseño Gráfico	Global	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
Musicalización	Global	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
Subtitulación - Traducción	Global	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
Disco Duro USB3 (serie)	Global	1	$ 600.000	$ 600.000
Disco	Global	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
MATERIAL PROMOCIONAL	Global	1	$ 8.000.000	**$ 8.000.000**
TOTAL PRESUPUESTO				**$ 153.583.200**

Andrew Jay Welcome.

Nombres y Apellidos: Andrew Ariel Jay Welcome

Nro. De cédula: 1123626628

Teléfono: N/A

Celular: 3163168285

E-mail: creativefellasproduction@gmail.com

CAPÍTULO V

5.4 DOCUMENTOS DE IDONEIDAD

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:56
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** **LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME** **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:CREATIVE FELLAS SAS
NIT:901781277-1
MATRICULA MERCANTIL:47741
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:13/12/2023
NÚMERO DEL PROPONENTE:822
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:09/04/2024
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:13/12/2023
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:N/A
FECHA DEL DOCUMENTO:24/07/2023
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:JAY WELCOME ANDREW ARIEL
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 1123626628
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES:

organos Sociales Órganos de la Sociedad. La Sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado Asamblea General de Accionistas, un órgano de representación denominado Representante Legal y un órgano de control denominado Revisoría Fiscal. Cada uno de estos órganos ejercerá las atribuciones, funciones y facultadas que le confieren los presentes estatutos y las disposiciones legales aplicables. La revisoría fiscal sólo será

provista en la medida en que lo exijan las normas legales aplicables o la Asamblea General de Accionistas así lo decida. Representante Legal. La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y sus suplentes serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y sus suplentes deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso. Funciones y facultades del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos, sin límite de cuantía. Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. Ordenar los gastos y los pagos, sin limitaciones. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:LOMA SHINGLE HILL
MUNICIPIO:88001 - SAN ANDRES
DEPARTAMENTO:SAN ANDRES
TELEFONO 1:3163168285
TELEFONO 2:3164121375
CORREO ELECTRÓNICO:creativefellasproduction@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:LOMA SHINGLE HILL
MUNICIPIO:88001 - SAN ANDRES
DEPARTAMENTO:SAN ANDRES
CORREO ELECTRÓNICO:creativefellasproduction@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 12 16 00 : GRABADO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2023

ACTIVO CORRIENTE	:	$70.631.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$102.631.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$4.627.000,00
PASIVO TOTAL	:	$7.627.000,00
PATRIMONIO	:	$95.004.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$141.444.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$3.200.000,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

INDICE DE LIQUIDEZ	:	15,26
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,07
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	44,20

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
20	14	26	00	INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
31	16	23	00	FERRETERÍA DE MONTAJE
31	20	15	00	CINTA ADHESIVA
32	10	15	00	CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32	10	16	00	CIRCUITOS INTEGRADOS
39	11	17	00	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
41	11	37	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43	19	15	00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	20	14	00	TARJETAS DEL SISTEMA
43	20	18	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	19	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	21	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	22	26	00	EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43	22	32	00	PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43	23	20	00	SOFTWARE DE ENIRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43	23	21	00	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43	23	34	00	SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43	23	35	00	SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
45	11	16	00	PROYECTORES Y SUMINISTROS
45	11	19	00	EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45	12	15	00	CÁMARAS
45	12	16	00	ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45	12	17	00	EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45	12	18	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
45	13	16	00	MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
45	14	15	00	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
46	17	16	00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52	16	15	00	EQUIPOS AUDIOVISUALES
52	16	16	00	ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
55	11	15	00	PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60	10	61	00	MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60	12	10	00	ARTE
60	12	11	00	LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60	13	13	00	INSTRUMENTOS DE CUERDA

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS.
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	1,48
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	1,37

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :34,01

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sli.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISIOND E LAS ISLAS, TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS

81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO

60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :32,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS

45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sli.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.6 :**

82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD

82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCÍOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN.
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN

72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 010
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,65

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG	FM	CL	PR	–	DESCRIPCIÓN
20	14	26	00	:	INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71	11	20	00	:	SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80	11	16	00	:	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81	14	15	00	:	CONTROL DE CALIDAD
81	14	17	00	:	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82	10	16	00	:	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82	10	18	00	:	SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82	12	15	00	:	IMPRESIÓN
82	13	15	00	:	SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82	13	16	00	:	FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12	13	16	00	:	PIROTECNIA
26	12	15	00	:	ALAMBRE ELÉCTRICO
32	14	10	00	:	TUBOS ELECTRÓNICOS
43	20	15	00	:	MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43	22	17	00	:	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45	11	18	00	:	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46	17	16	00	:	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52	16	15	00	:	EQUIPOS AUDIOVISUALES
72	14	11	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	15	16	00	:	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	:	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82	10	19	00	:	COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83	11	18	00	:	SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83	12	17	00	:	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80	14	16	00	:	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80	14	19	00	:	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90	14	15	00	:	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90	14	16	00	:	PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93	14	17	00	:	CULTURA
94	12	15	00	:	CLUBES DEPORTIVOS
90	13	15	00	:	ACTUACIONES EN VIVO
43	23	20	00	:	SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43	23	35	00	:	SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55	11	15	00	:	PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43	23	21	00	:	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45	12	17	00	:	EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81	11	22	00	:	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82	11	18	00	:	SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31	16	23	00	:	FERRETERÍA DE MONTAJE
31	20	15	00	:	CINTA ADHESIVA
32	10	15	00	:	CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39	11	17	00	:	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	18	00	:	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	12	15	00	:	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39	12	17	00	:	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60	12	11	00	:	LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA

82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED

80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABCRACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :31,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN

81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sli.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :54,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :31,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5887 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2024.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Danna Patiño Pomare
D. Juridica y de Registros Publicos

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :31,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVE FELLAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5887 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2024.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO :- $68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 13/06/2024 - 11:21:57
Recibo No. S000192731, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EP9SkFBtW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Danna Patiño Pomare
D. Juridica y de Registros Publicos

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CAPÍTULO VI

6.1 PROPUESTA CREATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

NUMEROS DE CAPÍTULOS MÍNIMOS	13
DURACIÓN DE CADA CAPÍTULO	15 MIN
AUDIENCIS OBJETIVO	FAMILIAR
GÉNERO/ FORMATO	DOCUMENTAL
	Standar: XDCAM-50 •Contenedor: .MOV/ MXF OPIa (ambos formatos) •Codec: XDCAM HD @50Mbps MPEG-5 •Bit Rate: 50 Mbps •Resolución: HD 1920X1080i •Frame Rate: 29.97 fps /59.54 fps -Nivel Audio: -12 dBfs •Aspect Ratio: 16:9 •Scanning Method: Interlaced •Sample Ratio: Chroma 4:2:2 AUDIO •Formato: linear PCM Audio •Bit Rate: Uncompressed •Sample Rate: 48 Khz •Channels: 2Ful Mix •Bits per Sample: 24 Bits
Presupuesto total	153.583.200

5.3.1 NOMBRE DEL PROGRAMA: Amor a cuatro patas.

STORYLINE: Amor a cuatro patas, es un programa donde se abre espacio a conocer las historias de las mascotas junto a sus tenedores y cuidadores, buscamos educar al televidente en temas de tenencia responsable, además de exaltar los momentos cruciales donde estos animales generan un impacto positivo en la vida de amos.

5.3.2 SINOPSIS: En " Amor a cuatro patas ", es un cautivador programa de televisión sobre tenencia responsable de mascotas, los espectadores serán transportados a un mundo lleno de amor y cuidado animal. Cada episodio se centrará en brindar información valiosa y entretenida sobre historias de diversas mascotas en la isla de San Andrés y cómo estas han logrado generar cambios en la vida de sus cuidadores.

El programa contará con una presentadora que dará la bienvenida a los televidentes y nos sumergirá en los temas de cada capítulo, en alguno de estos tendrá interacción con mascotas para generar un vínculo entre los televidentes con respecto a los temas de tenencia responsable, se contará también con un profesional veterinario, el cual brindará información detallada sobre las mascotas y su bienestar. Desde consejos sobre alimentación saludable y ejercicio adecuado, hasta pautas para mantener una higiene adecuada y prevenir enfermedades, los espectadores aprenderán cómo garantizar una vida plena y feliz para sus compañeros peludos.

5.3.3 Estructura Narrativa:

Amor a cuatro Patas es una producción audiovisual que busca resaltar las historias alrededor de las mascotas y sus tenedores, mostrando los aspectos positivos que generan estos animales en la vida humana.

La estructura narrativa de este proyecto es lineal, es la que muestra hechos de cierta manera cronológica, generalmente, inicia con una presentación al tema central, luego presentando a los protagonistas (introducción), después el desarrollo y por último el desenlace.

CABEZOTE:	El programa tendrá un cabezote donde se evidencie el nombre del producto con el propósito de generar recordación en el televidente, este será llamativo y entretenido con la finalidad de cautivar a la audiencia.
INTRODUCCIÓN:	A través de la intervención de una presentadora buscamos realizar la introducción a los temas que se aborden en cada capítulo, donde buscamos introducir al televidente a descubrir las temáticas con las cuales podrán encontrarse, las cuales pueden ser, historias de vida, historias de superación, cuidado animal, y roles profesionales que día a día estas mascotas asumen en nuestra sociedad como mascotas guía, mascotas en atención a emergencia y mascotas en entidades de seguridad ciudadana. La presentadora realizará sus apariciones en sitios naturales que reflejen la belleza del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con el propósito de llevar al televidente a una atmósfera tranquila en la cual pueda conectarse fácilmente con el programa, en algunas de las introducciones tendremos interacción directa entre las mascotas y la presentadora para ofrecer dinamismo en el formato y evidenciando el vínculo entre humanos y animales, permitiendo evidenciar que las mascotas son los protagonistas principales de este importante programa.

CORTINILLA:	Entra en pantalla una cortinilla atractiva que dará inicio al segmento, esta contará con el nombre de la sección, estará compuesta de materiales gráficos con movimientos y mezclará elementos relacionados al mundo animal como manchas, huesos, comida o objetos, asimismo la música juega un papel importante para ambientar cada una de estas cortinillas, buscando siempre enganchar a nuestro público objetivo, cuidadores o tenedores de mascotas, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, etc...
CÁPSULA EN OFF:	A través de esta sección, invitaremos al televidente a descubrir detalles fascinantes del tema del capítulo, ampliaremos la información de la introducción de la presentadora, aquí aparecerán cifras, datos curiosos y novedades que ayudarán a nutrir el programa. Esta sección será narrada voz en off sobre imágenes de mascotas, están tendrán relación al tema, serán dinámicas y llamativas con la finalidad de mantener al televidente conectado con nuestro programa.
CORTINILLA DE HISTORIA :	Entra en pantalla una cortinilla atractiva que dará inicio al segmento de historia.

HISTORIA:	En este segmento los cuidadores y responsable de animales les contaran a los televidentes sus historias de vida alrededor de sus mascotas y cómo estas han generado un impacto positivo en la vida. Pero no solo nos enfocaremos en las mascotas en sí, también conoceremos a los cuidadores que se dedican a brindarles amor, atención y cuidados, descubriremos la dedicación y el compromiso que se requiere para cuidar de estas adorables criaturas. Acompañaremos a los cuidadores en su día a día, presenciando cómo se ocupan de las necesidades de las mascotas, desde su alimentación y ejercicio, hasta su higiene y cuidados médicos. También exploramos las diferentes terapias y actividades que se realizan para fortalecer el vínculo entre las mascotas y sus cuidadores, promoviendo su bienestar físico y emocional. también exploramos la importancia de las mascotas en las familias, a través de testimonios de padres, niños y personas mayores, comprenderás cómo la presencia de una mascota puede llenar un vacío emocional y brindar un sentido de responsabilidad y conexión, verás cómo los niños aprenden a ser compasivos y a cuidar de otro ser vivo, y cómo las mascotas pueden convertirse en confidentes y compañeros leales para las personas. Además, tendremos la oportunidad de conocer historias inspiradoras de rescate y adopción, donde los cuidadores han brindado una segunda oportunidad a animales que han sufrido maltrato o abandono, descubriremos cómo el amor y la paciencia pueden transformar vidas y hacer que estas mascotas encuentren un hogar lleno de cariño y comprensión, cómo las mascotas rescatadas han superado dificultades y han encontrado una segunda oportunidad en la vida, gracias a los cuidados que reciben. Esta sección contará con imágenes cautivadoras y una narrativa emotiva, Amor a cuatro patas te mostrará cómo las

	mascotas pueden cambiar vidas y brindar un amor incondicional, descubrirás cómo una simple mirada o un lametón pueden traer consuelo en momentos de tristeza, cómo una caminata diaria puede fomentar la salud y el bienestar, y cómo la presencia de una mascota puede transformar por completo el ambiente en un hogar.
CORTINILLA DE BIENESTAR ANIMAL:	Entra en pantalla una cortinilla atractiva que dará inicio al segmento "Bienestar Animal", esta contará con el nombre de la sección, estará compuesta de materiales gráficos con movimientos y mezclará elementos relacionados al mundo animal como manchas, huesos, comida o objetos.

BIENESTAR ANIMAL:	Esta sección estará liderada por un profesional veterinario quien entregará consejos relacionados al tema del capítulo, con el objetivo que los tenedores de mascotas puedan comprender mejor las distintas situaciones de nuestros compañeros de cuatro patas, así mismo será un espacio pedagógico sobre tenencia responsable. valiosos consejos sobre cómo cuidar adecuadamente a tu mascota y asegurar su salud y felicidad, también se explorarán diferentes terapias y actividades que fortalecen el vínculo entre mascota y dueño, promoviendo un ambiente enriquecedor para ambos, temas como alimentación, cuidado de pelaje, atención a enfermedades y cuidados médicos, componen algunos de los temas que se abordarán en esta sección. En este importante espacio el profesional en salud animal tendrá un rol de co-presentador guiando y ofreciendo información científica, sobre las especies y razas que se aborden en los diferentes capítulos, las grabaciones se llevarán a cabo en un ambiente profesional, en este caso un consultorio veterinario, con el propósito de brindar una imagen adecuada al programa. El profesional veterinario deberá tener interacción con algunas mascotas durante algunos capítulos para generar cercanía a la audiencia y fortalecer el sentido del programa, donde las mascotas son los verdaderos protagonistas.
CORTINILLA DE CONCLUSIÓN:	Entra en pantalla una cortinilla atractiva de una garra animal que dará paso a la última intervención de la presentadora del programa.
CIERRE DEL PROGRAMA:	En este espacio la presentadora concluye el tema central del capítulo, enfatizando en una tenencia responsable e invitando a los televidentes a estar conectados con el programa.

CRÉDITOS:	Aquí mostramos los nombres de las personas que hicieron parte de cada capítulo, así como del personal que ejecutó el programa.

5.3.4. Enfoque y punto de vista (máximo 800 caracteres)

El proyecto "Amor a Cuatro patas" se centra en la exploración de historias de mascotas que han generado un cambio positivo en la vida de sus cuidadores, a través de entrevistas íntimas y reveladoras, conocerás a los cuidadores de estas mascotas, también exploramos la importancia de estas en las familias.

Así mismo se cuenta con un enfoque pedagógico a través de un profesional veterinario quien guiará a los televidentes a un viaje de conocimiento sobre tenencia responsable, enseñando sobre el cuidado correcto de mascotas dependiendo sus razas, especies entre otras características.

El punto de vista del proyecto estará guiado por las intervenciones de una presentadora quien introducirá al televidente al tema central del capítulo, entregando información relevante a través de su sección con voz en off, para seguir con las historias de vida animal y por último finalizando el capítulo con datos adicionales del capítulo.

Los cuidadores serán quienes guíen de manera cronológica el relato sobre sus mascotas, en donde se evidenciará en pantalla todo sus procesos con sus tenedores.

5.3.5 Tratamiento de personajes (máximo 500 caracteres por personaje)

Perfiles de personajes principales

El amor a cuatro patas contará con tres personajes principales los cuales serán los encargados de llevar el hilo conductor de nuestras historias.

los personajes principales circulan para que cada capítulo tenga una historia diferente que contar; la presentadora, será la guía que permitirá sumergirnos en las historias de las mascotas, por último, el experto veterinario será la fuente profesional que nos ayudará a comprender a complementar y comprender mejor cada una de las historias contadas y cada producto.

Personajes principales: estos serán seleccionadas previamente mediante investigación los cuales deberán cumplir las características de tener una mascota que aborde los temas a tratar (abandonos, enfermedad, entre otros). Cada capítulo será enriquecido con personas de la isla donde sus mascotas serán los protagonistas de cada historia y resaltara la importancia que tienen en la vida de sus cuidadores.

Profesional veterinario: Este personaje nos brindará información veraz y valiosa sobre la importancia de tener una mascota. En cada capítulo el profesional brindará apoyo sobre el tema desarrollado en la vivencia del personaje principal.

Presentador/ voz en Off: La presentadora y la voz en off nos pondrá en contexto con el contenido de cada historia; así mismo brindará información relevante y a destacar sobre cada historia.

Esta voz en off será un personaje que también tiene conocimiento sobre los animales por ser tenedores de los mismos. la voz nos guiará para contextualizar cada una de nuestras historias.

5.3.6 Investigación

5.3.6.1 Marco general de la investigación

Amor a Cuatro Patas: Tenencia responsable de mascotas y Historias de vida de mascotas

Marco General:

En los últimos años, la tendencia de la tenencia responsable de mascotas y las historias de cuidado animal ha ganado popularidad en la televisión, este enfoque televisivo busca educar y concientizar a la audiencia sobre la importancia de cuidar adecuadamente a las mascotas y fomentar el respeto hacia los animales, Este marco general de investigación tiene como objetivo proporcionar un panorama de los antecedentes y conceptos clave relacionados con este tema, así como identificar las mejores prácticas y tendencias actuales en la producción de programas de televisión sobre tenencia responsable de mascotas y cuidado animal.

Antecedentes:

- La irresponsabilidad frente a la tenencia de mascotas por parte de algunos propietarios y el poco control ejercido por las autoridades son factores que han generado una problemática existente a la que no se le ha otorgado la prioridad que le asiste tener.

Tomado:***Tenencia responsable de mascotas: aproximación jurisprudencial de la Universidad Libre***

https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/27941

Impactos positivos en la salud humana por tenencia de mascotas

- Durante las últimas décadas la asistencia de animales en terapia, educación y cuidados se ha incrementado notablemente, y hoy en día se reconoce ampliamente (Beetz, Uvnäs-Moberg, Julius, & Kotrschal, 2012) el valor de las intervenciones asistidas con animales (IAA). La interacción con animales influye en la interacción entre personas promoviendo la confianza, la empatía y un estado de ánimo positivo

tomado: **Jugar con mascotas en el hospital, Universidad de Salamanca**

https://hospitalesinfantilesmejores.usal.es/jugar-en-el-hospital-2/jugar-con-mascotas-en-el-hospital-2/

5.3.6.2 Metodologia y Fuente

La metodología a desarrollar para lograr los puntos anteriores, es en primer lugar establecer una investigación documental que aborde los parámetros legales que la normativa colombiana define como tenencia responsable de mascotas, con el objetivo de contribuir al conocimiento y comprensión de esta temática.

abordaremos temas sobre bienestar y salud en mascotas, caninos, felinos, equinos, peces, insectos etc.. a través de fuentes directas con expertos en el área para este proyecto se contará con el apoyo temático del profesional veterinario Juan David Lara, quien mediante entrevista directa aportará sus conocimientos para estos importantes temas.

además de revisión Bibliográfica de documentos de interés, Libros y artículos que permitan un acercamiento sobre temas trascendental en el mundo animal como abandono de mascotas en colombia, maltrato animal, bienestar en la salud humana por causa de tratamientos con contacto animal y la incidencia de una buena salud mental por apoyo de mascotas.

5.3.6.3 Cubrimiento Tematico

El programa aborda temas de tenencia responsable de mascotas en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, destacando las historias de mascotas que han generado un impacto positivo en la vida de sus cuidadores.

5.3.6.4 Cubrimiento geográfico

Las Grabaciones del programa Amor a Cuatro Patas se realizará en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el área de cobertura de la isla de San Andrés, los lugares escogido como escenografía serán sitios públicos de belleza natural del territorio insular, creando una atmósfera entre naturaleza y vida animal.

5.3.7 Tratamiento Audiovisual

Fotografía Mediante la fotografía se realizan tomas detalle de felinos y caninos quienes serán los protagonistas de las historias. Se harán tomas general, gran angular y detalle en el hogar y en exteriores. El drone será un apoyo fotográfico para contextualizar geográficamente al público.

Iluminación: Predomina el uso de luz natural en las tomas exteriores para crear un ambiente realista y vibrante, capturando la energía y el entusiasmo de las mascotas en su entorno. Aprovecharemos las horas doradas del amanecer y atardecer para obtener efectos visuales cálidos y suaves, que realcen la belleza de los animales y su entorno. En las tomas interiores, utilizaremos una iluminación suave y difusa para mantener un ambiente acogedor y natural, evitando sombras duras y resaltando la expresividad de las mascotas.

Musicalización: La musicalización del programa integrará melodías alegres y juguetonas que reflejan la energía y la diversión de las mascotas, complementadas con efectos sonoros ambientales que añaden autenticidad a las escenas. Se utilizará música pop enérgica para resaltar momentos de juego y actividad, mientras que en las escenas más íntimas y afectuosas se emplea música suave y emotiva, los efectos sonoros como ladridos, ronroneos y sonidos de naturaleza, como el canto de pájaros o el murmullo de un arroyo, enriquecerán la experiencia auditiva, proporcionando profundidad emocional y autenticidad a cada secuencia del programa.

Captura de sonido: El sonido será claro y envolvente, capturando el ambiente en el que se desenvuelven los perros en alta calidad. Utilizaremos micrófonos de solapa y boom para asegurar un audio preciso y nítido, registrando tanto los ladridos, jadeos y movimientos de los perros, como las interacciones entre ellos y con las personas. El sonido ambiental, grabado en campo, añadirá autenticidad a las escenas, incorporando los sonidos naturales del entorno, como el viento, las hojas y otros animales. Así, crearemos una experiencia auditiva cohesiva y envolvente que permitirá al espectador sentir que está dentro del mundo de los perros.

Graficación: Las gráficas del programa utilizarán colores coherentes con su estética visual y gráficos simples para clarificar el contexto temático. Se añadirán efectos visuales sutiles para destacar elementos importantes, mejorando así la experiencia visual general..

Montaje: El montaje variará de acuerdo a cada capítulo, será dinámico y se combinarán tomas exteriores e interiores para ofrecer una visión completa y atractiva de los perros en su entorno. En las tomas exteriores, capturaremos la energía y libertad de los perros y gatos mientras corren y juegan en espacios abiertos, utilizando transiciones suaves para resaltar el cambio de escenarios y mantener la continuidad visual. Las tomas interiores mostrarán momentos más íntimos y tranquilos, como cuando los perros y gatos interactúan con sus dueños o descansan, utilizando cortes precisos para mantener el ritmo del programa. Este enfoque permitirá una narrativa coherente que refleje la

versatilidad y personalidad de los perros y gatos en diferentes contextos, ofreciendo al espectador una experiencia inmersiva y variada.

5.3.8 Sipnosis primer capítulo

En Amor a Cuatro patas conoceremos la conmovedora historia de una pareja que decide cambiar su vida para siempre al adoptar a una adorable perrita llamada Vaquita. La historia comienza con Claudia y Sebastián, una pareja joven y apasionada por los animales, quienes siempre han soñado con tener una mascota, después de mucho tiempo de reflexión, deciden adoptar una canina que fue abandonada a las afuera de su vivienda, Vaquita, una pequeña canina de pelaje blanco y manchas negras, con unos ojos llenos de ternura y una personalidad cautivadora.

Sebastián y Claudia se enamoran instantáneamente de Vaquita y deciden abrirle las puertas de su hogar, a medida que pasa el tiempo, Vaquita se convierte en una parte fundamental de la vida de esta pareja, llenando su hogar de alegría y amor, Juntos, Claudia y Sebastián se esfuerzan por proporcionarle a Vaquita la mejor vida posible, ofreciéndole una alimentación saludable, ejercicio diario, un sinfín de mimos, caricias y así como apoyo para ayudarla a superar los problemas de falta de confianza hacia los humanos, productos de signos de maltrato y posterior abandono

A medida que Vaquita crece, Claudia y Sebastián se dan cuenta de que su historia de adopción es solo el comienzo de una increíble aventura, deciden documentar cada momento especial de la vida de Vaquita a través de fotografías y videos, creando así un álbum de recuerdos que refleja el amor que sienten por ella y visibilizando el gran avance que ha tenido su amada mascota físicamente .

Poco a poco, Vaquita se convierte en una mascota muy querida en su comunidad, Su carisma y ternura conquistan los corazones de todos aquellos que la conocen, Claudia y Sebastián aprovechan esta oportunidad para crear conciencia sobre la importancia de la adopción de mascotas y la responsabilidad que conlleva tener un animal en casa. A lo largo del programa, se muestran diferentes momentos en los que Vaquita enfrenta desafíos y obstáculos, pero siempre cuenta con el apoyo y el amor incondicional de Sebastián y Claudia, Juntos, superan cada dificultad y aprenden valiosas lecciones sobre el cuidado y la dedicación que requiere tener una mascota.

Además de la historia de Vaquita, el programa también destaca el bienestar animal donde el profesional veterinario Juan David Lara, refuerza los cuidados que como tenedores de mascotas debemos de mantener al momento de adoptar una mascota en nuestras viviendas y convertirla en un miembro amado de una familia.

"La historia de Vaquita" es una sección que combina emociones, enseñanzas y momentos llenos de ternura. A través de la historia de esta adorable canina, se promueve la importancia de la adopción de mascotas y se resalta el impacto positivo que pueden tener en nuestras vidas.

Este es un programa que relata la conmovedora historia de una pareja que adopta a una canina llamada Vaquita y cómo su amor transformó sus vidas para siempre, esta gran historia nos recuerda la importancia de la adopción de mascotas y el increíble vínculo que se puede crear con estos seres .

5.3.9 Guión y Escaletas

ESCENA No.	MOMENTO	GUION	LUGAR/ ESCENOGRAFIA / VESTUARIO	VOZ EN OFF	MUSICA	IMAGEN	TP	TT
1	Cabezote	Reel de mascotas			x	Perros, gatos, caballos, conejos etc...	34 seg	34 seg
2	Cortinilla sepadora				Efecto de sonido	Transición	1 seg	35 seg
3	Introducción	Las mascotas han logrado ganarse un lugar especial en nuestras vidas, acompañándonos en muchos momentos especiales, sin embargo no todas tienen un hogar, la problemática de gatos y perros abandonados va en aumento, es aquí donde la adopción se convierte en una excelente opción para darles a nuestros amigos de cuatro patas una segunda oportunidad.		x		Perros en condición de calle, mascotas en alguergue como gatos caballos	47 seg	1:22 min
4	Cortinilla						1 seg	1:23 min

5	presentación	CLAUDIA CASTIBLANCO mi nombre es claudia Castiblanco y Sebastián Ospina, le vamos a contar como llego la vaquita a nuestras vidas una perrita que adoptamos. La abandonaron en el patio de mi casa Tenía mucha desnutrición, le puse manchita por las manchitas y eso. La arrojaron estaba muy bebé, como a las 11 de la mañana mi hermana me llama, me dice hay una perrita, yo le dije a Sebastián yo la quiero. Yo dije la voy a tener como hogar de paso, Sebastián me dijo, como sea lavamos a cuidar, y ese hogar de paso se convirtió en un hogar definitivo.					2:00 min	3:23 min
6		SEBASTIAN OSPINA La manada se nos ha crecido un poco, la vaquita es una perrita muy juiciosa, al principio fue destructiva por su ansiedad por la condición donde creció, pero ya se ha ido relajando, es más sociable con otros perros.					1:00 min	4:23 min

7		CLAUDIA CASTIBLANCO Tiempo acá he venido con Sebas en el trabajo de sacarla a pasear y que le quite el miedo, a las motos, al ruido al ambiente y así ha sido. Sale tres veces al día sabe que tiene un paseo obligado a las seis. La vaquita es sorprendente el nivel de confianza que ha adquirido, porque era una perrita demasiado temerosa, pero inteligente ella sabe que sebas y yo somos su manada Es muy inteligente, saben lo que les beneficia, y generarles confianza, yo la puedo soltar en el tropical y nunca se ha ido, allá hay muchos perros y le sirve para que ella socialice, un perro no es para tenerlo encerrarlo y ya.					1:30 min	5:53 min
8	Cortinilla sepadora				Efecto de sonido	Transición	1 seg	5:54 min
9	Reel tiktok	Reel con mascotas en vertical jugando con sus dueños y/o presentadora			x	Perros, gatos, caballos, conejos etc...	1:30 min	7:24 min
10	Cortinilla sepadora				Efecto de sonido	Transición	1 seg	7:25 min

11		SEBASTIAN OSPINA Lo que importa es el cariño y la compañía que le puedas tú brindar y la lealtad que ellos te puedan devolver. Queremos invitarlos a que adopten si tienen la oportunidad de salvar una vida, a uno de estos seres tan maravillosos lo hagan, sea un perro, gato. Si tiene el tiempo y los recursos háganlo, la adopción llena todas las expectativas.					1:50 min	9:15 min
12		CLAUDIA CASTIBLANCO Densen la oportunidad de adoptar una mascota de verdad es una experiencia maravillosa.					15 seg	9:30 min
13	Cortinilla				Efecto de sonido	Transición	1 seg	9:31 min
14	Presentación experto	Brinda recomendaciones a tener en cuenta a la hora de adoptar Brindar espacios de esparcimiento a las mascotas Aseo de los animales, aseo de los pelos que dejan Vacunas y chequeo etc...					3:30 min	13:01 min
15	Cierre	Adoptar una mascota en situación de vulnerabilidad es cambiar el mundo darle una segunda oportunidad a un ser que llenara tus días de felicidad.		x		Perros en condición de calle, mascotas en alguergue como	59 seg	14:00 min

						gatos caballos		
16	Cabezote	Reel de mascotas			x	Perros, gatos, caballos, conejos etc...	1.00 min	15:00 min

5.3.10 Estrategia de Producción

La estrategia de producción fijada para lograr un producto con altos estándares de calidad, tiene como base, la conformación de un equipo humano idóneo. El personal será contratado en la primera semana de ejecución, desde cada uno de los roles definidos, el personal técnico deberá cumplir con las actividades asignadas en los tiempos establecidos en el cronograma de rodaje.

investigación: se hará recolección de fuentes pertinentes quienes serán parte de la historia, la investigación ayúdará a recoger a qué personajes cumplen con el perfil y la información definida por la producción

Guión: Esta será la hoja de navegación que guíe el rumbo de la historia, aquí estará definido las temáticas de cada capítulo, las intervenciones en cámara y voz en off de la presentadora, así como las preguntas a los entrevistados (tenedores de mascotas) alrededor de la historia de vida de sus mascotas.

Preproducción

Productor de campo: será la persona responsable de definir los sitios de grabación, en el marco de sus funciones deberá realizar un recorrido sobre la zona insular para establecer zonas de locaciones, ángulos y posibles horarios para filmar .

Periódicamente se llevarán a cabo reuniones de seguimiento y optimización de recursos. Ante eventuales imprevistos, el productor pondrá en conocimiento a Teleislas a través del jefe de producción, con el propósito de solventar la situación de acuerdo con las alternativas que disponga el canal.

Plan de Rodaje: Se establecerá un plan de rodaje con temas establecidos, sitios de grabación, entrevista de invitados así como presentador y veterinario.

Rodaje: Inicio de plan de grabación de cada escena en secuencia, las grabaciones estarán estipuladas por fecha y hora.

Postproducción: con todo el material grabado debidamente seleccionado, entramos a la fase de edición, revisión y ajustes.

Entrega de Proyecto final: Se hace entrega de todo el material audiovisual cumpliendo todas las especificaciones técnicas establecidas contractualmente.

CRONOGRAMA AMOR A 4 PATAS																
actividad	meses	MES 1					MES 2					MES 3				
ETAPAS		semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 5	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 5	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 5
PREPRODUCCIÓN	preparativos iniciales															
	contactos															
PRODUCCIÓN	paquete gráfico															
	grabación															
POSPRODUCCIÓN	edición															
	revisión															

Propuesta Creativa Audiovisual: La propuesta creativa audiovisual del proyecto (piloto), se entrega de forma magnética en una USB, como anexo y parte integral de esta propuesta.

Propuesta Material Audiovisual Diferente A Pantalla Televisiva: La propuesta de material audiovisual diferente a pantalla televisiva busca fomentar el cuidado y la tenencia de las mascotas y animales en San Andrés. Además, se busca construir una comunidad en línea que comparta y preserve estas prácticas.

CONTENIDOS TRANSMEDIALES					
No	**Piezas Multiplataforma**	**Ctd.**	**Medio**	**Espec Tec.**	**Meta**
1	Banner para Web	1	Página web	(2560 x 1111) pixeles	Generar tráfico desde el home del portal web, hacía el landing page del programa.
2	Video editado Bloopers	1	Youtube - Facebook - Instagram	mp4 HD 1 minuto	Mejorar el engagement: a través de la interacción con este contenido.

3	Demo Reel publicitaria	1	YouTube - Facebook - Instagram	mp4 HD 1 minuto debe resumir el contenido de manera completa y atractiva	Mostrar fragmentos destacados del programa.
4	Álbum de memorias que capture momentos memorables de la producción detrás de cam (24 fotos)	1 album. de min 25 fotos	Facebook - Instagram	jpg	Posicionamiento: a través de la Comunicación de la producción para enviar tráfico a la pantalla.
5	Poster-Afiche versión Final	1	Instagram - Facebook	1080 x 1920 y 1080 x 1350	Posicionamiento: a través de la Comunicación de la producción para enviar tráfico a la pantalla.
6	**Video Promos Híbridos**				

	Expectativa "Coming soon"	1	TV - You Tube - Instagram - Facebook	MP4 HD	Informativa: A través del alcance de la publicación que informa de que viene un nuevo contenido.
	En limpio (Sin fechas y sin horarios)	2			
7	**Piezas Imagen Fija**				
	Coming soon - Expectativa	2	Instagram - Facebook	1080 x 1920 y 1080 x 1350	Posicionamiento: a través de la Comunicación de la producción para enviar tráfico a la pantalla.
	Limpio sin fechas y sin texto	2			
8	Video Entrevista director sobre el proyecto	1	You Tube - Facebook - Instagram	MP4 HD 1.5 max	Humanización: a a través de la interacción sobre la experiencia personal del Director.

8	Video elenco sobre experiencia en la producción para divulgación	1	You Tube - Facebook - Instagram	MP4 HD 1.5 max	Humanización: a través de la interacción sobre la experiencia personal del Director.
9	Videos detrás de cam editado para divulgación	1	You Tube - Facebook - Instagram	MP4 HD 1.5 max	Humanización: a través de la interacción sobre la experiencia y curiosidades durante la producción.
10	Story instagram- Trivia que mide satisfacción de audiencia	1	Instagram	La imagen debe Incluir el logo de canal y productoras, logo o título del programa. Adicional un documento word con las preguntas que se	Mejorar el engagement: a través de la interacción con este contenido.

				deben formular, para que sean incluidas en las cajas o stickers directamente en instagram.	
META GENERAL DE LA ESTRATEGIA: crecimiento mensual de 450 seguidores (indicador ponderado de las páginas oficiales de Teleislas en redes sociales.					

CAPÍTULO VI

6.2 PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN RAIZAL O RESIDENTES

COLOMBIA

U.S.C.R.E DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS



CC 1123626628
ANDREW ARIEL
JAY WELCOME
Date of Birth 18/01/1990
Place of Birth SAN ANDRES ISLAS
RH A+ Heigth 1.70
Live in San Andrés

RAIZAL

Signature

Date Issue
05/08/2019

Note

RAIZAL DUPLICADO
REEMPLAZA T.O. C028546

OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA

LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5 AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.

0035897

CAPÍTULO VI

6.3 CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

San Andrés Islas, 4 de junio del 2024

JKC & COMPANY SAS con **Nit 901728603** Certificamos que la empresa **CREATIVE FELLAS** con **NIT.901781277-1** presto sus servicios bajo convenio #005 como productora audiovisual, por un valor de $30.653 712. Durante el periodo del 1 de Diciembre al 30 de Diciembre del 2023. Así mismo cumpliendo a cabalidad con sus compromisos de calidad y servicios de garantía a satisfacción.

Se expide este certificado a solicitud del interesado en la ciudad de San Andrés Islas a los (4) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente.

LUIS CHAPETON
Representante Legal

JKC & COMPANY SAS
NIT 901 728 603
TEL: 317 753 8027
JKCSAS@Gmail.com

EL SUSCRITO GERENTE DE TELEMAR TELEVISION E.U

NIT: 900.198.763-6

CERTIFICA

Que CREATIVE FELLAS S.A.S con Nit 901781277-1 presto sus servicios profesionales de producción audiovisual a nuestra empresa durante el periodo del 1 de dic al 31 de dic del 2023 con un contrato de prestación de servicios # 022 del 2023 por un valor de cincuenta y cinco millones ($55.000. 000.oo)

ACTIVIDADES A EJECUTAR:

	Título	Descripción		Año
1	El país de la belleza	Producción y postproducción		2023
2	Concierto navideño	Preproducción , realización y postproducción		2023

Se emite esta certificación en San Andrés Isla a los ocho (8) días del mes de junio de 2024 por solicitud de CREATIVE FELLAS S.A.S

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO CUBILLOS
REP/LEGAL TELEMAR TELEVISION EU.

TELEMAR TELEVISION U.E
NIT. 900198763-6
SAN ANDRÉS
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Cel: 3175263264
carcub@hotmail.coml.com

ANEXO No. 5

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

N° DE CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	AÑO EJECUCIÓN	TIEMPO EJECUCION	VALOR EJECUTADO
005	JKC & Company S.A.S	Prestación de servicios de producción audiovisual	2023	1 mes	30.653.712
022	Telemar Televisión EU	Prestación de servicios de producción, realización y postproducción audiovisual	2023	1 mes	55.000.000

RELACIONAR CONTRATOS.

NOTA. TELEISLAS se reserva la facultad de verificar la información contenida en este **ANEXO.**

EL PROPONENTE Bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia me responsabilizo de los aquí consignado y me comprometo a presentar el o los documento(s) el día hábil siguiente a la comunicación que requieran y que respaldan lo aquí consignado. Si no se presentan dentro de este término la propuesta no se tendrá en cuenta y podrán continuar el proceso con los demás proponentes.

Andrew Jay Welcome

Nombres y Apellidos: Andrew Ariel Jay Welcome
Nro. De cédula: 1123626628
Teléfono: N/A
Celular: 3163168285
E-mail: creativefellasproduction@gmail.com

CAPÍTULO VI

6.4 ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

ANEXO No. 9

ESTIMULO A LA INSDUTRIA NACIONAL

Yo **Andrew Ariel Jay Welcome** en calidad de Representante Legal de la empresa **Creative Fellas S.A.S** ofrezco en el factor de evaluación apoyo a la industria nacional, el servicio y los bienes de la siguiente manera:

CRITERIO	MI OFRECIMIENTO ES (MARQUE CON UNA "X")
Ofrece servicios 100% nacionales o extranjeros que aplican principio de Reciprocidad	x
Ofrece servicios extranjeros sin aplicación del principio de reciprocidad y tienen componente nacional	
Ofrece servicios extranjeros sin reciprocidad	

Atentamente;

Andrew Jay Welcome

Andrew Ariel Jay Welcome
C.c. 1123626628

RESOLUCIÓN No. 079
(Del 08 de Julio de 2024)

"Por medio del cual se adjudica el Proceso de Solicitud Publica de Ofertas 001 del 2024"

El Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Escritura Pública No. 543 de 2006, artículo décimo cuarto del Acuerdo 004 de 2015, expedida por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión de las Islas y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el día 05 de junio de 2024 se dio apertura al Proceso de Solicitud Pública de Ofertas 001 de 2024 para la contratación de la producción de programas que integran el Plan de Inversión 2024 de la SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS.

SEGUNDO: Que el día 18 de junio de 2024 se recibieron las ofertas de las personas naturales y jurídicas de la siguiente manera:

PROPONENTE	PROGRAMA
ORLANDO HOOKER	PEQUEÑAS ESTRELLAS/ PROVIDENCE MAGAZINE
CASA EDITORIAL WELCOME	SAN ANDRES VIP/BEAUTIFULL SAN ANDRES
BACKYARD	BEAUTIFULL SAN ANDRES
SEVEN COLORS FILMS	FLORA Y FAUNA MARINA
PRODUCCIONES MUNDO MARKETING	AMOR A CUATRO PATAS/ FI WI FUTURE
YURI YEPES	PEQUEÑAS ESTRELLAS
FUNDACION HENRIETTAS	DEM USE TO SAY
INTERACTIVE SOCIAL MEDIA	PEQUEÑAS ESTRELLAS/ SAN ANDRES VIP
AMENOVIS PINO	FI WI FUTURE/ SAN ANDRES VIP
LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA	PROVIDENCE MAGAZINE/ FLORA Y FAUNA MARINA
WILLIAM ROBERT FRANCIS	DEM USE TO SAY / BEAUTIFULL SAN ANDRES
ANTILLEAN FILMS	AMOR A CUATRO PATAS/ SAN ANDRES VIP
KIRA MOW	DEM USE TO SAY /MEK A TELL YOU

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

BEAUTIFULL ISLAND	SAN ANDRES VIP
JONATHAN LIVINGSTON	ISLAND KIDS / FI WI FUTURE
DIEGO PARRA	FLORA Y FAUNA MARINA
CREATIVE FELLAS SAS	AMOR A CUATRO PATAS
JKC COMPANY	DEM USE TO SAY
JUAN DAVID SUAREZ CORPAS	AMOR A CUATRO PATAS
NATIVE FILMS	SAN ANDRES VIP/PEQUEÑAS ESTRELLAS
EVERYTHIKN SAS	MEK A TELL YOU/ BEAUTIFULL SAN ANDRES
TELEMAR TELEVISION EU	BEAUTIFULL SAN ANDRES

TERCERO: De conformidad con lo preceptuado en los Términos de Referencia del proceso de Solicitud Pública de Ofertas No. 001 de 2024, con respecto a los requisitos habilitantes se concluyó que los proponentes **HABILITADOS** para continuar en el proceso de selección eran los siguientes:

PROPONENTE	PROGRAMA
ORLANDO HOOKER	PEQUEÑAS ESTRELLAS/ PROVIDENCE MAGAZINE
CASA EDITORIAL WELCOME	SAN ANDRES VIP/BEAUTIFULL SAN ANDRES
BACKYARD	BEAUTIFULL SAN ANDRES
PRODUCCIONES MUNDO MARKETING	AMOR A CUATRO PATAS/ FI WI FUTURE
FUNDACION HENRIETTAS	DEM USE TO SAY
AMENOVIS PINO	FI WI FUTURE/ SAN ANDRES VIP
LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA	PROVIDENCE MAGAZINE/ FLORA Y FAUNA MARINA
WILLIAM ROBERT FRANCIS	DEM USE TO SAY / BEAUTIFULL SAN ANDRES
ANTILLEAN FILMS	AMOR A CUATRO PATAS/ SAN ANDRES VIP
KIRA MOW	DEM USE TO SAY /MEK A TELL YOU
BEAUTIFULL ISLAND	SAN ANDRES VIP
JONATHAN LIVINGSTON	ISLAND KIDS / FI WI FUTURE
CREATIVE FELLAS SAS	AMOR A CUATRO PATAS
JUAN DAVID SUAREZ CORPAS	AMOR A CUATRO PATAS
NATIVE FILMS	SAN ANDRES VIP/PEQUEÑAS ESTRELLAS
EVERYTHINK SAS	MEK A TELL YOU/ BEAUTIFULL SAN ANDRES
TELEMAR TELEVISION EU	BEAUTIFULL SAN ANDRES

CUARTO: Que, de acuerdo con la verificación jurídica, financiera y de idoneidad y

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

con evaluaciones de los criterios de asignación de puntajes realizadas por el Comité Asesor y Evaluador del proceso, se le recomendó a la Gerencia adjudicar los contratos, de la siguiente manera:

1.PROGRAMA: FLORA Y FAUNA MARINA

1. LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA= 79

ELEGIBLE: LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA

2.PROGRAMA: PROVIDENCE MAGAZINE

1. LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA= 81
2. ORLANDO HOOKER = 53

ELEGIBLE: LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA

3.PROGRAMA: AMOR A CUATRO PATAS

1. CREATIVE FELLAS = 80
2. ANTILLEAN FILMS = 71
3. JUAN DAVID SUAREZ CORPAS = 64

ELEGIBLE: CREATIVE FELLAS

4.PROGRAMA: ISLAND KIDS

1. JONATHAN LIVINGSTON= 87

ELEGIBLE: JONATHAN LIVINGSTON

5. PROGRAMA: SAN ANDRES VIP

1. AMENOVIS PINO = 89
2. NATIVE FILMS = 88
3. BEAUTIFULL ISLAND= 74
4. CASA EDITORIAL WELCOME= 72
5. ANTILLEAN FILMS= 71

ELEGIBLE: AMENOVIS PINO

6.PROGRAMA: MEK A TELL YOU

1. EVERYTHINK SAS = 94
2. KIRA MOW = 75

ELEGIBLE: EVERYTHINK SAS

7.PROGRAMA: PEQUEÑAS ESTRELLAS

1. NATIVE FILMS = 88
2. ORLANDO HOOKER = 53

ELEGIBLE: NATIVE FILMS

8. PROGRAMA: BEAUTIFULL SAN ANDRES

1.CASA EDITORIAL WELCOME = 82
2. EVERYTHINK SAS = 80
3. WILLIAM FRANCIS= 70
4. TELEMAR TELEVISION = 60
5. BACK YARD =52

ELEGIBLE: CASA EDITORIAL WELCOME

QUINTO: Que teniendo en cuenta lo anterior, y que, de acuerdo a los resultados obtenidos por los proponentes, se adjudicaran los respectivos contratos de la siguiente manera:

PROGRAMA	PUNTAJE TOTAL	PROPONENTE ADJUDICADO
FLORA Y FAUNA MARINA	79	LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA
PROVIDENCE MAGAZINE	81	LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA
AMOR A CUATRO PATAS	80	CREATIVE FELLAS
ISLAND KIDS	87	JONATHAN LIVINGSTON
SAN ANDRÉS VIP	89	AMENOVIS PINO
MEK A TELL YOU	94	EVERYTHINK SAS
PEQUEÑAS ESTRELLAS	88	NATIVE FILMS
BEAUTIFULL SAN ANDRES	82	CASA EDITORIAL WELCOME

Se deja constancia que los programas **FI WI FUTURE Y DEM USE TO SAY,** no superaron la puntuación mínima requerida en los criterios de evaluacion según lo estipulado en los pliegos de la Solicitud Publica De Ofertas 001 del 2024, para que estos fueran adjudicados, por lo tanto, se declararon desiertos.

SEXTO: Que teniendo en cuenta lo anterior los programas que no fue adjudicados son los siguientes:

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

- FI WI FUTURE
- DEM USE TO SAY

Conforme a lo anteriormente expuesto, la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente, **LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA** el programa: **FLORA Y FAUNA MARINA**, por haber superado y obtenido el mayor puntaje en la verificación jurídica, financiera, experiencia específica y técnica dentro del proceso de selección de la Invitación Publica No.001 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar al proponente, **LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA,** el programa: **PROVIDENCE MAGAZINE** por haber superado y obtenido el mayor puntaje en la verificación jurídica, financiera, experiencia específica y técnica dentro del proceso de selección de la Invitación Publica No.001 de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar al proponente, **CREATIVE FELLAS,** el programa: **AMOR A CUATRO PATAS,** por haber superado y obtenido el mayor puntaje en la verificación jurídica, financiera, experiencia específica y técnica dentro del proceso de selección de la Invitación Publica No. 001 del 2024.

ARTÍCULO CUARTO: Adjudicar al proponente, **JONATHAN LIVINGSTON,** el programa: **ISLAND KIDS** por haber superado y obtenido el mayor puntaje en la verificación jurídica, financiera, experiencia específica y técnica dentro del proceso de selección de la Invitación Publica No. 001 del 2024.

ARTÍCULO QUINTO: Adjudicar al proponente, **AMENOVIS PINO** el programa: **SAN ANDRES VIP,** por haber superado y obtenido el mayor puntaje en la verificación jurídica, financiera, experiencia específica y técnica dentro del proceso de selección de la Invitación Publica No. 001 del 2024.

ARTÍCULO SEXTO: Adjudicar al proponente, **EVERYTHINK SAS,** el programa: **MEK A TELL YOU,** por haber superado y obtenido el mayor puntaje en la verificación jurídica, financiera, experiencia específica y técnica dentro del proceso de selección de la Invitación Publica No. 001 del 2024.

ARTÍCULO SEPTIMO: Adjudicar al proponente, **NATIVE FILMS,** el programa: **PEQUEÑAS ESTRELLAS,** por haber superado y obtenido el mayor puntaje en la verificación

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

jurídica, financiera, experiencia específica y técnica dentro del proceso de selección de la Invitación Publica No. 001 del 2024.

ARTÍCULO OCTAVO: Adjudicar al proponente, **CASA EDITORIAL WELCOME,** el programa: **BEAUTIFULL SAN ANDRES,** por haber superado y obtenido el mayor puntaje en la verificación jurídica, financiera, experiencia específica y técnica dentro del proceso de selección de la Invitación Publica No. 001 del 2024.

ARTÍCULO NOVENO: Publicar la presente Resolución en la Página Institucional.

Dada en San Andrés Isla, a los Ocho (08) días del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRES ESCALONA RENDON
Gerente TELEISLAS.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

CONTRATO No. 172 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA. – TELEISLAS Y CREATIVE FELLAS SAS.

CONSECUTIVO	172
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	CREATIVE FELLAS SAS
IDENTIFICACIÓN	NIT. 901781277-1
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M.CTE. ($153.583.200)
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
OBJETO	Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de Producción de TRECE (13) capítulos de QUINCE (15) minutos del programa AMOR A CUATRO PATAS, con destino a la emisión del canal regional Teleislas.

INTRODUCCIÓN

Entre los suscritos **ANDRES FELIPE ESCALONA RENDON,** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.009.141 expedida en San Andrés Isla, autorizado por Acuerdo No. 002 de 2024; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS,** entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS,** y por otra parte, **CREATIVE FELLAS SAS,** identificado con NIT. No. 901781277-1, representado legalmente por **ANDREW ARIEL JAY WELCOME,** mayor de edad, identificado con C.C. 1.123.626.628, y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA,** hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por lo que se pacta a continuación.

PRELIMINARES

A) Que TELEISLAS tiene por objeto la operación, prestación y explotación del servicio de televisión regional, de conformidad con lo establecido en las Leyes 182 de 1995, 335 de 1996, 680 de 2001 y 1507 de 2012 y creada por medio de la Escritura Pública 1846 de 1997

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

ante la Notaría Única del Círculo de San Andrés. Asimismo, los artículos 14 de la ley 1150 del 2007 modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 93 y el artículo 63 del Decreto 1510 de 2013, señalan que los actos y contratos de los Canales Regionales de Televisión en cumplimiento de su objeto social, se regirán por las normas del derecho privado.

B) Que por su especial naturaleza y por el objeto que desarrolla, la Sociedad de Televisión de las Isla, Ltda., TELEISLAS, realiza su contratación dentro del marco legal del Acuerdo 010 del 11 de diciembre 2017, Manual de Contratación, sujeto a las normas civiles y comerciales aplicables, a las especiales para cada contrato y a los principios y demás normas consagradas en el Manual de Contratación.

C) Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015

D) Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.

E) Que el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, asimismo, establece los lineamientos para la destinación de los recursos que se apropien del Fondo.

F) Que mediante la Resolución 000085 del 31 de enero de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace la reglamentación del procedimiento para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los operadores públicos de televisión.

G) Que la Resolución 1200 de 2019 y la Resolución 000085 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagran las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

operación y funcionamiento.

H) Que mediante Resolución 00079 del 26 de enero de 2024 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2024 de TELEISLAS por la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VENTITRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.599.185.723).

I) Que el artículo 07 de la Resolución 00064 de 2021 consagra como obligación para los operadores públicos regionales de televisión: "Ejecutar, a través de convocatorias públicas, como mínimo el 20% de los recursos destinados a la línea de inversión 'Contenidos de programación educativa y cultural multiplataforma' del plan de inversión de los operadores públicos regionales de televisión, dando prioridad a los productores de origen y domicilio en la respectiva región. Estas convocatorias no podrán estar dirigidas para la transmisión de eventos, cesión de derechos de emisión y/o a contratación de servicios".

J) Que el total de recursos para la línea de Contenidos de programación educativa y cultural multiplataforma del Plan de Inversión de TELEISLAS alcanza la suma de OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($8.639.267.151), el 20% representa la suma de MIL SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($1.727.853.430).

K) Que el valor estimado para la Solicitud Pública de Ofertas No. 001 de 2024, se estableció por la suma de MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1.775.052.238), valor que se determinó por el costo de cada programa, que incluye todo costo, impuestos, tasas, contribuciones, A.I.U (administración, imprevistos y utilidad) y tributos.

L) Que mediante Resolución No. 068 del 5 de junio del 2024, se dio apertura al Proceso de Solicitud Pública de Ofertas 001 de 2024, para la contratación de la producción de programas que integran el Plan de Inversión 2024 de la SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS.

M). Que mediante Resolución No. 079 del 08 de julio del 2024,, se le adjudicó al proponente **CREATIVE FELLAS SAS,** identificado con NIT. No. 901781277-1, representado legalmente por **ANDREW ARIEL JAY WELCOME,** mayor de edad, identificado con C.C. 1.123.626.628, el programa **AMOR A CUATRO PATAS**, por haber superado y obtenido el mayor puntaje en la verificación jurídica, financiera, experiencia específica y técnica dentro del proceso de selección de la Invitación Publica No.001 de 2024.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

CONTENIDO

El contrato se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. – Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de Producción de TRECE (13) capítulos de QUINCE (15) minutos del programa AMOR A CUATRO PATAS, con destino a la emisión del canal regional Teleislas.

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO. – El valor del presente contrato es por la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M.CTE. ($153.583.200), de los cuales, TELEISLAS pagará:

- Un cuarenta (40%) del objeto contractual en anticipo, previo cumplimiento de los requisitos legales y suscrita el acta de inicio del contrato, el cual se entenderá amortizado con la entrega y aprobación del episodio piloto por parte del supervisor del contrato, libretos de todos los capítulos y la realización de las actividades de preproducción, más la entrega del número de capítulos equivalentes al 40% del anticipo.

El restante sesenta por ciento (60%) se pagará de la siguiente manera:

- Treinta por ciento (30%) del contrato posterior a la entrega del 40% más uno (40%+1) de los capítulos de los programas.
- Treinta por ciento (30%) a prorrata de la cantidad de capítulos entregados y aprobados por el supervisor del contrato, hasta completar la entrega del 100% de episodios y demás productos que el contratista se obliga a entregar con la firma del contrato.

Todos los pagos a que se compromete TELEISLAS Ltda., serán cancelados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que hayan sido recibidos a satisfacción los servicios contratados siempre y cuando haya PAC y disponibilidad en bancos.

Para cada uno de los pagos, EL CONTRATISTA, deberá allegar adicional a los entregables previstos la siguiente documentación:

- Factura o cuenta de cobro aprobada por el supervisor del Contrato.
- Certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del Contrato.
- Formato de Informe de actividades diligenciado y firmado.
- Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

firmado por el representante legal y/o revisor fiscal según sea el caso, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA TERCERA. COMPROMISO PRESUPUESTAL. – Los pagos por concepto de este contrato se imputarán y subordinarán al presupuesto de TELEISLAS para la vigencia fiscal de 2024 según Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP 260 del rubro presupuestal 214020204 Plan de Inversión.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. – La ejecución del presente contrato será por el término de CUATRO (04) MESES, a partir de la fecha de legalización del presente contrato y suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. – El contratista posee las siguientes obligaciones:

- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través del jefe de Producción o su delegado.
- Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.

CLÁUSULA SEXTA. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS. El contratista se obliga a:

- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Desarrollar actividades de convocatoria, Pre-Producción, Producción, Post-Producción y promoción del programa **AMOR A CUATRO PATAS.**
- Suministrar equipo técnico, humano y logístico para la realización de cada uno de los programas.
- Entregar **TRECE (13)** capítulos producidos de **QUINCE (15)** minutos del programa **AMOR A CUATRO PATAS.**
- Producir el programa en Género **Documental.**
- No incluir ni abordar dentro de los contenidos y/o temas de carácter religioso, político y de hechicería o sortilegio.
- Cada capítulo del programa deberá contener el reconocimiento al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al principio y al final del programa, así mismo el logo de Teleislas, el cual será suministrado por el supervisor

del contrato.

- Cumplir con los ajustes acordados con TELEISLAS durante el período de ajuste del proyecto.
- Desarrollar las piezas de la estrategia promocional y de comunicaciones del programa que incluye componentes transmediales, para difusión en redes sociales y promos/comerciales (de acuerdo con lo especificado en el apartado, "Descripción de productos").
- Comunicar con antelación cualquier tipo de modificación del proyecto en materia de contenidos, personajes, presentadores, locaciones o cualquier otro que implique un cambio sustancial al programa aprobado inicialmente. En todo caso, no podrá proceder a la modificación sin la autorización previa y por escrito de la supervisión del contrato.
- Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través del jefe de Producción o su delegado.
- Producir los programas objeto del contrato, de acuerdo con los términos y lineamientos que establezca TELEISLAS y conforme el diseño creativo ya existente.
- Obtener previamente por parte de TELEISLAS, las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación respecto del proyecto, durante la ejecución del contrato.
- Asistir a las reuniones programadas referentes al desarrollo del proyecto.
- Obtener por parte de los titulares de derechos de autor o conexos, o de sus representantes, la autorización por el uso y explotación de piezas musicales e imágenes que eventualmente llegare a utilizar en la producción del programa y pagar los derechos que se causen. El Canal suministrará los formatos necesarios que permitirán soportar dichos permisos en el informe final de ejecución.
- Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.
- Responder patrimonialmente por los perjuicios de la divulgación y/o utilización indebida de la información que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.
- Presentar las autorizaciones correspondientes que en materia de derechos de autor o derechos conexos se puedan generar en la realización de cada uno de los capítulos de la producción por la utilización de guiones, libretos, obras musicales, fonogramas, obras fotográficas y audiovisuales, entrevistas, y, en general, cualquier producción protegida por el derecho de autor o conexos, que sean utilizadas.
- Responder por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor o conexos efectúe un tercero, exonerando de responsabilidad a TELEISLAS.
- Mencionar, conforme lo exige la ley, los créditos respectivos de los autores de la obra audiovisual objeto del presente contrato (director o realizador, guionista,

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

libretista, autor o autores de las obras musicales, etc. Adicionalmente, mencionar a los demás autores y miembros del equipo realizador, tales como investigador, equipo de preproducción, producción y posproducción).
- Dar observancia y estricto cumplimiento a las disposiciones relativas a la responsabilidad de los medios de comunicación y a los contenidos de los programas de televisión en relación con menores de edad, establecidos en las normas vigentes.
- Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.
- Aplicar el paquete gráfico del programa alineado con manual de marca e imagen Teleislas, entregado por parte de la supervisión del contrato.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA. CONDICIONES DE ENTREGA: El contratista se obliga a entregar los siguientes productos:

Entrega de material

- La Entrega final del programa debe hacerse en Disco LTO Sony ODC3300R generación 2 de 3.3 TB/To, con copia fiel en un disco duro de 2TB formateado en sistema EXFAT
- El disco físicamente debe poseer conectividad Fire Wire y USB 3.0.

Piezas de Divulgación

Los entregables que serán parte integral de la estrategia de divulgación por parte de TELEISLAS deberán ser organizados dentro de los discos, en carpetas con las siguientes denominaciones:

No	Pieza	Cantidad	Responsable	Espec Tec.
1	Capítulos sin subtítulos	Total Capítulos contratados	Contrato Productor	mp4, HD
2	Capítulos con Subtítulos (N/A para Transmisiones en vivo)	Total, Capítulos contratados	Contrato Productor	mp4, HD

3	Música utilizada en el programa- Jingle, Música ambiente, etc.	Total piezas producidas para el proyecto	Contrato Productor	Toda la música utilizada en el programa
4	Disco LTO	1	Contrato Productor	Sony ODC3300R generación 2 de 3.3 TB/To
5	Disco duro de 2TB formateado en sistema EXFAT	1	Contrato Productor	Mínimo 2TB
	DOCUMENTOS			
No	**Documento**	**Cantidad**	**Medio**	**Espec Tec**
1	Documento Transcripción/ traducción para Closed Caption (N/A para Transmisiones en vivo)	1	Contrato Productor	Doc. Word
2	Informe de actividades (copia en físico)	1	Contrato Productor	Formato Teleislas
3	Informe Financiero (copia en físico)	1	Contrato Productor	Formato Teleislas
4	Artículo Breve para página Web	1	Contrato Productor	Doc. Word Descripción de programa y su impacto social
5	Documentos Derechos de Autor- obras, música, derecho de imagen	1	Contrato Productor	Formato Teleislas

7	Libretos/Guiones	Total, capítulos contratados	Contrato Productor	Doc. Word,PDF
8	Perfiles de personajes/ presentador(es)	1	Contrato Productor	Doc. Word
9	Sinopsis General Español/Inglés	1	Contrato Productor	Doc. Word
10	Sinopsis por capítulo español/inglés	1	Contrato Productor	Doc. Word

CONTENIDOS TRANSMEDIALES

No	**Piezas Multiplataforma**	**Ctd.**	**Medio**	**Espec Tec.**	**Meta**
1	Banner para Web	1	Página web	(2560 x 1111) pixeles	Generar tráfico desde el home del portal web, hacía el landing page del programa.
2	Video editado Bloopers	1	You Tube - Facebook - Instagram	mp4 HD 1 minuto	Mejorar el engagement: a través de la interacción con este contenido.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

3	Demo Reel publicitaria	1	YouTube - Facebook - Instagram	mp4 HD 1 minuto debe resumir el contenido de manera completa y atractiva	Mostrar fragmentos destacados del programa.
4	Álbum de memorias que capture momentos memorables de la producción detrás de cámaras (25 fotos)	1 álbum de 25 fotos	Facebook - Instagram	jpg	Posicionamiento: a través de la Comunicación de la producción para enviar tráfico a la pantalla.
5	Poster-Afiche versión Final	1	Instagram - Facebook	1080 x 1920 y 1080 x 1350	Posicionamiento: a través de la Comunicación de la producción para enviar tráfico a la pantalla.
6	**Video Promos Híbridos**				
	Expectativa "Coming soon"	1	TV - You Tube - Instagram -	MP4 HD	Informativa: A través del alcance de la publicación que informa

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	En limpio (Sin fechas y sin horarios)	2	Facebook		de que viene un nuevo contenido.
7	**Piezas Imagen Fija**				
	Coming soon - Expectativa	2	Instagram - Facebook	1080 x 1920 y 1080 x 1350	Posicionamiento: a través de la Comunicación de la producción para enviar tráfico a la pantalla.
	Limpio sin fechas y sin texto	2			
8	Video Entrevista director sobre el proyecto	1	You Tube - Facebook - Instagram	MP4 HD 1.5 max	Humanización: a a través de la interacción sobre la experiencia personal del Director.
8	Video elenco sobre experiencia en la producción para divulgación	1	You Tube - Facebook - Instagram	MP4 HD 1.5 max	Humanización: a a través de la interacción sobre la experiencia personal del Director.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

9	Videos detrás de camara editado para divulgación	1	You Tube - Facebook - Instagram	MP4 HD 1.5 max	Humanización: a través de la interacción sobre la experiencia y curiosidades durante la producción.
10	Story Instagram- Trivia que mide satisfacción de audiencia	1	Instagram	La imagen debe Incluir el logo de canal y productoras, logo o título del programa. Adicional un documento word con las preguntas que se deben formular, para que sean Incluidas en las cajas o stickers directamente en instagram.	Mejorar el engagement: a través de la interacción con este contenido.

META GENERAL DE LA ESTRATEGIA: crecimiento mensual de 400 seguidores (indicador ponderado de las páginas oficiales de Teleislas en redes sociales.

CONSIDERACIONES

- **CAPÍTULOS:**

Cada capítulo debe comenzar con su debida ficha técnica diligenciada con el nombre del programa, nombre del capítulo, enumeración de emisión, cantidad de cortes

comerciales y sus marcadores hh:mm:ss, nombres de director, productor seguido por un conteo regresivo de 10 segundos.

Cada capítulo del programa deberá contener el reconocimiento al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al principio (antes del cabezote) y al final del contenido (después de los créditos finales), el cual será suministrado por el **SUPERVISOR** del contrato

- **EDICIÓN Y MONTAJE:** El logo del programa será ubicado de tal manera que no entre en conflicto con el logo del canal (ubicado en esquina superior derecha de la pantalla.
- **PAQUETE GRÁFICO:** Paquete gráfico del programa alineado con manual de marca e imagen Teleislas, entregado por parte de la supervisión del contrato. Deberá incluir, Cabezote, cortinillas, wipes, lowers, fuentes, moscas, logo en vector y PNG, la barra de créditos, entre otros.
- **MÚSICA:** Piezas musicales del Programa en MP3.
- **CRÉDITOS:** un documento Word que contenga los mismos créditos que aparecen en el programa y que corresponda al personal relacionado en el informe financiero.

- **DERECHOS DE AUTOR:** Presentar las autorizaciones correspondientes que en materia de derechos de autor o derechos conexos se puedan generar en la realización de cada uno de los capítulos de la producción por la utilización de guiones, libretos, obras musicales, fonogramas, obras fotográficas y audiovisuales, entrevistas, y, en general, cualquier producción protegida por el derecho de autor o conexos, que sean utilizadas.
- **INFORME DE ACTIVIDADES Y FINANCIERO:**
  *Presentar informe de actividades según el formato estipulado por el período a cobrar.

  *Presentar un informe financiero de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: obligatoriamente planilla de seguridad social del periodo activo en el régimen contributivo (Salud, pensión y riesgos profesionales, por cada persona contratada.

INFORME FINANCIERO Y DE ACTIVIDADES:

* Presentar informe de actividades según el formato estipulado por el período a cobrar.

* Presentar un informe financiero de ejecución del contrato al momento de presentar

factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de seguridad social del periodo (Salud, pensión y riesgos profesionales, facturas y pagos por cada concepto contratado.

*Presentar formato de Control de Calidad y revisión y verificación de productos entregados, firmado por el director y productor del programa, el cual sera suministrado por el supervisor del contrato.

Los productos en su integralidad deben cumplir con los parámetros establecidos por el canal en el MANUAL DE ESTANDARES Y CONTROL DE CALIDAD TECNICA DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES (TELEISLAS), el cual será suministrado por el supervisor del contrato.

CARACTERÍSTICAS INHERENTES A LA ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL PROGRAMA

IDEA CENTRAL: Amor a cuatro patas, es un programa en formato documental donde se abre espacio a conocer más a los caninos, felinos entre otros animales considerados como mascotas que tenemos en nuestros hogares en el archipiélago. Resalta los cuidados y el trato adecuado que debemos darles, así como las precauciones que se deben tener con ellos.

SINOPSIS: Amor a cuatro patas, se busca promover la educación del televidente en temas de tenencia responsable de mascotas, cuidados de acuerdo con la especie, la raza, origen y datos curiosos, Por ello, en este programa se brindarán todas las recomendaciones que las personas deben saber para tener de manera adecuada y responsable un animal como miembro de la familia.

Cuenta con un presentador, quien hará también narración mediante Voz en Off para complementar los temas con recomendaciones y datos importantes. Cada programa será dedicado a diferentes animales que son tenidos como mascotas, un experto veterinario o especialista temático, que entregará toda la información interactuando con los animales, así como otras series de profesionales, como adiestradores y animalistas. Será producido en Creole y español y traducido y subtitulado al español o inglés según corresponda.

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Introducción
- Desarrollo tematico
- Conclusión

- Créditos.

PARÁGRAFO UNO: Los productos en su integralidad deben cumplir con los parámetros establecidos por el canal en el **MANUAL DE ESTÁNDARES Y CONTROL DE CALIDAD TÉCNICA DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES (TELEISLAS),** el cual será suministrado por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO DOS: La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del TELEISLAS.

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN. –El presente contrato opera bajo la supervisión del JEFE DE PRODUCCIÓN.

CLÁUSULA NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato.

CLÁUSULA DECIMA. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES - De acuerdo con lo establecido con el inciso 2, numeral 3 del Art. 32 de la Ley 80 de 1.993, el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en el presente contrato. Razón por la cual, con este contrato no se genera ningún vínculo laboral entre TELEISLAS y el CONTRATISTA.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. CESIÓN. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones contraídas mediante este contrato, salvo autorización previa, expresa y escrita de TELEISLAS, lo cual no le eximirá de responsabilidad.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INDEMNIDAD. – EL CONTRATISTA mantendrá indemne a TELEISLAS por razón de reclamos, demandas, acciones judiciales o extrajudiciales y costos que surjan como resultado de sus actuaciones durante la ejecución del presente

contrato. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra TELEISLAS por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado a la mayor brevedad posible, para que por su cuenta se adopten oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a TELEISLAS. Si en cualquiera de los eventos antes previstos EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de TELEISLAS ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en que TELEISLAS incurra por tal motivo.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. GARANTÍAS. - Para asegurar los riesgos de la presente contratación se solicita que el contratista constituya:

1. **Garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales**, que cubra los siguientes amparos:

- **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO** equivalente al 20% del valor del contrato y con una duración del contrato, más seis (6) meses más, la cual el contratista se obliga a constituir dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato.
- **GARANTIA POR PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** equivalente a un mínimo del 5% del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato y tres (3) años más.
- **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** equivalente al 100% del valor entregado como anticipo con una vigencia por el término del contrato y 4 meses más.

2. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** Derivada de la ejecución del contrato mínimo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato contados a partir de su perfeccionamiento, cuyos beneficiarios serán los terceros afectados y TELEISLAS.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. DE CONFIDENCIALIDAD - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el

cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato.

PARÁGRAFO: El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad frente a TELEISLAS por los daños y perjuicios que se generen en caso de que esta cláusula no sea respetada.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. CLÁUSULA PENAL. - Si al CONTRATISTA, se le declara la caducidad del contrato, o incumple el objeto contractual, TELEISLAS hará efectiva una sanción pecuniaria hasta por la suma equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por los perjuicios ocasionados. EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS para descontar de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a multas por incumplimiento, en todo caso de resultar insuficiente, se recurrirá a la jurisdicción coactiva.

PARÁGRAFO PRIMERO: La imposición de las multas y de la sanción pecuniaria, se hará mediante acto administrativo debidamente motivado, susceptible del recurso de reposición.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La cláusula penal pecuniaria y las multas que sean eventualmente impuestas, se harán efectivas directamente por TELEISLAS, pudiendo acudir para el efecto, entre otros, a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al CONTRATISTA, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago.

PARÁGRAFO TERCERO: La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS MULTAS. - - EL CONTRATISTA, acuerda que, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a su cargo, TELEISLAS podrá declarar este hecho, conforme la Ley 1474 de 2011, y le impondrá multas equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. En aplicación del debido proceso, para la imposición de las multas se seguirá el siguiente procedimiento: 1) Una vez verificada por parte de TELEISLAS el supuesto incumplimiento parcial frente a las obligaciones del contrato requerirá por escrito al CONTRATISTA para

que en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción del mismo, entregue por escrito las explicaciones y documentos que permitan evaluar la imputación y posible responsabilidad en el incumplimiento. 2) Una vez obtenida la respuesta del CONTRATISTA y la documentación consolidada, TELEISLAS apoyándose igualmente en los informes presentados por el supervisor, decidirá sobre la viabilidad de imponer o no la multa al contratista, dependiendo de que efectivamente el incumplimiento se encuentre debidamente probado o en su lugar el CONTRATISTA haya justificado plenamente la situación, lo que le será efectivamente comunicado al mismo, por escrito, mediante decisión motivada, con la advertencia de que cuenta con cinco (5) días para interponer el recurso de reposición y agotar la vía gubernativa, contados a partir de la notificación, que en todos los casos deberá ser personal, a través de su Representante Legal.

PARÁGRAFO PRIMERO: La imposición de multas no limita ni anula las sanciones por incumplimiento descritas en el contrato, las indemnizaciones legales a que haya lugar, ni la ejecución de las pólizas de cumplimiento, si se hubiere exigido.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Una vez declarada la caducidad El CONTRATISTA deberá presentar una relación detallada del estado de ejecución del contrato, con base en lo cual se procederá a su liquidación.

PARÁGRAFO TERCERO: En firme la resolución que declara la caducidad el CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley 80 de 1993, y TELEISLAS podrá continuar la ejecución del objeto del contrato con otro contratista.

PARÁGRAFO CUARTO: Si TELEISLAS se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, de ser ello posible y procedente.

PARÁGRAFO QUINTO: La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CADUCIDAD. -TELEISLAS, podrá declarar la caducidad del presente el contrato, por cualquiera de las causales estipuladas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, mediante resolución debidamente motivada, dispondrá su liquidación e

impondrá las sanciones e inhabilidades a que hubiere lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - EL CONTRATISTA manifiesta que no se halla incurso en causal alguna de incompatibilidad o inhabilidad, de que trata el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, para celebrar este contrato, respondiendo en todo caso por dicha manifestación.

CLÁUSULA NOVENA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. - De conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y pertinentes, el presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente con sujeción a las disposiciones legales antes citadas, las cuales se consideran incorporadas a este contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO: El presente contrato se dará por terminado con la ejecución completa del mismo, salvo los siguientes casos, en que procederá su terminación anticipada: 1) Incumplimiento de EL CONTRATISTA declarado por TELEISLAS, cuando hayan mediado hasta dos comunicaciones por incumplimiento, cumplimiento defectuoso o tardío de sus obligaciones, que realice el Supervisor del contrato. 2) Imposibilidad insuperable para su ejecución. 3) Por mutuo acuerdo entre las partes contratantes. 4) Caducidad.

PARÁGRAFO: Por ser este un contrato bilateral, en caso de mora de una de las partes, podrá la otra pedir su resolución o terminación, con indemnización de perjuicios compensatorios, o hacer efectiva la obligación, con indemnización de los perjuicios moratorios.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST. – El contratista se obliga a conocer y cumplir las normas del Sistema de Gestión de la Seguridad y La Salud en el Trabajo – SG-SST y los riesgos a los que están expuestos con ocasión del desarrollo de sus obligaciones contractuales.
PARÁGRAFO: El CONTRATISTA persona natural o jurídica, garantiza el cumplimiento de las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, internas de LA ENTIDAD destacando el uso de los elementos de protección personal aplicables conforme las funciones

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. - En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir, que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado por un término igual al que duren tales circunstancias. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, de manera inmediata, tanto el surgimiento como la terminación de dichas circunstancias. Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días desde la fecha de tal aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una carta anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios de público conocimiento, en cuyo caso no deberá realizarse la notificación aquí mencionada. Durante el período en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias, que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones contractuales, deberá informar periódicamente a la otra parte sobre la situación de la fuerza mayor o el caso fortuito, salvo cuando se trate de hechos notorios de público conocimiento.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SUSPENSIÓN. - Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a la entidad ni se originen mayores costos para TELEISLAS. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las partes en la cual se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión se suscribirá un acta de reanudación del plazo contractual.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. - Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias que surjan del presente contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 68 y 69 de la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes con la materia, toda aplicación de la Ley 1563 de 2012 se hará en el centro de arbitraje más cercano.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. RÉGIMEN LEGAL. TELEISLAS celebra el presente contrato bajo

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

el régimen de derecho privado, conforme lo autoriza el numeral 3° del artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y la Ley 1507 de 2012.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA- CLAUSULA ESPECIAL DE TRANSMEDIA: La sociedad de televisión de las islas, Teleislas Ltda., ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias en el ámbito cultural y social como vitrina principal de la imagen del pueblo Raizal y de los residentes del Departamento Archipiélago, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados, para resguardar el nombre y la imagen del canal regional así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados; de esta manera, EL CONTRATISTA se obliga igualmente a ser partícipe de la elaboración de contenidos y divulgación de los mismos por medio de las plataformas que adopte el Canal para tal fin.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIO. - El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de San Andrés Isla.

CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO. - El presente contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes, registró presupuestal correspondiente, aprobación de póliza y la suscripción de la respectiva Acta de Inicio.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los DIECISIETE (17) días del mes de julio de 2024.

POR TELEISLAS

ANDRES FELIPE ESCALONA RENDON
Gerente TELEISLAS

POR EL CONTRATISTA

Andrew Jay Welcome.

ANDREW ARIEL JAY WELCOME
Rep. Legal C.C. 1.123.626.628

Proyectó	KHL
Revisó	AER
Archivó	LMA

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101138714	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	07	2024	17	07	2024	00:00	17	11	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CREATIVE FELLAS	NIT: 901.781.277-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
LA LOMA SHINGLE HILL	SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	3163168285

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA.	NIT: 827.000.481-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
LA LOMA SHINGLE HILL, ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	0985132047

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU01GB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, EL PAGO DE LA MULTA Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA SEGUN CONTRATO No. 172-2024, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA MPAR AL PRESTACION DE SERVICIOAS DE PRODUCCION DE TRECE (13) CAPITULOS DE 15 MINUTOS DEL PROGRAMA AMOR A CUATRO PATAS CON DESTINO A LA EMISION DEL CANALA REGIONAL TELEISLAS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/07/2024	17/05/2025	$30,716,640.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/07/2024	17/11/2027	$7,679,160.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	17/07/2024	17/03/2025	$61,433,280.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****342,806.00	$ *******8,000.00	$ **********0.00	$ **********350,806.00	$ ********99,829,080.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

75-44-101138714

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101138714, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CARTAGENA a los 17 días del mes de JULIO de 2024

75-44-101138714

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. **75-44-101138714** SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN **SAN ANDRES** A LOS **DIEZ Y SIETE** (17) DÍAS DEL MES DE **JULIO** DEL AÑO **2024**.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101052092	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	07	2024	17	07	2024	00:00	17	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CREATIVE FELLAS		NIT: 901.781.277-1
DIRECCIÓN: LA LOMA SHINGLE HILL	CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	TELÉFONO: 3163168285

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA.		NIT: 827.000.481-1
DIRECCIÓN: LA LOMA SHINGLE HILL, ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	TELÉFONO 0985132047

BENEFICIARIO: 827000481 - SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL AFIANZADO, DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 172-2024, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA MPAR AL PRESTACION DE SERVICIOAS DE PRODUCCION DE TRECE (13) CAPITULOS DE 15 MINUTOS DEL PROGRAMA AMOR A CUATRO PATAS CON DESTINO A LA EMISION DEL CANALA REGIONAL TELEISLAS

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/07/2024	17/12/2024	$30,716,640.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******51,502.00	$ *******3,000.00	$ **********0.00	$ **********54,502.00	$ ********30,716,640.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101052092

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA CONTRATISTAS DE ENTIDADES ESTATALES RCE SEGURESTADO ESTATAL

CONDICIONES GENERALES

No. 75-40-101052092

CLÁUSULA PRIMERA

1. AMPAROS

1.1 AMPARO BÁSICO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO, EN VIRTUD DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE PÓLIZA SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL BENEFICIARIO, HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SIN EXCEDER DEL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA LUCRO CESANTE SE ESTABLECE EN LA CARÁTULA) QUE LE CAUSE EL ASEGURADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AFIANZADO ESTIPULADO EN ESTA PÓLIZA Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA, DE CARÁCTER ACCIDENTALES, SÚBITOS E IMPREVISTOS, IMPUTABLES AL ASEGURADO, QUE ORIGINEN LA MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y/O EL DAÑO O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES Y/O PERJUICIOS ECONÓMICOS, INCLUYENDO LUCRO CESANTE, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE TALES HECHOS.

LA PRESENTE PÓLIZA TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA, LA CUAL, EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECONOZCAN AL ASEGURADO (INCLUYENDO LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES A QUE SEA CONDENADO, MEDIANTE SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, HASTA EL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES ASUMA EL ASEGURADO, ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA).

LA VÍCTIMA TIENE ACCIÓN DIRECTA CONTRA SEGURESTADO. PARA ACREDITAR SU DERECHO ANTE ELLA, LA VÍCTIMA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA PODRÁ EN UN SOLO PROCESO JUDICIAL, DEMOSTRAR TANTO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y DEMANDAR LA INDEMNIZACIÓN DE SEGURESTADO, PERO ESTA ÚLTIMA PODRÁ OPONER A LA VÍCTIMA, TODAS LAS EXCEPCIONES QUE HUBIERE PODIDO ALEGAR CONTRA EL TOMADOR O EL ASEGURADO.

SEGURESTADO RECONOCERÁ, AL ASEGURADO, INCLUIDA EN LA SUMA ASEGURADA Y HASTA UN DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MISMA, LOS COSTOS Y GASTOS DEL PROCESO JUDICIAL QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA, PARA DECLARARLO CIVILMENTE RESPONSABLE, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

1. SI LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA.
2. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO JUDICIAL CONTRA ORDEN EXPRESA DE SEGURESTADO, Y
3. SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO, ÉSTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DERIVADA DE:

1. LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA, EN LOS CUALES EL ASEGURADO EJECUTA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO DESCRITO EN ESTE CONTRATO DE SEGUROS.

2. LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE FORMAN PARTE

DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXOS O CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN DE ELLA, TALES COMO:

A. POSESIÓN O USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS.

B. POSESIÓN O USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE, DESCARGUE Y DE TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

C. OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

D. POSESIÓN O USO DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

E. POSESIÓN O USO DE INSTALACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS Y LOS EVENTOS QUE EL ASEGURADO, REALICE EN ELLAS.

F. REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO.

G. VIAJES DE FUNCIONARIOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.-

H. PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

I. VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS, DONDE SE DESARROLLE EL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, EJERCIDA POR PERSONAL DE VIGILANCIA EMPLEADO DEL ASEGURADO, INCLUYENDO EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES, PARA TALES PROPÓSITOS.

J. POSESIÓN O USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE DESARROLLA EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

K. ACTUACIONES DE LOS DIRECTIVOS, Y EMPLEADOS DEL ASEGURADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.

L. POSESIÓN O USO DE CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA UTILIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO, QUE SE CONTRATEN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.-

M. INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN PRODUCIDOS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE EJECUTA Y DESARROLLA EL CONTRATO AFIANZADO.-

1.2 AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL CONTRATISTA ASEGURADO

EL PRESENTE AMPARO OTORGA COBERTURA A LOS BENEFICIARIOS POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE LE GENEREN LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES, Y QUE LE SEAN IMPUTABLES AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LABORES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.-

ESTE AMPARO OPERA ÚNICAMENTE EN EL EVENTO DE QUE DICHOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES NO CUENTEN CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ESPECÍFICA, CON IGUALES AMPAROS A LOS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA

1.3 AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR POR MUERTE O LESIONES A LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO, DURANTE LAS LABORES A ELLOS ASIGNADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, , COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO.

ESTE AMPARO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES A QUE TENGA DERECHO EL TRABAJADOR BAJO EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, BAJO EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y/O DE CUALQUIER OTRO SEGURO INDIVIDUAL O COLECTIVO QUE EL ASEGURADO CONTRATE PARA SUS TRABAJADORES (YA SEA POR PACTOS O CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO).-

1.4 AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ESTE AMPARO OTORGA COBERTURA POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE

SE PACTE EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE OBLIGATORIAMENTE TIENE QUE TENER CONTRATADA EL ASEGURADO, AMPARANDO EL(LOS) VEHÍCULO(S) OBJETO DE ESTA COBERTURA ADICIONAL.

CLÁUSULA SEGUNDA

2. EXCLUSIONES

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA NO OPERAN, CUANDO SE PRESENTEN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

2.1 EXCLUSIONES GENERALES

2.1.1 LOS DAÑOS CAUSADOS VOLUNTARIA E INTENCIONALMENTE POR EL ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD, O POR PERSONAS QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS CON ÉL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS O COMO CONSECUENCIA DE ACTIVIDADES ILÍCITAS.

2.1.2 LOS PERJUICIOS QUE SUFRA EL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN LOS BIENES DE SU PROPIEDAD O SOBRE LOS QUE EJERZA POSESIÓN O CUSTODIA.- EN EL EVENTO QUE EL ASEGURADO SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE CUBREN TAMPOCO, LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y EMPLEADOS DE LA MISMA, EN SUS PERSONAS O EN SUS BIENES.

2.1.3 LOS PERJUICIOS CAUSADOS AL CÓNYUGE DIVORCIADO O NO, DEL ASEGURADO, SU COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE O A PERSONAS QUE TENGAN PARENTESCO CON EL ASEGURADO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD.

2.1.4 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, LOS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES.- SUS TRABAJADORES Y/O CONTRATISTAS VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O SUS APODERADOS GENERALES, CUANDO ELLOS, NO SE ENCUENTREN EJERCIENDO NINGUNA ACTIVIDAD PROPIA DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.-

2.1.5 LAS OPERACIONES O LOS PRODUCTOS, EN LOS QUE SE EMPLEEN MATERIALES NUCLEARES O RADIOACTIVOS, ASBESTO EN ESTADO NATURAL O POR SUS PRODUCTOS, POLVO QUE CONTENGA FIBRAS DE AMIANTO, VACUNAS Y SUSTANCIAS TALES COMO DIETILESTILBESTROL, OXIQUINOLINA, Y FORMALDEHÍDO.

2.1.6 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO, A RAÍZ DE LA INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES U ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE, DE NORMAS TÉCNICAS O DE PRESCRIPCIONES MÉDICAS O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.

2.1.7 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL ASEGURADO, RESPECTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EN GENERAL, DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

2.1.8 LAS PÉRDIDAS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO AMPARADO POR LA PÓLIZA.

2.1.9 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS, FALLAS GEOLÓGICAS, TERREMOTOS, TEMBLORES, LLUVIAS, INUNDACIONES, ERUPCIÓN VOLCÁNICA O CUALESQUIER OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA.

2.1.10 LOS PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRA DECLARADA O NO, ACTOS TERRORISTAS, SUBVERSIVOS O GUERRILLEROS, MOTINES, HUELGAS O CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO.

2.1.11 LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO, POR SU CULPA GRAVE.- CUANDO ÉSTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE AMPARARÁN LOS PERJUICIOS QUE CAUSEN SUS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, TRABAJADORES Y PERSONAS VINCULADAS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APODERADOS GENERALES POR SU CULPA GRAVE.

2.1.12 LA CONTAMINACIÓN Y/O POLUCIÓN GRADUAL O PAULATINA DE CUALQUIER ÍNDOLE, LA POLUCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

2.1.13 LAS OPERACIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y CANADÁ, ASÍ COMO LA ATENCIÓN Y/O EL RESULTADO DE DEMANDAS EN DICHOS PAÍSES.

2.1.14 LOS PERJUICIOS QUE SE ORIGINEN POR LA APLICACIÓN DE DISPOSICIONES Y ÓRDENES DE AUTORIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA O POR ASUNTOS INVESTIGATIVOS DE CARÁCTER PENAL.

2.1.15 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS, AERONAVES O EMBARCACIONES.

2.1.16 LOS DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN, FABRICACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE ASBESTOS Y/O AMIANTO O SUSTANCIAS QUE CONTENGAN DICHAS MATERIAS.

2.1.17 LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL PERSONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.-

2.1.18 LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN ENTRE SI, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE SEAN CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS DEL ASEGURADO.

2.1.19 LOS PERJUICIOS A CAUSA DE DAÑOS O LESIONES PERSONALES OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA ASEGURADO, O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS Y LESIONES SE PRODUJEREN DESPUÉS DE LA ENTREGA A LA QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL ASEGURADO, POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

2.1.20 EL EJERCICIO DE LA POSESIÓN Y USO DE PARQUEADEROS.

2.1.21 LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, REPENTINA E IMPREVISTA U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMÓSFERA, SUELOS, SUBSUELOS, O BIEN POR RUIDOS.

2.1.22 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE HECHOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO.

2.1.23 LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA ASEGURADO EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS, LEYES O DISPOSICIONES OFICIALES DE TAL NATURALEZA.

2.1.24 LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO POR LA UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS Y COMBUSTIBLES.

2.1.25 LOS PERJUICIOS POR DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR REACCIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA.

2.1.26 LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE CIMENTACIÓN Y ANCLAJES (INCLUIDO EL DEBILITAMIENTO DE CIMIENTOS Y BASES), ASENTAMIENTOS, VIBRACIÓN O VARIACIÓN DEL NIVEL DEL SUELO Y VARIACIONES DEL NIVEL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.

2.1.27 LOS PERJUICIOS QUE SURJAN DE UNA ERRADA PRÁCTICA PROFESIONAL Y QUE ORIGINEN UNA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

2.1.28 LOS DAÑOS CAUSADOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE CUALQUIER CLASE.

2.1.29 LOS DAÑOS CAUSADOS A PROPIEDADES ADYACENTES O ESTRUCTURAS EXISTENTES.

2.1.30 LOS PERJUICIOS POR DETERIOROS O DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS EN PODER DEL ASEGURADO BAJO SU CUIDADO, CONTROL, DEPÓSITO, VIGILANCIA O CUSTODIA, COMODATO, PRÉSTAMO, CONSIGNACIÓN O EN COMISIÓN O SOBRE LOS CUALES EL ASEGURADO REALICE UNA ACTIVIDAD INDUSTRIAL O PROFESIONAL (MANIPULACIÓN, TRANSFORMACIÓN, REPARACIÓN, TRANSPORTE, EXAMEN Y SIMILARES).

2.2 EXCLUSIONES PARTICULARES

2.2.1 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.-

LA COBERTURA OTORGADA BAJO EL AMPARO CITADO, NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.1.1 DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES SE ENCUENTREN O HAYAN LABORADO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

2.2.1.2 DAÑOS CAUSADOS A LA PERSONA O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

2.2.1.3 ESTA COBERTURA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTRE LOS CONTRATISTAS O ENTRE ESTOS Y LOS SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

2.2.2 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.-

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.2.1 ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.

2.2.2.2 ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

2.2.3 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE

CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.3.1 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

2.2.3.2 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATISTA ASEGURADO.

2.3.3.3 LAS PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALES VEHÍCULOS, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO ESTE AMPARO.

LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO TENDRÁ APLICACIÓN CUANDO EL(OS) VEHÍCULO(S) ASEGURADO(S) NO SE ENCUENTRE(N) AMPARADO(S) BAJO UN SEGURO DE AUTOMÓVILES CUBRIENDO EL LÍMITE PRIMARIO, CUYO EXCESO ES OBJETO DE LA COBERTURA BRINDADA POR ESTE AMPARO.

CLÁUSULA TERCERA

3. DEDUCIBLE

La presente póliza tiene un deducible, que será del diez por ciento (10%) del valor asegurado enunciado en la carátula de la misma.- Tal deducible nunca será superior a 2.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

CLÁUSULA CUARTA

4. OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO

El Asegurado deberá dar aviso a **SEGURESTADO** sobre la ocurrencia de todo hecho que pudiere afectar la presente póliza dentro del término legal de tres (3) días contados a partir de la fecha que haya conocido o debido tener conocimiento de la ocurrencia del siniestro.

Si contra El Asegurado se iniciare algún procedimiento judicial, o fuere citado a asistir a diligencia de conciliación previa por la ocurrencia de un suceso que pudiere afectar esta póliza, deberá dar aviso inmediato a **SEGURESTADO**, aunque ya lo haya dado respecto a la ocurrencia del siniestro.

El Asegurado queda obligado a colaborar en su defensa judicial, a facilitar los documentos y demás medios probatorios que busquen la exoneración de responsabilidad o disminuir el monto de la misma y a concurrir a las citaciones que la ley o **SEGURESTADO** le solicite.

Queda igualmente obligado a realizar todas las diligencias razonables, tendientes a evitar la agravación o aumento de los perjuicios.

Si El Asegurado, por su culpa o negligencia faltare a alguna de las obligaciones arriba descritas, **SEGURESTADO** deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que dicho incumplimiento le cause.

CLÁUSULA QUINTA

5. GARANTÍAS

La presente póliza se expide bajo la condición que El Asegurado cumplirá durante toda la vigencia del seguro con las siguientes garantías y compromisos:

5.1 El Asegurado no puede sin consentimiento previo y escrito de **SEGURESTADO** aceptar responsabilidades, desistir, transigir, ni hacer cesión de la póliza cuando es nominativa, so pena de perder todo derecho bajo este contrato de seguro. Tampoco puede incurrir en gastos, a menos que obre por cuenta propia, con excepción de los gastos necesarios para prestar auxilios médicos, de ambulancia y hospitalización, inmediatos a la ocurrencia de un siniestro y de aquellos encaminados a evitar la agravación de un daño. Le son aplicables al Beneficiario reclamante todas las prohibiciones del Asegurado, que por su naturaleza procedan contra él también.

5.2 El Beneficiario reclamante y/o El Asegurado cuando directamente reclame, perderán todo derecho derivado de esta póliza cuando lleguen a formular reclamación en alguna manera fraudulenta.

5.3 El Asegurado debe mantener vigentes y válidos todos los documentos y certificaciones exigidos por la autoridad competente, para el ejercicio de su actividad.

5.4 El Asegurado dentro de su operación o actividad, descrita en la carátula de la póliza, observará todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que rigen su actividad profesional.

5.5 El Asegurado se compromete y obliga a mantener en buen estado de conservación y funcionamiento los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza y comunicará por escrito a **SEGURESTADO** cualquier modificación o alteración que ocurra a la propiedad o características de los mismos bienes.

5.6 El Asegurado no podrá permitir que se le de a los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza, un uso diferente al normal y

autorizado según su tipo y capacidad y se obliga a cumplir con todas las disposiciones legales y técnicas referentes a su mantenimiento y seguridad.

En el evento de violar **El Asegurado**, una cualquiera de las garantías que se compromete a cumplir y observar, durante el desarrollo y ejecución de este contrato de seguros, faculta a **SEGURESTADO**, para dar por terminado este contrato de seguros, desde el mismo momento de cometida la infracción.-

CLÁUSULA SEXTA

6. ESTIPULACIONES SOBRE RECLAMACIONES

Si el monto de las reclamaciones excediere del límite asegurado para cada cobertura o evento, **SEGURESTADO** solo responderá por los gastos del proceso judicial, en la proporción que haya entre el límite del valor asegurado y el importe total de las reclamaciones, aún cuando se trate de varios juicios resultantes de un mismo acontecimiento. En tales casos **SEGURESTADO** podrá eximirse de otras reclamaciones mediante el pago del límite asegurado y su participación proporcional en los gastos hasta entonces causados.

Toda indemnización o pago que se haga de conformidad con la presente póliza, originará una disminución igual al valor asegurado.- Esta póliza no tiene restitución automática de valor asegurado. Cualquier restitución del mismo, debe ser aprobada previamente por **SEGURESTADO**, una vez que **El Asegurado** cumpla los requisitos exigidos por **SEGURESTADO** para una nueva contratación.

CLÁUSULA SÉPTIMA

7. DEFINICIONES

Para los efectos del presente seguro las siguientes expresiones tendrán el significado que se estipula:

7.1 **El Asegurado:** es la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal conformado por varias personas naturales o jurídicas, que se encarga de ejecutar y cumplir con el objeto del contrato celebrado con la Entidad Estatal. Dentro de la vigencia asegurada quedan amparadas las personas vinculadas a éste, mediante contrato de trabajo. Tendrá también la calidad de Asegurado la Entidad Estatal contratante, limitado ello únicamente a los daños producidos por el Contratista Asegurado con motivo de determinada responsabilidad civil extracontractual en que éste incurra con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.2 Beneficiario: Los Terceros Afectados que puedan resultar perjudicados y la Entidad Estatal contratante, esta última respecto de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el Contratista Asegurado, con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.3 Tercero Afectado: es la persona natural o jurídica damnificada por el hecho imputable al Contratista Asegurado, y del cual resulte civilmente responsable, amparado bajo la presente póliza, y que no tenga relación de parentesco directo con el Contratista Asegurado hasta en cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, y tampoco ningún grado de subordinación o dependencia.-

7.4 Predios: son los bienes inmuebles donde se ejecuta el contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.5 Límite o valor asegurado: es la máxima responsabilidad de **SEGURESTADO** por cada siniestro y por el total de siniestros que puedan ocurrir durante la vigencia del seguro. Cuando en esta póliza o en su carátula, se fije o establezca un sublímite de valor asegurado, ya sea por persona, daño material, lucro cesante, daño extrapatrimonial, gastos legales, agregado anual o similar, se entenderá que tal sublímite será el valor máximo de responsabilidad de **SEGURESTADO**, y que forma parte del límite del valor asegurado, no siendo en consecuencia, una adición de este último.-

7.6 Vigencia de la cobertura o de la póliza: es el período de tiempo comprendido entre las fechas de iniciación del amparo, colocado en la carátula de esta póliza y terminación de los amparos ofrecidos, que también se indica en la carátula de la póliza.- Tal vigencia de los amparos, puede coincidir con la vigencia del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

Para constancia de lo expuesto, y en señal de asentimiento y compromiso con todo lo aquí pactado se firma en SAN ANDRES a los DIEZ Y SIETE (17) días del mes de JULIO del año 2024.

EL TOMADOR

SEGURESTADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

FIRMA AUTORIZADA

RESOLUCIÓN No. 087
(Del 17 de julio del 2024)

"Por medio de la cual se aprueba una garantía única"

El Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Escritura Pública No. 543 de 2006, y el Acuerdo 002 de 2024, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión de las Islas - TELEISLAS, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el 17 de julio de 2024, **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS** celebró el contrato de prestación de servicios No. 172 de 2024 con **CREATIVE FELLAS SAS,** identificado con NIT. No. 901781277-1, representado legalmente por **ANDREW ARIEL JAY WELCOME,** mayor de edad, identificado con C.C. 1.123.626.628, cuyo objeto se estableció de la siguiente manera: *"Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de Producción de TRECE (13) capítulos de QUINCE (15) minutos del programa AMOR A CUATRO PATAS, con destino a la emisión del canal regional Teleislas."*

SEGUNDO: Que el Contrato de Prestación de Servicios en mención establece que El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de TELEISLAS y través de una compañía de seguro o entidad bancaria cuya matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera, las siguientes pólizas:

- **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al pactado y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES** equivalente a un mínimo del cinco por ciento (5%) del valor del contrato con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más
- **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Será equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado como anticipo con una vigencia idéntica al término del contrato y 4 meses más contados desde el momento en que se suscriba el acta de inicio.

TERCERO: Que el señor **ANDREW ARIEL JAY WELCOME**, en calidad de representante legal de la **CREATIVE FELLAS SAS,** presentó ante este despacho las pólizas identificadas con los consecutivos 75-44-101138714 y 75-40-101052092 expedidas el DIECISIETE (17) de julio de 2024, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO y en su momento se observó que estas cumplían con la exigencia y que cubrían los amparos exigidos.

CUARTO: Que, por haber sido adicionada y expedida de acuerdo con la naturaleza y cuantía del contrato, es procedente impartirle la aprobación.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébese las garantías contenidas en las pólizas identificadas con los consecutivos 75-44-101138714 y 75-40-101052092 expedidas el DIECISIETE (17) de julio de 2024, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución.

Dada en San Andrés Isla, a los DIECISIETE (17) días del mes de julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRES ESCALONA RENDON
Gerente TELEISLAS

Proyectó	KHL
Revisó	AER
Archivó	LMA



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2024 **No.** rp+317

RUBRO 214020204 **RECURSOS** RECURSOS ORDINARIOS $153583200

PLAN DE INVERSION

PROVEEDOR : **CREATIVE FELLAS SAS** **901781277**

POR LA SUMA DE : **153,583,200**

VALOR EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : AMOR A CUATRO PATAS

FECHA DE EXPEDICION: 17/07/2024

ANDRES FELIPE ESCALONA
GERENTE

ELABORO: M.P.
APROBO: A.E.
ARCHIVO: M.P.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/OPS N° 172/2024	
CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS
CONTRATISTA	CREATIVE FELLAS SAS
OBJETO	Prestacion de servicios de producción de TRECE(13)capítulos de QUINCE (15)minutos del programa AMOR A CUATRO PATAS con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas.
quince	CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 153.583.200)M/CTE
FECHA DE INICIO	17/07/2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	16/11/2024
PLAZO	CUATRO (04) MESES

Entre el supervisor del contrato FREDDY ALBERTO WILLIAMS y el contratista CREATIVE FELLAS SAS NIT 901781277-1, y representado legalmente por ANDREW ARIEL JAY WELCOME identificado (a) con cedula de ciudadanía N°1.123.626.628 de San Andrés Islas, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés a los diescisiete (17) días del mes de julio de 2024

Freddy Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Supervisor

Andrew Jay Welcome.

ANDREW ARIEL JAY WELCOME
CC. 1123626628

stación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
el. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799